

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



La universidad que siembra

**Vicerrectorado de Infraestructura
y Procesos Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

***COSMOVISIÒN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÒN PÙBLICA:
UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO
Requisito parcial para optar al grado de Doctora en Gerencia Avanzada***

Autora:

Orlys Y. Inojosa P.

C.I. N° V-11.672.047

Tutor:

Dr. Antonio Flores

San Carlos, Julio 2024

ACEPTACION DEL TUTOR

Yo, **Dr. ANTONIO FLORES DÍAZ**, cédula de identidad N° **V-11.962.937**, hago constar que he leído la Tesis Doctoral titulada “**COSMOVISIÓN TEÓRICA DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**”, presentada por la ciudadana **ORLYS Y. INOJOSA P.**, titular de la cedula de identidad N° **V-11.672.047** para optar al título de Doctora en Gerencia Avanzada y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de San Carlos, a los 27 días del mes de febrero del año 2022.


Dr. ANTONIO FLORES DIAZ
C.I. N° V-11.962.937

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Dr. ANTONIO FLORES DÍAZ**, cédula de identidad N° **V-11.962.937**, en mi carácter de Tutor de la Tesis Doctoral titulada “**COSMOVISIÓN TEÓRICA DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**”, presentada por la ciudadana **ORLYS Y. INOJOSA P.**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.672.047** para optar al título de Doctora en Gerencia Avanzada por medio de la presente certifico, que he leído el trabajo y considero, que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado de examinación que se designe.

En la ciudad de San Carlos, a los 04 días del mes de julio del año 2024.


Dr. ANTONIO FLORES DIAZ
C.I. N° V-11.962.937

ACTA DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE
LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ VIPI COJEDES



ACTA DE ADMISIÓN TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO, TESIS DOCTORAL

Nosotros, miembros del jurado de:

Trabajo Especial de Grado	Trabajo de Grado	X	Tesis Doctoral
---------------------------	------------------	---	----------------

Titulado(a):

**COSMOVISIÓN TEÓRICA DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**

Elaborado por el (la) participante:

Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad

Orlys Yoryeth Inojosa Palacios, C.I. V-11.672.047

Como requisito parcial para optar al grado académico de: DOCTORA, el cual es ofrecido en el programa de: Doctorado en Gerencia Avanzada, del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ – San Carlos, hacemos constar que hoy: **08 de julio de 2024** a las: **8:30:00 AM**, se realizó la admisión del mismo, acordando que:

- EL TRABAJO / TESIS SE ACEPTA PARA LA PRESENTACIÓN / DEFENSA ORAL.
- EL TRABAJO / TESIS SE ACEPTA PARA LA PRESENTACIÓN / DEFENSA ORAL, UNA VEZ QUE SE ADOPTEN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.
- EL TRABAJO / TESIS NO SE ACEPTA PARA LA DEFENSA ORAL.

Se estableció como fecha de presentación / defensa, el día: **16 de julio de 2024**, hora: **4:00 pm**, Dando fe de ello levantamos la presente acta en San Carlos, **08 de julio de 2024**,

1.- Jurado Coordinador (a)

Dr. Antonio Flores,

C.I. V-11.962.937 (Tutor -UNELLEZ)

2.- Jurado Principal

Dra. Xiomara Liberto,

C.I. V-13.970.051 (UNELLEZ)

3.- Jurado Principal

Dr. Rafael Reyes,

C.I. V-6.898.573 (UNESR)

4.- Jurado Suplente 1

Dra. Mariela Raymundo,

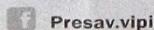
C.I. V-18.029.251 (UNELLEZ)

5.- Jurado Suplente 2

Dr. Freddy Álvarez,

C.I.V- 11.961.560 (UNESR)

Nota: Esta acta es válida con tres (03) firmas y un sello.



Presav.vipi



Presav_vipi



Presav_vipi

ACTA DE VEREDICTO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE
LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ VIPI COJEDES



PRESAV
PROGRAMA DE
ESTUDIOS AVANZADOS
COJEDES-UNELLEZ

ACTA DE PRESENTACIÓN / DEFENSA TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO, TESIS DOCTORAL

Nosotros, miembros del jurado de:

Trabajo Especial de Grado	Trabajo de Grado	X	Tesis Doctoral
---------------------------	------------------	----------	----------------

Titulado(a):

**COSMOVISIÓN TEÓRICA DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**

Elaborado por el (la) participante:

Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad

Orlys Yoryeth Inojosa Palacios, C.I. V-11.672.047

Como requisito parcial para optar al grado académico de: DOCTORA, el cual es ofrecido en el programa de: Doctorado en Gerencia Avanzada, del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ – San Carlos, hacemos constar que hoy, 16 de julio de 2024, a las 4:30PM, se realizó la presentación / defensa del mismo, acordando:

- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN PUBLICACIÓN.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN HONORÍFICA.
- APROBAR LA PRESENTACIÓN / DEFENSA DEL TRABAJO / TESIS, OTORGANDO MENCIÓN PUBLICACIÓN Y HONORÍFICA.

Dando fe de ello levantamos la presente acta, la cual finalizó a las: 5:10PM,

1.- Jurado Coordinador (a)

Dr. Antonio Flores,

C.I. V-11.962.937 (Tutor - UNELLEZ)

2.- Jurado Principal

Dra. Xiomara Liberto,

C.I. V-13.970.051 (UNELLEZ)

3.- Jurado Principal

Dr. Rafael Reyes,

C.I. V-6.898.573 (UNESR)

4.- Jurado Suplente 1

Dra. Mariela Raymundo,

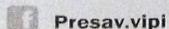
C.I. V-18.029.251 (UNELLEZ)

5.- Jurado Suplente 2

Dr. Freddy Álvarez,

C.I. V- 11.961.560 (UNESR)

Nota: Esta acta es válida con tres (03) firmas y un sello.



Presav.vipi



Presav_vipi



Presav_vipi

DEDICATORIA

A Dios, que es quién me alimenta con sus dones, ilumina y me mantiene con fuerzas y energías continuamente para seguir luchando y así lograr los triunfos de las metas propuestas. “Feliz el hombre que ha hallado la sabiduría, dichoso el que adquiere la inteligencia” (prov. 3:13), porque Dios premia a quien con amor, esmero y sinceridad obtiene lo que desea.

A mis hijos José Alejandro y Davarys Alejandra, que son la luz de mi alegría, de mi felicidad y de mi existir; quienes en un futuro gozarán de mis frutos obtenidos y a ellos debo el coraje de progresar y ser mejor persona cada día.

A mis padres Beatriz y Alejandro, a mis hermanos: Alejandro, Jean Carlos, Rosario y en especial a mi Hermano Eduard que hoy no me acompaña físicamente, y que Dios lo ha llamado para estar a su lado. A ellos, por la paciencia, apoyo y confianza que me brindan, hoy he podido alcanzar este triunfo.

Orlys Inojosa

AGRADECIMIENTO

A los profesores, por darme el conocimiento que poseen, por el don de la enseñanza y el apoyo que en los momentos más importantes y necesarios siempre estuvieron allí para animarme y darme ese estímulo orientador sobre la relevancia de la labor y la construcción de conocimiento.

A mi tutor Dr. Antonio Flores, quien ha sido la guía de este recorrido de construcción de la tesis doctoral, gracias por sus consejos, por su calidez humana y carisma.

A la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), en especial a la Dirección de Estudios Avanzados, por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva y transformadora de avanzada para nuestro país.

A todos mil gracias...

INDICE

	Pág.
ACEPTACION DEL TUTOR	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
ACTA DE ADMISIÓN	iv
ACTA DE VEREDICTO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
LISTA DE TABLAS E IDIOGRAMAS	xi
TABLAS	xi
IDEOGRAMAS	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCION	1
EVIDENCIA I.....	4
APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO.....	4
1.1 Contextualización del Objeto de estudio.....	4
1.2 Contextualización epistemológica y bioética de la investigación.....	7
1.3 Propósitos de la investigación.....	12
1.4 Justificación y línea de investigación.....	12
EVIDENCIA II	15
RECORRIDO TEÓRICO	15
2.1 Antecedentes históricos y/o investigaciones previas	15
2.1.1 <i>Investigaciones previas Internacionales</i>	15
2.1.2 <i>Investigaciones previas Nacionales</i>	17
2.2 Bases legales	21
2.3 Estado de la cuestión o estado del arte.....	23
2.4 Bases teóricas referenciales.....	26
2.4.1 <i>Cosmovisión</i>	26
2.4.2 <i>Control Fiscal</i>	27
2.4.3 <i>Gestión Pública</i>	38
2.4.4 <i>Gestión del Conocimiento</i>	42

2.4.4.1	<i>Tipos de conocimiento</i>	44
2.4.5	<i>Teoría General de los Sistemas</i>	48
2.4.6	<i>Teoría de la Transcomplejidad</i>	50
2.5	Matriz de categorías previas	51
	EVIDENCIA III	53
	RECORRIDO METODOLÓGICO	53
3.1	Contextualización del paradigma	53
3.2	Método	54
3.3	Sujetos o Informantes claves	56
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
3.4.1	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	58
3.4.2	<i>Instrumento de recolección de datos</i>	58
3.4.3	<i>Proceso de la búsqueda de información</i>	59
3.5	Técnicas de análisis de datos: Codificación, Categorización, estructuración, contrastación y teorización	60
3.5.1	<i>Codificación</i>	60
3.5.2	<i>Categorización</i>	61
3.5.3	<i>Estructuración</i>	62
3.5.4	<i>Contrastación</i>	62
3.5.4.1	<i>Saturación de categorías (triangulación)</i>	63
3.5.6	<i>Teorización</i>	64
3.6	Validez, Fiabilidad y Confiabilidad de los Resultados	65
3.6.1	<i>Validez</i>	65
3.6.2	<i>Fiabilidad</i>	66
3.6.3	<i>Confiabilidad</i>	66
	EVIDENCIA IV	68
	RESULTADOS E INTERPRETACIÓN	68
4.1	Estructuración de datos (Matrices de datos)	68
4.1.1	<i>Fase cualitativa</i>	68
4.1.2	<i>Fase cuantitativa</i>	125
4.4.1	<i>Hallazgos encontrados</i>	141
	EVIDENCIA V	147

COSMOVISIÒN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÒN PÙBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO	147
5.1 Precisiones introductorias.....	147
5.2 Cosmovisiòn del control fiscal en la gestiòn pùblica. Un acercamiento transcomplejo	149
5.2.1 <i>Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal</i>	149
5.2.2 <i>Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestiòn pùblica</i>	153
5.2.3 <i>Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestiòn pùblica desde la gestiòn del conocimiento</i>	156
5.2.5 <i>Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestiòn pùblica desde los fundamentos teòricos</i>	161
REFLEXIONES NO CONCLUSIVAS	164
BIBLIOGRAFÍA	167
Anexos	183
Anexo A: Guiòn de entrevista	183
Anexo B: Cuestionario	184
Anexo C: Guion de entrevista Informante Clave 1	187
Anexo D: Guion de entrevista Informante Clave 2	192
Anexo E: Guion de entrevista Informante Clave 3	195
Anexo F: Guion de entrevista Informante Clave 4.....	198
Anexo G: Guion de entrevista Informante Clave 5	203
Anexo H: Confiabilidad del instrumento de recolecciòn de datos (Cuestionario)	206
Anexo I: Formato de revisiòn y validaciòn del instrumento (Cuestionario)	209

LISTA DE TABLAS E IDIOGRAMAS

TABLAS

Tabla 1 Categorías Apriorísticas.....	51
Tabla 2 Operacionalización de variables	52
Tabla 3 Selección de Informantes Claves	57
Tabla 4 Selección de Muestra	57
Tabla 5 Modelo matriz señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información proporcionada por el Informante Clave	61
Tabla 6 Modelo matriz Sistemas de codificación de Categorías y Subcategorías emergidas del relato del Informante Clave	62
Tabla 7 Modelo Matriz de Confrontación Axial de las Categorías y Subcategorías Emergentes en los Relatos de los Informantes Claves	63
Tabla 8 Modelo matriz comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública.....	63
Tabla 9 Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 1.....	70
Tabla 10 Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 2.....	78
Tabla 11 Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 3.....	82
Tabla 12 Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 4.....	87
Tabla 13 Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 5.....	95
Tabla 14 Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Control Fiscal y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	100
Tabla 15 Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Gestión Pública y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	102
Tabla 16 Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Gestión del conocimiento al y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	103
Tabla 17 Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Axiología y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves.....	104
Tabla 18 Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Fundamentos teóricos y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	105

Tabla 19 Confrontación Axial de las Categorías y Subcategorías Emergentes en los Relatos de los Informantes Claves.....	106
Tabla 20 Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública.....	107
Tabla 21 Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal.....	114
Tabla 22 Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública.....	117
Tabla 23 Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública.....	121
Tabla 24 Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública.....	123
Tabla 25 Control Fiscal Dimensión Control interno.....	125
Tabla 26 Control Fiscal Dimensión Control Externo	126
Tabla 27 Control Fiscal Dimensión Eficiencia	127
Tabla 28 Control Fiscal Dimensión Eficacia	128
Tabla 29 Control Fiscal Dimensión Axiología	129
Tabla 30 Gestión Publica Dimensión Estratégica.....	130
Tabla 31 Gestión Publica Dimensión Operativa.....	131
Tabla 32 Gestión Publica Dimensión Social.....	132
Tabla 33 Gestión del conocimiento Dimensión Competencia.....	134
Tabla 34 Gestión del conocimiento Dimensión Conocimiento tácito	135
Tabla 35 Gestión del conocimiento Dimensión Conocimiento explícito	136
Tabla 36 Gestión del conocimiento Dimensión Auditoria del conocimiento	137
Tabla 37 Gestión del conocimiento Dimensión Aprendizaje organizacional.....	138
Tabla 38 Matriz de representación del resultado integrado de las Categorías y Subcategorías que emergieron en los Relatos del Informantes Claves	139

IDEOGRAMAS

Ideograma 1: Integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal	5
Ideograma 2: Realidad encontrada.....	11
Ideograma 3: Cosmovisión	27

Ideograma 4: Control fiscal.....	29
Ideograma 5 Modelo COSO	33
Ideograma 6: Cultura Organizacional de la Contraloría del estado Cojedes	37
Ideograma 7 Ideograma representacional de la Categoría Gestión Pública y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	102
Ideograma 8: Ideograma de representacional del Sistemas de codificación de Categorías y Subcategorías Emergidas del relato del Informante Clave 3.....	103
Ideograma 9 Ideograma representacional de la Categoría Axiología y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves.....	104
Ideograma 10 Ideograma de representacional del Sistemas de codificación Fundamentos teóricos y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves	105
Ideograma 11: Integrado de las Categorías y Subcategorías que emergieron en los Relatos del Informantes Claves	141
Ideograma 12 Acercamiento transcomplejo del control fiscal.....	153
Ideograma 13 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública.....	155
Ideograma 14 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la gestión del conocimiento	158
Ideograma 15 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la axiología	160
Ideograma 16 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde los fundamentos teóricos	162
Ideograma 17 Cosmovisión del control fiscal en la gestión pública. Un acercamiento transcomplejo.....	163



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS
LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA
Y PROCESOS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS
DOCTORADO EN GERENCIA AVANZADA**

**COSMOVISIÓN TEÓRICA DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**

Autora: Orlys Y. Inojosa P.

Tutor: Dr. Antonio Flores

Fecha: Julio, 2024

RESUMEN

La gestión pública está supeditada al control fiscal con el fin de resguardar los recursos y patrimonio público, de allí nace la necesidad de comprender e interpretar las debilidades de los actos administrativos y financieros de los órganos y entes sujetos a control. En este sentido, el propósito de la investigación es generar una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública desde un acercamiento transcomplejo. Para ello, me apropie del paradigma transcomplejo con un enfoque integral e interpretativo, lo que me permitió definir y redefinir posiciones de cambio, contexto, función y significados de las actuaciones de los servidores públicos a nivel gerencial, logrando develar el fenómeno y revelar las categorías que emergen con el fin de empoderarme de una postura epistemológica y ontológica acorde a la subjetivas e intersubjetivas, tal como existe e interpretar las diferentes concepciones y así llegar a una posición aproximada de la teoría hacia la solución problematizadora del objeto de estudio, siendo parte de él, de esta manera, lograr una visión más social de esta situación; además me apoye en el enfoque cualitativo con método hermenéutica y una investigación de campo, donde aplique las técnicas de la encuesta y la entrevistas semiestructura con los instrumentos cuestionario y guion de entrevista semiestructurada a cinco (5) informantes claves y una muestra de treinta y cinco (35) servidores público con funciones de administradores de los diferentes municipios del estado Cojedes. Los relatos aportados por los informantes claves los codifiqué, categoricé, cromaticé y triangulé donde emergen las categorías control fiscal, gestión pública, gestión del conocimiento, axiología y fundamentos teóricos, con cuarenta y cuatro subcategorías. Por otra parte, los resultados obtenidos del cuestionario los analicé a través de la estadística descriptiva. Este discurso me permitió reflexionar sobre las diferentes percepciones y escenarios que tienen sobre el control fiscal.

Palabras Claves: Cosmovisión, Control fiscal, gestión pública, gestión del conocimiento, transcomplejidad.



**NATIONAL EXPERIMENTAL UNIVERSITY OF THE
WESTERN PLAINS “EZEQUIEL ZAMORA
VICERRECTORATE OF INFRASTRUCTURE
AND INDUSTRIAL PROCESSES
DIRECTION OF ADVANCED STUDIES
DOCTORATE IN ADVANCED MANAGEMENT**

**THEORETICAL WORLD VIEW OF FISCAL CONTROL IN PUBLIC
MANAGEMENT. A TRANSCOMPLEX APPROACH**

Author: Orlys Y. Inojosa P.
Tutor: Dr. Antonio Flores
Date: July, 2024

ABSTRACT

Public management is subject to fiscal control in order to safeguard public resources and assets, hence the need to understand and interpret the weaknesses of the administrative and financial acts of the bodies and entities subject to control. In this sense, the purpose of the research is to generate a theoretical worldview of fiscal control in public management from a transcomplex approach. To do this, I appropriated the transcomplex paradigm with a comprehensive and interpretive approach, which allowed me to define and redefine positions of change, context, function and meanings of the actions of public servants at the managerial level, managing to reveal the phenomenon and reveal the categories that emerge in order to empower me with an epistemological and ontological position in accordance with the subjective and intersubjective, as it exists and interpret the different conceptions and thus reach an approximate position of the theory towards the problematizing solution of the object of study, being part of He, in this way, achieve a more social vision of this situation; I also relied on the qualitative approach with a hermeneutic method and field research, where I applied survey techniques and semi-structured interviews with the questionnaire instruments and semi-structured interview script to five (5) key informants and a sample of thirty-five. (35) public servants with functions as administrators of the different municipalities of the Cojedes state. I coded, categorized, chromaticized and triangulated the stories provided by the key informants where the categories fiscal control, public management, knowledge management, axiology and theoretical foundations emerge, with forty-four subcategories. On the other hand, I analyzed the results obtained from the questionnaire through descriptive statistics. This speech allowed me to reflect on the different perceptions and scenarios they have regarding fiscal control.

Keywords: Worldview, fiscal control, public management, knowledge management, transcomplexity.

INTRODUCCION

La administración pública se ha visto afectada por los cambios constantes en la sociedad y en la economía, trayendo consigo nuevos paradigmas en la manera de ejercer la gerencia. De allí que, el gerente de las instituciones públicas tiene como propósitos poder cumplir con las políticas de gobierno garantizando la prestación del bien o servicio y satisfacer la demanda de la sociedad. Para ello, las instituciones públicas deben contar con estrategias eficientes y eficaces que le permitan sostenerse en el tiempo y lograr un equilibrio entre las personas que hacen vida en ellas, al igual que reflejar su misión y visión en el trabajo que realizan, fortaleciendo el compromiso entre los funcionarios o servidores públicos.

De allí que, el desafío actual de la administración pública es aprender y comprender la importancia del conocimiento, no solo el manejo de la información y las decisiones de resolución de problemas, es buscar una nueva comprensión y gestión del conocimiento que permita dilucidar las nuevas visiones y repensamiento de la gestión pública sobre el control fiscal las cuales están interconectados e interrelacionados con los procesos de búsqueda del bienestar individual y la organización y el equilibrio de la sociedad. En el caso de las instituciones públicas, dado la complejidad de sus estructuras suelen tener una gran cantidad de empleados, por lo que es necesario para la dirección de las mismas implementar medidas de control en sus actividades administrativas. En este sentido, los sistemas de control están estrechamente relacionados con las funciones, áreas, actividades, políticas, planes, metas y objetivos desarrollados.

En Venezuela el tema del control fiscal es relativamente cotidiano, especialmente en el área de la administración pública, sin embargo, los pormenores y las implicaciones de las debilidades presentadas en referencia a ese control, es un tema poco estudiado, particularmente desde un enfoque cualitativo, interpretativo, complejo o transcomplejo. En este sentido, requiere estudios gerenciales profundos con miradas integrales que trasciendan esquemas normativos, procedimentales e ideológicos con el propósito crear espacios de aprendizaje permanentes.

En líneas generales la gestión pública venezolana se encuentra en una constante transformación para poder dar cumplimiento a la satisfacción de bienes y servicios a la sociedad. En el devenir de sus funciones la Contraloría dentro de sus competencias de control vienen observando que se presentan hallazgos recurrentes por parte de la administración pública, lo cual presupone que no ha habido una retroalimentación de la información y a su vez el conocimiento organizacional no ha asimilado la importancia del control fiscal y cuáles son las consecuencias que origina la responsabilidad administrativa.

Aunado a ello, llama la atención la gestión gerencial, toda vez que es de imperiosa necesidad transformar las actitudes y aptitudes: así como las competencias y habilidades del gerente en este contexto, pues se demanda generar conocimiento en las organizaciones desde una mirada transcompleja enmarcadas en la era digital y el conocimiento de organizaciones inteligente. Por esta razón, el control fiscal en aras de garantizar el control y resguardo de los recursos se fundamenta en un paradigma orientador que busca que los gerentes de la administración pública comprendan la realidad del contexto e interactúen e indaguen para dar soluciones efectivas. Es decir, flexibilicen sus pensamientos y puedan vislumbrar nuevas formas de pensar y de redescubrir conocimiento.

Estos argumentos, fueron las fuentes inspiradoras para presentar un estudio transcomplejo de enfoque integrador para generar una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública. desde un acercamiento transcomplejo. Bajo esta óptica, para la interpretación y entendimiento de la realidad del contexto, de acuerdo a la ruta metodológica empleada presento cinco (5) momentos denominados evidencia, los cuales representan en el lenguaje cotidiano del control fiscal las pruebas físicas que soportan las actuaciones fiscales. De acuerdo a lo explicado, la investigación presenta la siguiente estructura: Evidencia I, hace referencia a la aproximación al objeto de estudio, donde se abordó la contextualización del Objeto de estudio, la contextualización epistemológica y bioética de la investigación, los objetivos de la investigación y la justificación.

En la Evidencia II, denominado recorrido teórico, contempla los antecedentes históricos y/o investigaciones previas, las bases legales, el estado de la cuestión o estado del arte, las bases teóricas referenciales y la matriz de categorías previas. La Evidencia III, se relaciona con el recorrido metodológico, la contextualización del paradigma, el método, los sujetos o informantes claves, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de análisis de datos: Categorización, estructuración, contrastación y teorización.

En la Evidencia IV, develo las presunciones de mi interactuar discursivo con los informantes claves producto de los hallazgos del estudio y la interpretan de los significados encontrados en las categorías control fiscal, gestión pública, gestión del conocimiento, axiología y fundamentos teóricos; y los obtenidos de la aplicación del instrumento de control fiscal. Seguidamente la Evidencia V, presento las deliberaciones producto de la comprensión e interpretación para definir la aproximación teórica de la Cosmovisión del control fiscal en la gestión pública. Un acercamiento transcomplejo, y finalmente, expreso las reflexiones finales no conclusivas bibliografía y anexos que dieron cuerpo al estudio.

EVIDENCIA I

APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

“El conocimiento es la información que transforma algo o alguien para que realice acciones o que dota al individuo o a la institución de la capacidad para actuar de manera diferente o más eficiente” (Drucker, 1983).

1.1 Contextualización del Objeto de estudio

El objeto de estudio se centra, en el talento humano de las instituciones públicas que interactúan y participan en el logro de los objetivos, ya que las mismas deben cumplir con el proceso administrativo de planificar, organizar, dirigir y controlar dentro del cumplimiento de sus funciones, las cuales conforman los actos administrativos objeto de auditoría por parte del Órgano de Control fiscal. De allí que, Chiavenato, (2009:62), señala “si las organizaciones se componen de personas, el estudio de las personas constituye el elemento básico para estudiar las organizaciones”. Por tal razón son el capital social o activo que aporta valor agregado a la organización. Así pues, generan conocimiento los cuales son competitivos y dinámicos, por esa razón hoy en día invierten en las personas con el propósito de cumplir la misión organizacional.

En palabras de Pineda, (2009:3), para “la sociedad del conocimiento lo importante serían las personas y no las tecnologías, porque ellas son las únicas capacitadas para reorientar la información y convertirla en conocimiento”. Ahora bien, son las personas quienes transforman la información en conocimiento a través del proceso cognitivo, desde la subjetividad personal y de la intersubjetividad, que de una forma u otra genera cambios positivos o negativos en sus estilos de vida. Lo cual es confirmado por Drucker (1983), cuando afirma que “el conocimiento es la información que transforma algo o alguien para que realice acciones o que dota al individuo o a la institución de la capacidad para actuar de manera diferente o más eficiente” (citado en Chiavenato, 2009:402).

En la actualidad vivimos en la era digital, donde el uso de la tecnología está presente en todas o casi todas las actividades del acontecer diario. Sin lugar a dudas, el conocimiento está estrechamente relacionado con el uso, aprovechamiento e instrucción en los nuevos dispositivos de la comunicación e información. Donde la premisa es el uso adecuado de las nuevas tecnologías de información y comunicación; así como, desarrollar competencias haciendo de ellas el instrumento del conocimiento para transformar los factores sociales, culturales y económicos. En tal sentido, esto ha producido significativas transformaciones y progreso en la sociedad en los aspectos económicos, políticos, sociales, educativos, gerenciales, entre otros. De modo que, la persona pasa a ser el activo intangible del conocimiento, es decir, pasan a ser el principal talento que mueve la productividad y rentabilidad de las organizaciones, ya que aportan valor a las mismas.

En este sentido, las Contralorías son órganos constitucionalmente autónomo, integrante del Poder Ciudadano y rector del Sistema Nacional de Control Fiscal (Ver ideograma 1), al servicio del Estado y del pueblo venezolano para velar por la buena gestión y el correcto uso del patrimonio público, con el propósito de vigilar, fiscalizar y auditar la gestión pública, para verificar el cumplimiento de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y las operaciones relativas a los mismos.



Ideograma 1: Integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal

Fuente: <https://www.instagram.com/cgrvenezuela/?hl=es-la>

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), es parte del sistema de control Fiscal y se vislumbra como una organización “capaz de integrar eficazmente la percepción, la creación del conocimiento y la toma de decisiones” (Choo 1998 citado en Gil, 2006: 45), con el propósito de garantizar una visión de futuro de crear y transferir el conocimiento; modificar aptitudes y formas de hacer sobre la base de un nuevo conocimiento (Garvín 2000 citado en López & Mora, 2012:5). En este sentido, forma parte a nivel internacional de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Desde una percepción internacional, el control fiscal es ejercido por INTOSAI, el cual es un organismo autónomo, independiente, profesional y apolítico, creado como una institución permanente y tiene como objetivo promover la buena gobernanza al habilitar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para poder apoyar a sus respectivos gobiernos a mejorar el rendimiento, aumentar la transparencia, asegurar la rendición de cuentas, mantener credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza y fomentar la eficiente y efectiva recepción y utilización de recursos públicos a favor y beneficio de sus ciudadanos.

Igualmente, la OLACEFS, es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente; se encarga de cumplir funciones de investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, así como de promover las relaciones entre éstos, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.

Todo ello fundamentado en las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones y cualquier tipo de revisiones fiscales, exámenes, estudios, análisis, investigaciones, entre otros. Tal que permita alcanzar la calidad mediante la aplicación de principios, procedimientos y metodologías específicos, es de vital importancia que los funcionarios tengan conocimiento para mejorar su gestión pública de los órganos y/o entes sujetos a control; asimismo, los órganos de control deben mejorar las actuaciones

de control. En virtud de ello, el conocimiento repercute en la gestión pública, por lo tanto, los gerentes para conocer más a profundidad sus necesidades y el nivel de complejidad requieren abordar las necesidades de conocimiento desde la objetividad y subjetividad de su hacer cotidiano.

Bajo esta perspectiva, los objetivos de los servidores públicos que integran la organización, persiguen objetivos sociales y se combinan de forma armónica y natural; lo cual requiere de una gestión más desestructurada, holística y visionaria facilitando el aprendizaje, la comprensión y la reflexión en la gestión pública para la resolución de problemas (Suárez, 2017).

Sobre la base de las ideas expuestas, la acción gerencial ejercida en la gestión pública implica la tarea de lograr los objetivos y metas, por lo tanto, los servidores públicos con funciones de máxima autoridad y nivel directivo deben visualizar la misión y visión de la organización y en función de ella implementar las estrategias para obtener óptimos resultados (Jordán, 2019). En este contexto, la gestión pública requiere de la transformación e integración de sus disciplinas, las cuales conforman el eje medular de sus funciones como son planificación, administración, economía, ética, presupuesto, dirección, organización, contabilidad y finanzas, auditorías, control de gestión, entre otras. Desde este mismo escenario, la transcomplejidad como enfoque de investigación aporta a la gestión pública la complementariedad de múltiples realidades y la integración de disciplina, la cual asume una postura investigativa como proceso bioafectivo-cognitivo, socio-cultural-institucional-político en la construcción de conocimiento (Villegas & Morales 2016).

1.2 Contextualización epistemológica y bioética de la investigación

Las organizaciones en la actualidad, se encuentran en contante cambio producto de la globalización, optimización de resultados, competitividad, información y tecnología, las cuales pasaron a ser elementos claves que generan beneficios, lo cual permiten afianzar la producción de conocimiento en pro de su beneficio con el valor que le agregan los funcionarios públicos. Por lo tanto, han evolucionado lentamente a las exigencias de la sociedad, adaptando sus objetivos y metas según sus funcionarios,

entendiéndolos como el motor fundamental de productividad tanto como organización formal como informal, así como facilitarle el ambiente y herramientas necesarias para la interacción. De allí que, las organizaciones deben estar a la par de la era del conocimiento y la sociedad del conocimiento es impulsada por cuatro factores, según (Serradell & Juan, (2003):

el fenómeno de la globalización, que interrelaciona las economías de zonas geográficamente dispersas mediante la internacionalización de las empresas, el flujo de capitales, bienes, servicios y personas, y la apertura de nuevos mercados; (2) el fenómeno de las TIC, y en especial de Internet, que ha supuesto un incremento significativo en las posibilidades de comunicación y transmisión de información y conocimiento; (3) la tendencia de las empresas e instituciones a organizarse de forma más distribuida, fomentando la aparición de redes geográficamente dispersas y descentralizadas, y (4) una creciente intensidad en la aplicación del conocimiento en la producción de bienes y servicios (Serradell & Juan, (2003).

Ciertamente que, las organizaciones de la administración pública, como cualquier sistema social, están inmersas en un entorno de múltiples dimensiones: ideológica, normativa, tecnológica, social, económica, política, cultural, entre otras. Dicho entorno posiblemente incide sobre el comportamiento de dichas organizaciones, y éstas a su vez inciden, en cierto grado, sobre su entorno. En la misma forma, las organizaciones producen conocimiento como estrategia para alcanzar el éxito y la rentabilidad, tal como lo afirma:

Las organizaciones se enfrentan al reto de proyectarse y adaptarse a un proceso de cambio que viene avanzando muy rápidamente. Se trata de un proceso dinámico, caracterizado esencialmente por el desarrollo de nuevas tendencias en la generación, difusión y utilización del conocimiento que demandan la revisión y adecuación de muchas organizaciones y procuran, asimismo, la creación de otras nuevas con capacidad para asumir y orientar el cambio (Martínez et al., 2006:2).

Por ende, la gestión pública debe ser abiertas, flexibles, participativas, con capacidad de respuesta oportuna, estructuras organizativas flexibles o planas, para no permanecer en el tiempo aislada y ajenas a las transformaciones para poderse integrar y aprovechar al máximo sus potencialidades. Desde otro punto de vista más general, Galvis (2009), afirman que: “La gestión del conocimiento consiste en propiciar, compartir, conservar,

actualizar y aumentar el conocimiento de una organización mediante el uso de estrategias apropiadas” (citado en González, 2016:12).

Adicionalmente, la gestión del conocimiento en las instituciones públicas viene desarrollándose a un ritmo lento, donde el compromiso, la pertenencia y pertinencia está en niveles regulares y el conocimiento es casi nulo compartido, ya que en la praxis recurren frecuentemente en las mismas debilidades administrativas. De esta manera, el gerente público, debe rendir cuentas a los ciudadanos en el buen manejo de los recursos para lograr la satisfacción de las necesidades colectivas del mismo. Es allí, donde entra en juego el control fiscal, ya que tiene como propósito identificar las acciones capaces de corregir cualquier desviación del proceso administrativo, que lo aparte de la preservación y salvaguarda de los dineros públicos y de que el gasto se haga con miras al mayor beneficio de la colectividad.

En torno a todos estos factores, las Contralorías como órganos adscritos al sistema de control fiscal en sus informes de gestión presentan resultados que llaman la atención, pues los hallazgos son recurrentes. Ahora bien, el aprendizaje organizacional es el proceso continuo de detección y corrección de errores, es decir, la capacidad de crear, adquirir y transferir conocimientos y modificar sus comportamientos para reflejar estos nuevos conocimientos y puntos de vista (Senge, 1990; citado en Gessi et al., 2016).

Es evidente que los órganos de control fiscal vienen implementado el conocimiento a través de los procesos de auditoría para subsanar las debilidades administrativas encontradas en las instituciones públicas e implementar mecanismos que permitan asegurar las actividades con calidad, eficacia, eficiencia y economía. Por lo tanto, la gestión pública está en la búsqueda de resultados eficientes y eficaces, todo ello producto de las auditorías, conllevando a una oportuna aplicación del control fiscal. Por consiguiente, se requiere ir más allá de los significados de los resultados y de la subjetividad de sus actores, se requiere identificar su fortaleza y debilidades, es decir, una auditoría de conocimiento que permita identificar los conocimientos que se tienen y los métodos y formas de almacenarlos (Liebowitz 1999:2000; citado en Trejo, 2013). Sobre el particular, la auditoría de conocimiento involucra los objetivos, la toma de decisiones, la focalización en la valoración de los recursos y capacidades

institucionales, capacidad de autorregulación, información, conocimiento y su efecto en las organizaciones entre otros. En la misma forma, esta auditoría pretende dirigir el aprendizaje y el desarrollo de la organización en función de la estrategia de organización, el liderazgo, la colaboración, la cultura de aprendizaje, la infraestructura tecnológica que apoya a los procesos.

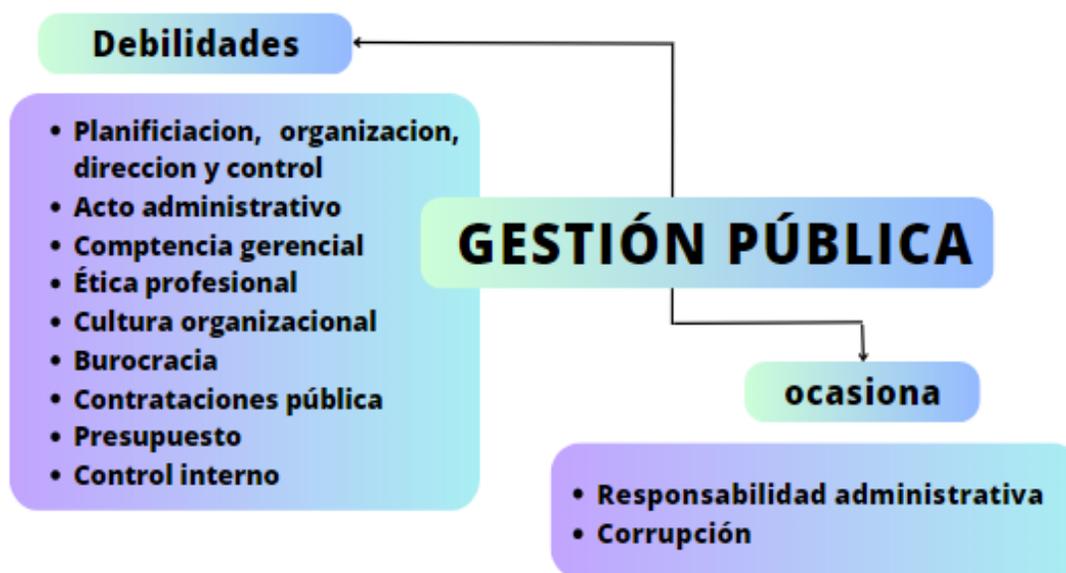
Si se parte de los supuestos anteriores, las organizaciones deberían estar en constante cambios que le permitan afianzar la producción de conocimiento en pro de su beneficio con el valor que le agregan los funcionarios públicos. De esta manera, a través de la observación directa y de la revisión documental de los informes de gestión emanados de la Contraloría General de la República, correspondientes a los ejercicios económicos financieros 2016-2021, dentro del contexto pudieran existir fallas y deficiencias de control interno comunes y recurrentes que afectaron la gestión de los órganos evaluados, tales como actas de entrega, contrataciones públicas, ausencia de manuales de normas y procedimientos, de organización y funcionamiento, ejecución física, financiera y presupuestaria; cultura organizacional; planificación, organización, dirección y control; burocracia, ética profesional, competencias gerenciales y actos administrativos que pudieran estar obstaculizando el buen cumplimiento de la gestión pública.

Aunado a ello, la Contraloría del estado Táchira (2015) a través de su portal web detallo en palabras de la contralora Dra. Omaira De León que los principales hallazgos recurrentes en la Administración Pública son el control interno y las contrataciones. Todo ello, trae como consecuencias responsabilidad administrativa y corrupción de los actos administrativos derivados de la gestión pública, partiendo de esta problemática la investigación estará dirigida a construir una aproximación teórica en torno a la gestión del conocimiento en las organizaciones públicas, desde la perspectiva del control fiscal.

De lo anterior se desprende, que carecen de manuales de organización, manuales de normas y procedimientos, ausencia de documentos que respalden suficientemente las operaciones y gastos; así como omisión en la modalidad de procesos de contratación. Igualmente, se evidencia carencia o incumplimiento de los objetivos establecidos en el

Plan Operativo Anual Institucional (POAI), falta de los registros financieros en los libros auxiliares de banco, diario y mayor, error de imputación presupuestaria, entre otras (Ver Ideograma 2).

Es de hacer notar, que en mi desempeño como servidora pública cuento con una experiencia profesional de treinta (30) años de antigüedad de los cuales dieciocho (18) años fueron en la administración activa, dentro del órgano de control fiscal desde hace doce (12) años, y en los actuales momentos desempeño el cargo de Directora de Control Posterior, permitiéndome acotar que he vivenciado diferentes situaciones en el quehacer cotidiano de del control interno y externo; lo cual me permite visualizar con gran preocupación la manera cómo los directores llevan a efecto su gestión pública, por cuanto percibo debilidades que de una u otra manera pudieran estar afectando los procesos organizacionales, así como también el desempeño del talento humano requerido para realizar un trabajo de calidad, con miras a lograr un efectivo control fiscal.



Ideograma 2: Realidad encontrada
Fuente: Elaboración propia (2024)

De igual manera, comprender la realidad del control fiscal y cómo la gestión del conocimiento puede transformar las situaciones de los gerentes y servidores público hacia el cumplimiento de la rendición de cuentas, la ética, las normativas y el resguardo

de los recursos; así como los actos administrativos que deriven de sus responsabilidades, partiendo del sentido y el significante de la gestión del conocimiento. Por lo tanto, la situación percibida en el intercambio de conversaciones, dialógico previo, la revisión documental y el aporte de las voces de los administradores, me condujeron a plantearme los siguientes cuestionamientos:

¿Cuál es el sentido y el significado que le otorgan los servidores públicos gerenciales al control fiscal en las organizaciones públicas?

¿Cómo construir un corpus de conocimiento referente a la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

¿De qué manera la gestión de conocimiento desde la dimensión transcompleja del control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública?

1.3 Propósitos de la investigación

- Develar el sentido y el significado que le otorgan los servidores públicos gerenciales al control fiscal en las organizaciones públicas.
- Dilucidar el corpus de conocimiento referente a la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal.
- Interrelacionar en un orden y desorden transcomplejo, los fundamentos teóricos que deben sustentar control fiscal en las organizaciones públicas.
- Generar una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública. desde un acercamiento transcomplejo.

1.4 Justificación y línea de investigación

La investigación está enmarcada en la línea de investigación de gerencia empresarial y social en tiempo de incertidumbre establecida en el Plan General de Investigación de la UNELLEZ y en el Plan de la Patria (2019-2025), establecido en el objetivo histórico N° 1” *Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional*, en su objetivo 1.6 *Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia;*

específicamente en el 1.6.1.1.9. Consolidar la Red de Innovadores mediante la organización, el financiamiento, el acceso a bienes de capital, laboratorios, talleres y todos aquellos elementos que permitan el desarrollo de la actividad de innovación y creación de conocimiento, técnicas y tecnologías, para solucionar problemas concretos

Todo ello, con la finalidad de mejorar los niveles de rendimiento y eficiencia de la gestión pública de las instituciones del estado Cojedes. Las contribuciones dadas a través de herramientas de la gestión del conocimiento, darán como resultado la optimización del aprendizaje organizacional a través de la producción, interacción e integración de conocimiento por parte de los funcionarios con el fin de obtener nuevos logros que ayuden a obtener un mayor rendimiento fundamentado en los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia, probablemente haciendo un buen funcionamiento del proceso administrativo y gerencial como son: planificar, organizar, controlar y dirigir las actividades en cuanto a los puestos de trabajo para obtener la meta u objetivo propuesto.

Desde esta perspectiva, el presente estudio se origina a través de la evidencia de hallazgos de auditoría recurrentes, los cuales confirman debilidades del control fiscal en las instituciones públicas adoleciendo de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencias, entre otros los actos administrativos que pueden llegar de una u otra forma en responsabilidades administrativas convirtiéndose en el flagelo llamado corrupción. Por ende, desde el aspecto teórico, permitirá dilucidar la transcomplejidad de las acciones humanas en la praxis profesional, comprender la gestión del conocimiento y describir el significado de control fiscal por los actores sociales que hacen vida en él, de esta manera recorrer las diferentes teorías que lo sustentan, en resumen, se generara una aproximación teórica.

De allí que me permitió como investigadora asumir una postura epistémica y ontológica con la cual facilite la comprensión de la realidad presentada, visto que la gestión pública ha sido estudiada desde diferentes perspectivas, entre ellas la teoría de sistemas y la teoría de las organizaciones en redes. En referencia a lo descrito anteriormente, pretendo descubrir el entrelazado de la realidad compleja que emerge del control fiscal

en la gestión pública desde la gestión del conocimiento como un todo en la producción del nuevo conocimiento por los que requiero ir más allá de los significados de los resultados y de la subjetividad de sus actores. De igual forma servirá antecedentes para futuras investigaciones.

Asimismo, la investigación permitirá conocer la posibilidad de impacto de trascendencia de la integración de los gerentes y funcionarios como nueva cultura para la participación y la transformación de la sociedad en materia de control fiscal. La investigación se justifica en el aspecto práctico, ya que la poca participación de los gerentes y funcionarios en el cumplimiento de los actos administrativos fundamentados en las normas legales y sublegales afecta el buen desempeño de la gestión pública, acarrea incumplimiento de los principios constitucionales lo que ocasiona debilidades en la economía productos del mal manejo de los ingresos y egresos de los recursos. Es importante señalar que no es solo tarea de las instituciones, gerentes y servidores públicos, es tarea de todos en conjunto de los actores que hacen vida en la administración pública.

En este contexto, busca reorientar procedimientos gerenciales, con la finalidad de implementar efectivos controles internos para el logro de mejores resultados con el objetivo de subsanar las debilidades y hallazgos recurrentes y transformar el desempeño obteniendo beneficios para el talento humano y la organización. Por otra parte, representa un aporte social, porque a través de ella se aportarán conocimientos para incentivar una cultura de control fiscal, beneficiando al país en la tributación del cumplimiento del buen manejo de los recursos. Finalmente, posee un aporte metodológico, ya que propiciará algunas técnicas y herramientas que permitirán poner en práctica una lucha activa y aprovechar todos los recursos en el bien colectivo. Las técnicas y herramientas propiciarán una alternativa de solución, que estarán diseñadas a mejorar el presente problema. Con este tipo de investigación se pretende propiciar que el multiverso de realidades pueden servir de herramientas para generar conocimiento e integrar acciones; obteniendo de esta manera beneficios.

EVIDENCIA II

RECORRIDO TEÓRICO

“El recorrido hacia la excelencia del conocimiento encuentra su origen en el aprendizaje y la búsqueda de información” Inojosa, (2022).

2.1 Antecedentes históricos y/o investigaciones previas

2.1.1 Investigaciones previas Internacionales

A nivel internacional, Córdoba (2021), en España, realizó la tesis doctoral titulada *“La buena administración en el control fiscal efectivo, estratégico y gerencial de los recursos públicos”*, donde comprobó, elaboró, presentó, aprobó e implementó el nuevo modelo de control fiscal “concomitante y preventivo”, que aportan la creación de novedosos sistemas de planeación e instrumentos de gestión y vigilancia, con resultados visibles en materia de inteligencia artificial. El autor concluyó que este modelo contribuirá en la lucha contra la corrupción, identificará los riesgos y facilitará el monitoreo del presupuesto y los índices de ejecución; con el apoyo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia y de la buena administración.

De esta manera, el aporte de esta investigación se centra en comprender las bases sólidas del modelo de control fiscal efectivo, resaltando la importancia que influye en el manejo de los recursos y cómo esta mejora la administración, la cual es sustentada en el cumplimiento de las bases legales y sublegales que regulan los actos de la administración pública referentes a la organización y actividad de los mismos. Así como, la transformación de la praxis a través de la generación y retroalimentación del conocimiento para subsanar las debilidades encontradas. Todo ello permite, evidenciar la necesidad de cambios en la gestión pública a través de la obtención del conocimiento en control fiscal que permitan adaptar el aprendizaje organizacional al desempeño de los servidores públicos para comprender y entender la interacción de la organización entre ellos.

Asimismo, Estrada, (2021), en Perú, presentó la tesis denominada “*Eficiencia del control interno y estrategias de la gestión administrativa en las entidades públicas del distrito del cusco en el año 2020*”, ante la universidad Andina del Cusco, cuyo objetivo fue determinar la relación entre la eficiencia del control interno con las estrategias de la gestión administrativa en las entidades públicas del distrito del Cusco. El estudio se caracterizó por ser de enfoque cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental. Utilizó una muestra no probabilística de 22 entidades públicas, empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Para el análisis de la información utilizó la estadística a través de la herramienta del SPSS. Concluyó que los componentes del control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación, supervisión y eficiencia del control interno) se relacionan con las estrategias de gestión administrativa.

El anterior antecedente, es relevante ya que me suministran, aclaran conceptos y fundamentos sobre los componentes del modelo COSO, indicadores de control interno en la gestión pública para lograr la eficacia de las funciones administrativas garantes del resguardo de los recursos, referentes teóricos que orientan la base medular del control fiscal en la administración pública.

De igual manera, Barrio (2020), en su tesis doctoral titulada “*El control interno en la administración Pública: influencia de los factores emocionales*”, cuyo objetivo fue analizar la interrelación entre los modelos: control interno según el enfoque COSO y la inteligencia emocional que han marcado un hito en sus respectivas áreas de conocimiento, tanto en las entidades públicas como en las privadas. La investigación se enmarcó en un enfoque explicativo, utilizó la metodología Delphi y el análisis estadístico. Para ello, utilizo las herramientas del panel de experto y la encuesta. De esta manera concluye que los factores emocionales tienen una influencia significativa en el control interno y en las competencias de los auditores, dentro del marco del sector público. Por lo que el modelo propuesto presenta un enfoque y una metodología distinta al estudio tradicional de la economía, es decir, la teoría se fundamentó en la neuroeconomía.

El estudio en referencia, guarda estrecha relación con la presente investigación, ya que presenta un modelo de control interno basado en neuroeconomía, informe COSO y la inteligencia emocional, lo cual mejorara la auditoria en función de determinar los factores emocionales; así como, identificar sus competencias emocionales dentro del perfil profesional y lograr el crecimiento profesional y organizacional.

Igualmente, Escalante, (2017), en su tesis doctoral denominada “*Modelo de gestión para el control fiscal: Paradigmas de eficacia ante la corrupción en el Estado colombiano*”, tuvo como propósito analizar las principales problemas de la CGR y su relación con las contralorías territoriales, a fin de identificar posibles soluciones a las deficiencias en el ejercicio del control fiscal en Colombia, de tal forma que en virtud de las modificaciones propuestas, se logre un verdadero impacto en la disminución del fenómeno de la corrupción en Colombia y la efectividad de la recuperación de recursos públicos.

El estudio en comento, constituye en sólido antecedente para el presente estudio, por cuanto sus argumentos teóricos fortalecen la problemática de esta investigación; así como, permite ver la cultura y ética organizacional desde una óptica que trasciende fronteras puesto que requiere comprender y fortalecer las competencias y actitudes de los servidores públicos dentro de la subjetividad. De la misma manera, presenta una gran variedad de posibilidades de solución de la problemática de acuerdo a la incidencia y desempeño que le den los servidores públicos a su identidad y pertinencia enmarcado en la misión y visión de las diferentes organizaciones de la administración pública y otorgando resultados a la gestión pública enmarcados en los principios constitucionales.

2.1.2 Investigaciones previas Nacionales

A nivel nacional, Jordán, (2019), en su tesis doctoral titulada “*Accionar gerencial: aproximación teórica para el control fiscal en el contexto de la contraloría municipal*”, presentada ante la universidad de Yacambù, la cual tuvo propósito develar los significados que le confieren los directores al accionar gerencial en la toma de

decisiones para el control fiscal en el contexto de la Contraloría Municipal de Zamora del estado Aragua.

El estudio se fundamentó en el paradigma interpretativo, apoyado en el método fenomenológico-hermenéutico. Utilizó la técnica entrevista a profundidad y el diario de campo que aplicó a 3 informantes claves. Los hallazgos develaron que la toma de decisiones en el accionar gerencial para el control fiscal es poco asertiva y no está lo suficientemente acorde con las exigencias de dicha Contraloría, ya que los directores no le dan debida importancia y se evidencia una debilidad gerencial que debe ser reorientada y adaptada a los nuevos enfoques gerenciales en contextos organizacionales.

Desde esta óptica la investigación antes señalada contribuye a este estudio, por cuanto se evidencia la importancia que influye en los gerentes la toma de decisiones en el cumplimiento de sus funciones de control fiscal. De allí que es de sumo provecho para los gerentes de la administración pública contar con competencias, actitudes, habilidades y destrezas para otorgarle calidad a la toma de decisiones en un sistema de control fiscal que mejores los procesos gerenciales, desde los niveles estratégicos, tácticos y operativos.

Al respecto, Suárez, (2017), presento su tesis doctoral denominada “*Fundamentos ontoepistemológicos de una teoría general del control interno en las organizaciones bajo un enfoque transdisciplinarios*”, ante la Universidad de Los Andes, para optar al título de doctor, cuyo propósito fue generar fundamentos ontoepistemológicos como base para una futura teoría general del control interno en las organizaciones desde el enfoque transdisciplinario, con una visión global o amplificada de la realidad, que permita al sujeto un conocimiento más amplio de aquello que lo contiene. La investigación se enmarco en un enfoque transdisciplinario de axioma ontológico, lógico y de la complejidad. Empleo la técnica entrevista a profundidad a siete (7) informantes. Concluyó que la teoría del control interno transdisciplinario responde a elementos propios de su la realidad organizacional, es hologramático; sinérgico; es recursivo; y autopiético.

Este estudio constituye un aporte fundamental para orientar una nueva concepción del control interno, basado en un modelo que integra las diferentes disciplinas de forma global según la realidad del sujeto desde con el propósito de dar soluciones a las debilidades que presenta la gestión pública y en aras de garantizar el buen uso y manejo de los recursos desde la visión de los protagonistas los servidores públicos.

En este orden, Sánchez, (2017), en su tesis doctoral titulada “*Propuesta de un modelo gerencial en las universidades públicas de la región central de Venezuela, una perspectiva desde la auditoría de gestión Universidad de Carabobo*”, cuyo propósito tuvo su cimiento en proponer un modelo gerencial para las universidades públicas, sobre la base de la auditoría de gestión como estrategia para la gestión. El fundamento metodológico está encuadrado en el método cualitativo, con un enfoque fenomenológico interpretativo, ya que, tanto la experiencia como el propio escenario universitario le otorgó un nivel real al objeto de estudio, emergido del contexto propio de la práctica de la gestión por medio de la Auditoría de gestión. Se logró obtener información de los gerentes en la universidad pública, quienes, a través de los resultados logrados en las entrevistas, propiciaron el surgimiento de nuevos conceptos bajo sus propias vivencias, contrastadas con los basamentos teóricos y legales.

El modelo se sustenta en considerar como insumo para la gestión, las perspectivas del entorno internas y externas, las metas y objetivos del plan operativo anual, las normativas legales y sublegales, y sobre esa base legal diseñar indicadores de gestión. Dicho estudio se relaciona con la presente investigación, por cuanto ofrece la obtención de conocimiento significativo sobre la auditoría de gestión, herramienta del control fiscal, que tiene como objetivo realizar un estudio exhaustivo de la gestión en un determinado periodo para lograr resultados exitosos basados en la forma de planificar dirigir y controlar los recursos. Todo ello, enfocado en la cultura organizacional con la intención de proyectar una visión futurista de los cambios hacia la ética modificando su vida, a su acontecer cotidiano y entender la realidad de su entorno.

Por otra parte, Lizarazo, (2015), realizó la tesis doctoral denominada “*Control Fiscal como apalancamiento estratégico de la gestión presupuestal en empresa públicas*”, cuyo objetivo fue analizar el control fiscal como apalancamiento estratégico de la gestión presupuestal en empresa públicas. El estudio se fundamentó en una investigación descriptiva-explicativa con diseño no experimental, transaccional descriptivo de campo. Para la recolección de información utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento dos cuestionarios aplicados a una población de treinta y uno (31) funcionarios. Obtuvo como resultado a través de la estadística inferencial debilidades en el indicador equidad relacionado a la formulación de políticas públicas de inclusión social. De esta manera periódicamente supervisan el presupuesto con la finalidad de prevenir riesgos y son sometidos a fiscalizaciones continuas por lo que se recomendó la aplicación de lineamientos estratégicos de control fiscal.

Este trabajo de grado está relacionado con la presente investigación, por cuanto trasciende la forma de implementar estrategias que se inclinen y satisfaga el logro de objetivos desde un control efectivo. De allí que, es de gran impacto, puesto que resalta la importancia de la planificación estratégica en el manejo y control de los recursos a través del presupuesto público.

Por lo tanto, los aportes obtenidos de las investigaciones previas internacionales de Córdoba (2021), (Estrada, 2021), Barrio (2020) y Escalante, (2017), se orientan a solucionar los problemas de la gestión pública a través de los modelos de control fiscal efectivo, estratégico y gerencial, eficiencia del control interno y estrategias de la gestión administrativa, control interno y la influencia de los factores emocionales y el modelo de gestión para el control fiscal: paradigmas de eficacia; los cuales son de gran utilidad teórica, ya que brindan el fortalecimiento de la gestión pública a través del desarrollo del pensamiento gerencial desde una visión más humana, ética y emocional en el manejo de los recursos públicos, es decir, a través del control fiscal

En el mismo contexto de ideas, Jordán, (2019), Suárez, (2017), Sánchez, (2017) y Lizarazo (2015), suman esfuerzos desde una visión nacional ya que presentan una

mirada del control fiscal desde una perspectiva del accionar gerencial, fundamentos ontoepistemológicos de una teoría general del control interno, modelo gerencial desde la auditoría de gestión y control fiscal como apalancamiento estratégico, donde incorporan elementos para fortalecer el pensamiento gerencial, innovador y creativo que está en la búsqueda del conocimiento para transformar la praxis gerencial apegado a las normativas que rigen los actos de la gestión pública en materia de control fiscal.

2.2 Bases legales

El control fiscal se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en sus articulados 141, 273, 274 y 311. En este sentido, el Artículo 141, establece los principios que rigen el desempeño de las funciones estatales; tales como honestidad, participación, operatividad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Concatenado con el artículo 311, señala que los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal rigen la gestión fiscal. Igualmente, el artículo 273 tipifica que la Contraloría General de la República es un órgano del Poder Ciudadano, por lo que es independiente, de autonomía funcional, financiera y administrativa, presupuestaria y su organización y funcionamiento se establecerá en ley orgánica.

Dentro de este orden de ideas, el artículo 274 refiere que las contralorías como órganos adscritos al Sistema Nacional de Control Fiscal conforman el Poder Ciudadano a través del Consejo Moral Republicano junto a la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la República. Así pues, señala que tiene por objetivo prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado. Al respecto, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), tipifica que la Contraloría General de la República es un órgano del Poder Ciudadano, que tiene como función el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos. De allí que verificará la legalidad, exactitud,

sinceridad, eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control.

Por otra parte, el Artículo 23 ejusdem sienta el fundamento del Sistema Nacional de Control Fiscal, conceptualizándolo como el conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a esta Ley, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública. Este tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno, lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público y establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la gestión pública.

En líneas generales, el Artículo 24 ejusdem en su Parágrafo Único señala que son instrumentos, políticas, leyes, reglamentos, normas, procedimientos e instructivos, adoptados para salvaguardar los recursos de los entes sujetos a control con el propósito de verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa; promover la eficiencia, economía y calidad de sus operaciones, y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, así como los recursos económicos, humanos y materiales destinados al ejercicio del control.

En el ámbito de la administración pública los órganos y entes adscritos a ellas sujetos a control, presentan un compendio amplio y extenso de leyes y normativas que regulan los actos administrativos según la naturaleza y objeto de las mismas, son de gran utilidad a la gestión pública, ya que coadyuvan al mejoramiento de su funcionamiento y permite cumplir con los objetivos planificados. Al respecto, son leyes y normativas legales y sublegales de obligatoriedad para los órganos y entes de la administración pública

- la Ley Orgánica de la Administración Pública
- la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
- la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT)
- Ley Orgánica de Bienes Públicos (LOBP)
- La Ley del Estatuto de la Función Pública
- La Ley de Contrataciones Públicas
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Habitat
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y los Municipal.
- El Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa
- El Reglamento N° 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
- El Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público
- Las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, entre otras.

2.3 Estado de la cuestión o estado del arte

Durante los últimos años se ha estudiado suficientemente el control fiscal de forma global relacionado a las actividades administrativa que vienen ejerciendo los órganos y entes de la administración pública, siendo el control fiscal un entramado de leyes que regula los diferentes actos administrativos, donde se analizaran diferentes artículos, metodologías y diversas conclusiones que apoya mi trabajo de investigación.

Al respecto, Castillo, (2022), en su artículo titulado “*Control Fiscal Externo desde la complementariedad del control ciudadano de las políticas públicas*”, cuyo propósito fue analizar el control fiscal externo relacionado con la complementariedad que le brinda el control ciudadano en la vigilancia de las políticas públicas. La investigación se enmarcó en una investigación documental con diseño bibliográfico. El autor concluyó que la complementariedad con el control ciudadano es un medio para asegurar la correcta ejecución de las políticas públicas, consolidar la transparencia de la gestión pública y garantizar el bien común. Todo ello con la finalidad de considerar la complejidad y los diferentes procedimientos y técnicas para vigilar las operaciones de la administración pública.

Asimismo, Aular, (2021), en su artículo titulado “*Cultura de control interno en organizaciones venezolanas*”, cuyo objetivo fue evaluar la situación de la cultura de control interno en organizaciones venezolanas. El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo descriptivo de campo. Para la recolección de información empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; los cuales aplicó a una población de 16 gerentes. Obtuvo como resultado que en las organizaciones venezolanas estudiadas presentan un nivel bajo de cultura de control interno y recomendó implementar acciones en pro de la concientización y formación en materia de control interno e implementar un código de ética, políticas y procesos, como un sistema de control interno efectivo.

Igualmente, Herrera, (2021), en su artículo titulado “*Los órganos de control fiscal en Venezuela. Una mirada desde la complejidad*”, cuyo objetivo fue describir el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), como una organización que asumen responsabilidad para fortalecer la transparencia y eficiencia en el manejo de recursos públicos. La investigación se enmarcó en una metodología deductiva y fenomenológica. Concluye que los Órganos de Control Fiscal ameritan reconocer nuevas formas de pensar que provean otras maneras de actuar en la complejidad debido

a la realidad cambiante de sus organizaciones que proyecten ética y reconocimiento de un pensamiento gerencial.

Por su parte, Montes et al., (2020), publicaron el artículo titulado *“El control de fiscalización de la revisoría fiscal y su relación con la auditoría externa e interna, diferencias y similitudes”*, cuyo propósito fue describir el control de fiscalización que debe aplicar el Revisor Fiscal en el desarrollo de sus funciones y los elementos a tener en cuenta para la ejecución de las mismas. Los autores concluyen que la Revisoría fiscal debe concebirse desde la seguridad razonable para la evaluación financiera, del control interno y de la gestión de cumplimiento donde prevalezcan la permanencia, integridad, oportunidad y función preventiva.

De igual manera, Méndez, (2019), en la publicación de su artículo denominado *“Aproximación al control externo y su relación con la rendición de cuentas”*, el cual tuvo como objetivo analizar la rendición de cuentas y el control externo como elementos necesarios que contribuyen a un debido ejercicio del gasto público y a combatir la corrupción. Para ello utilizó una metodología documental y concluyó que el control externo, al evaluar el ejercicio presupuestal y cumplimiento de programas, propicia que la gestión pública se enfoque de forma eficaz en los recursos financieros, humanos y tecnológicos disponibles para llevar a cabo acciones de impacto social con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas trae como consecuencia un mejor nivel de vida para los mexicanos.

Dentro de este contexto, Barajas, (2018), publicó un artículo denominado *“La corrupción en la República Bolivariana de Venezuela y su relación con la gerencia pública y la imagen institucional bajo el enfoque de la transcomplejidad”*, cuyo propósito fue analizar la corrupción en la República Bolivariana de Venezuela y su relación con la gerencia pública y la imagen institucional. El artículo se sustentó en el enfoque de transcomplejidad, a través de una revisión bibliográfica de diferentes normas legales de orden internacional y de derecho interno y posiciones de la doctrina.

Concluyó que la corrupción sí incide en el grado de confianza que los ciudadanos tienen en la gerencia pública venezolana, en consecuencia, afecta directamente la imagen institucional del gobierno, sin embargo, la crisis económica y el deterioro de la situación política tendrían también incidencia en la desconfianza hacia las instituciones

En el mismo contexto, Rodríguez & Vargas, (2015), publico el artículo denominado “*Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal*”, cuyo objetivo fue proponer estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria en una Alcaldía del estado Carabobo, tomando en cuenta la responsabilidad que tienen los gobiernos municipales, dentro de su proceso de gestión pública de brindar servicios óptimos a los ciudadanos del municipio, con el fin de mejorar su calidad de vida. Esta investigación se enfocó en la modalidad de proyecto factible y de tipo descriptiva. La población del objeto de estudio estuvo compuesta por 10 funcionarios de la institución, aplicando una encuesta como instrumento de recolección de información, permitiendo codificar, tabular y analizar los resultados. Los hallazgos del estudio establecieron que la institución está presentando aspectos negativos en la recaudación tributaria del municipio, lo que genera grandes morosidad y evasión fiscal por parte de la ciudadanía, derivando de esta manera la importancia del diseño de estrategias que conlleven a minimizar esta situación.

2.4 Bases teóricas referenciales

2.4.1 Cosmovisión

Es la visión del mundo que le otorga cada persona que le da sentido de propósito y significado para interpretar los problemas de la vida (Zanga, 2018). Igualmente, Sánchez, (2010), señala que son suposiciones, premisas, e ideologías que comparten los miembros de un grupo sociocultural determinan cómo ven e interpretan el mundo en el cual viven. En palabras de Illicachi, (2014), es la forma de ver la naturaleza, la forma de verse a sí mismo, y la forma de ver al otro. En este sentido, la autora pretende develar el sentido y significados que le dan los funcionarios públicos al control fiscal, desde su subjetividad e intersubjetividad en el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, las organizaciones transcomplejas son el producto según Ochoa, (2021: 48), de “la transformación de una nueva mirada del mundo y del conocimiento a partir de las consideraciones emergentes del pensamiento sistémico y de la crisis científica actual, producto de la existencia de varias perspectivas filosóficas en el ámbito científico”. De allí que se hace necesario que la gestión pública “adopte un enfoque empresarial y social que amerita un cambio en la cosmovisión del mundo y del entorno de la organización para un mayor reconocimiento de los elementos integrantes de la red en la que se encuentra inmersa” (Valera, 2020: 67).

Desde esta percepción, se hace necesario la transformación de la gestión pública sobre la apreciación e interpretación del control fiscal, es decir, se empoderen del marco legal y sublegal que establecen los principios que rigen la función y gestión de los entes y órganos de la administración pública sujetas a control por parte de las contralorías, con el fin de descubrir la subjetividad e intersubjetividad del significado que le otorgan los servidores públicos al control fiscal desde la realidad que avistan. (Ver Ideograma 3)



Ideograma 3: Cosmovisión
Fuente: Elaboración propia (2024)

2.4.2 *Control Fiscal*

Es definida por Cisneros, (2004:1) como “el conjunto de actividades realizadas por Instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del Patrimonio Público”. En este sentido, el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres (COFAE, 2022:5), define el control fiscal como la vigilancia,

fiscalización y auditoría de la gestión pública, para verificar el cumplimiento de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y las operaciones relativas a los mismos. Otra definición es la aportada por Orlando, (2006:28): “es el conjunto de actividades realizadas por instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del patrimonio público”.

De allí que el control que ejercen los órganos que integran el Sistema Nacional del Control Fiscal, está establecido en la LOCGRSNCF. Por consiguiente, el control fiscal tiene un fundamento eminentemente jurídico, ya que toda su actividad está enmarcada dentro del ordenamiento legal, tutela, intereses públicos y su objeto fundamental es el fisco. Al respecto, Mendoza, (2009), refiere que el control fiscal recae fundamentalmente sobre los actos de administración, custodia o manejo de los fondos y bienes públicos y tradicionalmente han estado a cargo de las entidades fiscalizadoras superiores de los respectivos países. Dentro de este contexto, entra en juego el control de los actos administrativos por parte de los gerentes, el cual tiene el propósito de minimizar las debilidades en la ejecución de los procesos y procedimientos y maximizar la eficiencia, eficacia, economía y transparencias de los recursos, motivando y generando conocimiento dentro de la organización.

Por otra parte, el Sistema Nacional del Control Fiscal comprende el sistema de control interno, que según Málica & Abdelnur, (s/f) es el proceso de control integrado de las diversas actividades que certifican la legalidad y fiabilidad de la información de los diferentes actos administrativos que realizan los órganos o entes públicos (contables, presupuestarios, financieros, técnicos, jurídicos, entre otros) que son los insumos del objeto de examen en la auditoría. Al respecto, la LOCGRSNCF (2010), tipifica la normatividad y ejecución por las instancias administrativas a quienes compete. De igual manera, el artículo 35 ejusdem refiere que:

(...) comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su

información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas. (LOCGRSNCF, 2010).

En este sentido, el control fiscal permite detectar debilidades en la gestión administrativa y conlleva al cumplimiento y logro sin desviaciones de los objetivos y metas establecidos por los órganos y entes de la administración pública, el cual permite medir la gestión a través de indicadores. De esta manera, el control fiscal como función estatal queda asignado a diversos sujetos de derecho público, los cuales, según su estructura y naturaleza, realizan actividades de diferente naturaleza. No se puede suponer que las actividades de control fiscal sean realizadas únicamente por los llamados organismos de control u “órganos reguladores”. El control fiscal proviene del control es el nombre tradicionalmente aceptado para las actividades gubernamentales, ya que se refiere a los activos de la sociedad o del tesoro.

De allí que la gestión pública se encuentra inmersa y requiere que sus gerentes se empoderen de esta función, actividad, herramienta, mecanismo o procedimientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos planificados, monitorear la eficiencia de las actividades y tomar las medidas correctivas para subsanar debilidades encontradas. Por ende, el control fiscal es ejercicio a través de control interno y externo, por lo cual el primero es ejercicio por los entes y órganos adscritos a la administración pública para la obtención de una gestión pública eficiente y eficaz; y el segundo lo ejerce la Contraloría (ver Ideograma 4).



Ideograma 4: Control fiscal
Fuente: Elaboración propia (2024)

2.4.2.1 Tipos de control

El control se clasifica en:

- Control Interno

El instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE, 2022), lo define como un sistema que incluye planes organizacionales, políticas, reglas y métodos y procedimientos adoptados por una entidad o institución sujeto al control de la LOCGRSNCF para proteger sus recursos, verificar la exactitud y autenticidad de la información financiera y administrativa y promover la eficiencia operativa, economía y calidad, promover el cumplimiento de las políticas establecidas y lograr el cumplimiento de su misión, metas y objetivos. Al respecto, Cepeda, (1997:3), establece que “el control es una comprobación, intervención o inspección. El propósito final del control es, en esencia, preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo; su objetivo es contribuir con los resultados esperados”.

De allí que el objetivo final es básicamente sostener la existencia de cualquier organización y apoyar su crecimiento. Por lo tanto, lo anterior permite afirmar que los controles en los procesos administrativos ayudan a la organización a determinar efectivamente sus medios estratégicos en la planificación de cada proceso administrativo que realiza la institución.

En consecuencia, el sistema de control interno está diseñado para asegurar el cumplimiento de los actos normativos, proteger los recursos y bienes que constituyen propiedad del Estado, y asegurar el acceso oportuno a información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones. Lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos de acuerdo con las políticas establecidas y las metas y objetivos propuestos y con una seguridad razonable de rendición de cuentas. Su importancia en la gestión pública radica en que comprende la intersubjetiva y subjetividad de los servidores públicos a través de sus aptitudes y compromiso (Cepeda, 2006).

- Control Externo

La LOCGRSNCF (2010), establece en su artículo 2 que es “la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los órganos competentes del control fiscal externo sobre las operaciones de los órganos y entes adscritos a la administración pública”. De igual manera, Bono, (2015:27), menciona que “Es la comprobación de la actividad económico-financiera del sector público desde el punto de vista de los principios de legalidad, eficacia y economía”. Igualmente, Acosta, (2007:12), señala que es el “realizado por Instituciones a quienes se les ha otorgado potestad de controlar órganos ajenos o distintos a ellas. Este control es responsabilidad de órganos que actúan con autonomía e independencia del ente controlado”.

Al respecto, es un control que debe existir en todos los Estados, y su propósito es proteger los recursos públicos y la función pública para prevenir el abuso y desvío de poder, el uso ineficiente o ilegal de los recursos, la corrupción, entre otros (Valencia, 2022). De allí que su naturaleza este exclusivamente a los Órganos de Control fiscal, los cuales ejercen la función fiscalizadora a través de auditorías operativas, financieras, examen de la cuenta, fiscalizaciones, e inspecciones a los órganos sujeto a su control. En otras palabras, es una revisión posterior de las cuentas públicas del Estado (Caso, 2020).

2.4.2.2 Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)

El Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission considera que la Administración de Riegos tiene como premisa que cada entidad existe para producir beneficios a sus grupos y que una tarea importante de la alta dirección es determinar cuánta incertidumbre se puede aceptar mientras se intenta generar valor para dichos grupos (Quinaluisa et al., 2018). La incertidumbre proviene de factores como la globalización, la tecnología, las reestructuraciones, los mercados cambiantes, la competencia y las regulaciones, por lo tanto, la función de la empresa en este caso está

en determinar lo más exacto posible la probabilidad de ocurrencia de los eventos y sus impactos asociados.

La estructura de control interno basado en el modelo COSO, ha sido utilizado por numerosas organizaciones con el fin de lograr sus objetivos, resguardar sus activos y cumplir con normas de organismos reguladores. Al respecto, Blanco & Navas, (2006) describen los componentes del informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), el cual nace en 1992 como consecuencia de la búsqueda de unificar ideas y criterios sobre el control interno y es conceptualizado como un documento que define el control interno, y suministra un criterio con el cual los sistemas de información pueden ser evaluados.

El modelo COSO identifica cinco componentes interrelacionados, de acuerdo a Mantilla, (2005), son:

1. Ambiente de Control, comprende la influencia de control en los empleados, en los componentes del control interno; además, proporcionan disciplina, estructura, integridad, valores éticos, competencia, filosofía y estilo de operación de la administración en la planificación, organización. De allí que señala la influencia que ejercen sobre el comportamiento del personal a través de los valores éticos y el compromiso para la competencia. Por ende, la filosofía incide en la selección de los principios, sistemas de procesamiento de datos y transacciones, en el manejo de las funciones de los servidores públicos a través de través de políticas o indicadores de desempeño.
2. Evaluación de Riesgos, consiste en la identificación y análisis de riesgos relevantes, para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Este se caracteriza por la definición de los objetivos de acuerdo a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. De allí que las metas deben plantearse a partir del desarrollo de operaciones, el desempeño de las actividades y la preparación de estados financieros confiables para generar credibilidad respecto a agentes externos, prevenir información financiera fraudulenta y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones existentes.

3. Actividades de Control, no es más que los diversos lineamientos establecidos por el órgano y/o ente y tiene como propósito controlar los riesgos y contribuir al alcance de los objetivos e incluyen actividades como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos, segregación de responsabilidades, entre otros.
4. Información y Comunicación, consiste en el flujo de información que influye en todas las dependencias del órgano y/o ente para orientar al personal al cumplimiento de sus funciones, por lo que el sistema de comunicación debe ser efectiva y debe ser manejada en todos los niveles, los cuales permitan el seguimiento a los datos suministrados para tomar decisiones.
5. Monitoreo, es el proceso que examina el funcionamiento de los controles débiles. El mismo puede ser realizado a través la supervisión y evaluaciones de las operaciones, actividades y acciones en el cumplimiento de sus obligaciones. Este dependerá del alcance y la frecuencia de la valoración de riesgos y de la efectividad de los procedimientos. Este se debe realizar de forma permanente.



Ideograma 5 Modelo COSO

Fuente: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/coso-2013-desde-la-perspectiva-de-un-auditor-de-informacion-financiera>

2.4.2.3 Principios y valores del control fiscal

Según el Diccionario de la lengua española, (2023), es “la base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia”. En este sentido, los principios que rigen la Administración Pública son honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, los cuales están establecidos en el Artículo 141 de la CRBV. De allí que, los entes y órganos están supeditado al control ejercido por los órganos de control fiscal, los cuales se rigen por los principios establecidos en la LOCGRSNCF (2010), en su Artículo 25, los cuales son capacidad financiera e independencia presupuestaria, apoliticismo partidista de la gestión fiscalizadora, carácter técnico, oportunidad, economía, celeridad y participación ciudadana.

Igualmente, se rigen por los principios del control interno los cuales están señalados en las Normas Generales de Control Interno, (2016), en el artículo 7, los cuales son justicia social, legalidad, economía, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, celeridad, eficacia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública. En líneas generales, Ramos, (2019:13), menciona que dentro de la gestión pública “el control no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos”, los cuales representan principios constitucionales y son utilizados como indicadores de gestión.

2.4.2.3.1 Eficiencia

Calderón (1999:2), la “capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. Es el examen de los costos mínimo con los cuales la entidad alcanza sus objetivos y resultados en igualdad de condiciones de calidad” (citado en Rojas et al., 2018). Al respecto, Drucker (2003:43) dice “No basta con hacer las cosas correctamente (eficiencia), hay que hacer las cosas correctas (eficacia)...”. Igualmente Menguzzato (1998 citado en Capote, 2013:281), expresa que: “...la experiencia demuestra que el éxito y supervivencia a largo plazo de la empresa depende más de los progresos en su eficacia que en su eficiencia...”.

En esta misma línea, Robbins & Coulter, (2005:38), explica que “la eficiencia y eficacia en el área operativa como la evolución del flujo operativo en un área, sección, sucursal o división funcional con el propósito de opinar sobre la calidad de sus acciones y buscar incrementar eficiencia y eficacia operativa”. El alcance de la eficiencia y eficacia en el área operativa se relaciona con los controles administrativos que se ejercen sobre todas las fases de las funciones medulares o del negocio, donde la gerencia deberá visualizar a la organización como un conjunto de procesos integrados, utilizando al personal con amplio conocimiento sobre la evaluación del control interno donde la obtención de evidencia se centra en obtener seguridad de que los controles establecidos en el área o fase del negocio están operando conforme a los criterios que en general se acordaron aplicables en esas operaciones.

2.4.2.3.2 Eficacia

Según Hintze, (1999), la eficacia es la capacidad de producir resultados que guarden relación con los objetivos y metas de la organización en un periodo de tiempo determinado. Permite entonces:

- Verificar el cumplimiento y/o desviación de las metas, planes y programas preestablecidos en el ámbito institucional.
- Medir el grado de cumplimiento de los resultados.
- Evaluar si el servicio prestado se entregó oportunamente, cumpliendo con el tiempo estipulado, en la cantidad determinada, volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida para la completa satisfacción del usuario.
- Establecer el grado de cobertura del servicio prestado de acuerdo a lo contenido en el plan.

Los sistemas de control interno de distintas entidades operan a diferentes niveles de eficacia. De la misma manera, un sistema particular puede operar en forma diferente en distintos momentos. El control interno puede ser juzgado eficaz en cada una de las tres categorías de objetivos, respectivamente, si la dirección tiene seguridad razonable de que:

- Tienen conciencia de la medida en que los objetivos relacionados con las operaciones de la entidad están siendo logrados.
- Los estados contables publicados están siendo preparados en forma confiable.
- Se está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables

Mientras que el control interno es un proceso (o conjunto de procesos), su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento determinado. La determinación de si un sistema de control interno particular es eficaz es un juicio subjetivo producto de la apreciación de si los cinco componentes están presentes y funcionando eficazmente. Su funcionamiento eficaz provee seguridad razonable del logro de una o más de las categorías de objetivos establecidas. De ahí que estos componentes sean también criterios de eficacia del control interno.

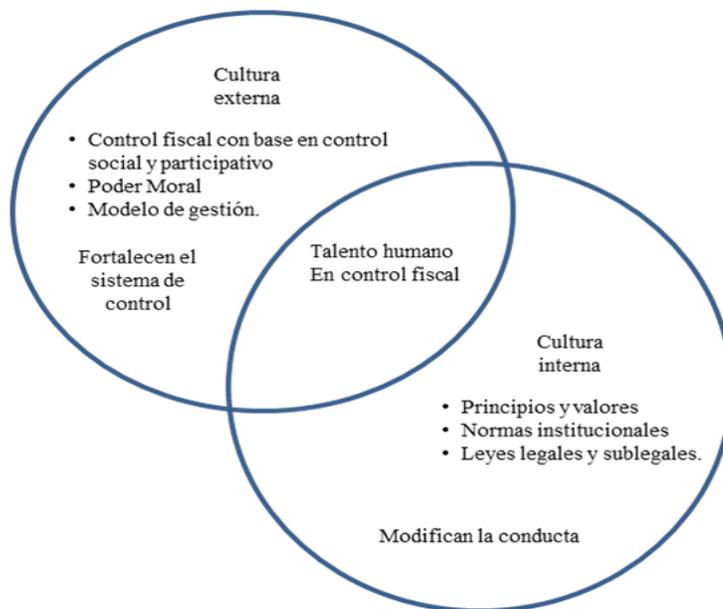
2.4.2.4 Axiología (valores)

La axiología, o teoría de los valores según Berger (citado en Inojosa 2015), comprende la ética y la estética. Las cuales estudian en el caso del primero el bien y el mal en la acción humana, y el segundo la percepción humana del bien y del mal tal como aparecen ante el ojo humano. De allí que, los servidores públicos como seres en el mundo externo (ya sea una organización o cualquier entorno) están sujetos a ciertas normas que guían su comportamiento y le enseñan a distinguir entre el bien y el mal y a ser consciente de ello en función de sus acciones para desarrollar y fortalecer su conciencia y formación académica, profesional y laboral. Para Robbins & Judge, (2009:68), “representan convicciones fundamentales acerca de que “a nivel personal y social, cierto modo de conducta o estado final de la existencia es preferible a otro opuesto o inverso influyen en las actitudes y el comportamiento”.

Hoy por hoy, es de suma importancia que los servidores públicos adquieran un conjunto de valores y principios que le permitan comportarse según las exigencias de la nueva sociedad. En muchos casos, la formación de los mismos suele orientarse a la mejora de conocimientos y habilidades laborales, sin preservar el desarrollo de otras habilidades, como la promoción de valores y la ética, con el objetivo de obtener una formación integral que posibilite la relación de la ocupación en las esferas económica, política y

social. Por lo tanto, los servidores públicos de avanzada deben capacitarse y formarse en axiología para que puedan operar en las diferentes áreas de la organización y así atender a los usuarios y empleadores (Moncayo et al., 2021).

Con respecto a los órganos que comprenden el Sistema de Control Fiscal, los mismos presentan una cultura organización definida y establecida como normativa dentro de sus estatutos (ver ideograma 6), la cual está integrada por principios y valores, normas institucionales, leyes legales y sublegales, la cuales fortalecen la identidad, pertinencia y compromisos de los servidores públicos. Todo ello con el propósito de formar el hombre modelo y el servidor público con honestidad, equidad, decoro, transparencia, lealtad, responsabilidad; vocación de servicio, disciplina, eficacia, responsabilidad, puntualidad, pulcritud, celeridad y participación ciudadana. Por otra parte, desde la revisión de los infórmenes de actuación publicados en la página web de la Contraloría General de la República y de las contralorías estatales, los órganos y entes sujetos a control presentan debilidades en su cultura organizacional ya que las mismas carecen de estructura organizativas, misión, visión, valores y principios.



Ideograma 6: Cultura Organizacional de la Contraloría del estado Cojedes

Fuente: Inojosa (2015).

2.4.3 Gestión Pública

Para Cabrero, (2013:92-93), “es una visión derivada del management que se orienta a la atención de los problemas organizacionales en función de sus efectos sobre el entorno”. Por lo tanto, implica, superar los modelos procedimentales que hacen énfasis los medios a los cuales se les asigna la responsabilidad de los problemas y la crisis de la Administración Pública (Chica, 2011). Por otra parte, Vegas, (2013:27), sostiene que “la gestión pública representa el alcance sistemático de metas y objetivos gerenciales concretos, mediante la utilización de recursos bienes públicos, además de técnicas y procedimientos validados en pro de la sociedad a la que sirve” Todos los autores antes mencionados presentan una definición de la gestión pública representada por la administración pública, la cual es dinámica y cambiante para poder ajustarse a las necesidades de los sujetos y del entorno en un proceso cíclico que le permita alcanzar una competitividad y en la misma se interactúe y participen en la construcción de conocimientos.

Ahora bien, Puentes (2009, citado en Inojosa, 2015), menciona que la gestión pública es una forma de administrar los recursos vinculado a la gestión del Estado y sus instituciones, de esta manera el talento humano que ejerce funciones son parte de esta administración y por ende se rigen por el sinnúmero de normas legales y sublegales. Tal aseveración, es establecida por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 141 al mencionar que está al servicio de los ciudadanos y se rige por los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Por ende, su propósito fundamental es sentar las bases para que el Estado sea más eficaz y eficiente en la gestión de recursos, satisfaciendo eficaz y decididamente las necesidades de la población con los menores costos posibles; todo esto está sustentado en la transparencia de los procesos de participación ciudadana. De esta manera, la gestión pública se desarrolla en ejercicio del Poder Público, la cual le permite dictar normas de carácter vinculantes y obligatorias que regulen los actos administrativos de

los servidores públicos que cumplen funciones en los órganos y entes de la administración pública (Romero & Pascuzzi, 2016).

Por lo tanto, la gestión pública está integrada por órganos y/o entes que según Robbins, (2004:84), “son entidades complejas e intrincada que cuentan con individuos y grupos que desempeñan tareas, auxiliados por diversos esquemas organizacionales”. En las últimas décadas, la gestión pública ha pasado de la centralización centrada en procesos, normas y procedimientos, a una gestión pública por resultados. Este proceso de cambio significa, entre otras cosas: (i) la eficiencia de los recursos, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad son la regla y no la excepción; ii) los ciudadanos participan en el establecimiento de metas y se convierten en evaluadores positivos de los resultados estatales; iii) Reconocimiento estatal. los ciudadanos no son sólo contribuyentes y usuarios, sino también clientes (Waisbluth & Larraín, 2018).

2.4.3.1 Planeamiento Estratégico

La planificación estratégica es la acción que permite planificar diversas estrategias con el propósito de lograr los resultados, comprende la misión, la visión, los valores organizacionales y los objetivos estrategias de la organización. De allí que Altamirano et al., (2023:479), la define como la “acción y reacción, se trata de la parte de un proceso, que involucrando a todos los actores permitirá lograr el objetivo, que se trata de que los servicios públicos sean efectivos”.

También es considerado un método de intervención que produce cambios. Por lo tanto, propone soluciones a través de estrategias que son de vital importancia para lograr de beneficios (Lira, 2006). Por otra parte, Serna, (2008), señala que el planeamiento estratégico distribuye tareas a los diferentes niveles de la organización desde arriba hacia abajo y viceversa, formando un sistema de interrelaciones que hace un proceso dinámico, ágil, flexible y participativo.

Es por ello que requieren de la planificación estratégica, de un plan operativo anual (POA), presupuesto para poder cumplir con sus funciones. En palabras de Pedraja-Rejas, (2017:145):

Muchas de estas organizaciones no cuentan con financiamiento fiscal totalmente asegurado y deben recurrir a la generación de ingresos propios para su funcionamiento y crecimiento. Es común que las instituciones públicas deban equilibrar múltiples intereses en juego, tanto externos como internos, respondiendo además a requerimientos de mayor transparencia y a un uso eficiente de los recursos públicos, en un marco en que suelen existir restricciones legales significativas para un accionar de acuerdo con la lógica de mercado. (Pedraja-Rejas, 2017:145):

De allí que es el proceso mediante el cual la gerencia determina la dirección a largo plazo estableciendo objetivos operativos específicos y ejecutando planes de acción seleccionados, teniendo en cuenta el entorno interno y externo. Generalmente se lleva a cabo a nivel gerencial o en los niveles más altos de dirección de una organización utilizando estrategias y procedimientos diseñados para lograr objetivos específicos o definidos. De esta manera, Godet, (2007:54), plantea que “es un método que permite la construcción del futuro a partir del aprovechamiento de las oportunidades que facilitan aminorar las debilidades, minimizar las amenazas a partir de la maximización de las fortalezas de una situación contextual”.

Por consiguiente, los órganos y entes de la administración pública en la búsqueda de obtener una gestión de calidad se fundamentan en la implementación de una gestión estratégica, la cual es un enfoque sistemático de procesos que se identifican con el comportamiento de sus servidores públicos para el logro de los objetivos (Betancourt, 2018). De allí que se hace necesario que los órganos y entes tengan una filosofía organizacional (misión, visión, valores, principios, políticas institucionales) que, junto a los recursos físicos, financieros y humanos permiten el logro de las metas. En palabras de Durán et al., (2022:92), la planeación estratégica radica en que “el control interno no puede prevalecer si previamente no existen objetivos, metas e indicadores de rendimiento, sino se conocen los resultados que se aspiran alcanzar será imposible definir las medidas necesarias para evaluar el cumplimiento en forma periódica”.

2.4.3.2 Operativa

Desde una percepción teórica la gerencia estratégica es una herramienta de gestión y liderazgo del cambio, donde se definen las metas organizacionales y se desarrollan

estrategias; también reconoce la participación basada en el liderazgo y la toma de decisiones que satisfagan las necesidades del entorno actual y futuro de los órganos y entes (González et al., 2019). Este modelo requiere de una planificación operativa, según Lerma & Bárcena, (2012:16), son:

las acciones específicas que deberán desarrollarse para garantizar que las actividades cotidianas se realicen con eficiencia y que la organización se aproxime día con día a sus objetivos planteados a largo plazo. Su fin es alcanzar las metas del corto plazo, las cuales se irán incrementando acercando a la empresa a los objetivos estratégicos. (Lerma & Bárcena, 2012:16)

En este sentido, es importante ya que permite determinar las condiciones adversas, las desviaciones y distribuir los recursos para implementar medidas adecuadas que se conviertan en ventajas y minimizar los errores que suelen cometer la administración pública debido a la falta de herramientas y técnicas que les permitan llevar un control de los recursos y estrategias (Barahona et al., 2023). Por ende, es necesario realizar actividades basadas en el seguimiento y monitoreo continuo, que se integren con los estándares o indicadores de gestión para el mejoramiento, la calidad y estén orientadas al desarrollo de intereses comunes en el POA (De La Cruz, 2023).

2.4.3.3 Social

Dentro de la gestión pública y la planificación estratégica, es importante tener presente el aspecto social de la organización, ya que proporciona la orientación general a la organización, incluyendo la utilización de los recursos, el desarrollo de la gestión del talento, las estrategias de comunicación con los beneficiarios y las partes interesadas, el desarrollo de la tecnología dentro de las operaciones, la expansión a nuevas áreas de la sociedad o campos de actividad, según la complejidad de la organización o la transformación de la misma según las necesidades del entorno. Así pues, que es un privilegio inmanente al Estado, por todas las facultades que ostenta; el cual no debe ser utilizado para beneficios individuales o particulares, sino en procura del bienestar social en general (Barahona et al., 2023).

En este sentido, impactan en el mejoramiento del desempeño de la organización y el cumplimiento de su misión y visión institucional contribuyendo al comportamiento de los funcionarios (De La Cruz, 2023). En este sentido, los resultados de la gestión pública son objeto de auditorías por parte de los órganos del control fiscal, ya que repercuten en el uso de los recursos del estado, los cuales tienen como propósito la satisfacción de bienes y servicios a todos los habitantes del estado. Sobre el particular el control fiscal busca mejorar los actos, procesos y procedimientos de la gestión pública para logra la capacidad de razonar, generar conocimientos y conseguir aspiraciones e ideales que conlleven a un proceso de instauración, de igualdad de oportunidades hacia la transformación del desarrollo de la sociedad (Blancas, 2018). En este sentido, Sánchez, (2003:26), plantea que:

la acción eficaz que crea condiciones para la generación de valor agregado en los ciudadanos, respecto de su desarrollo humano y su calidad de vida y en las empresas para que generen mayor riqueza y por ende mayores oportunidades de empleo, que a su vez eleven el nivel de vida de los ciudadanos, mediante el mejoramiento de su competitividad y la innovación. (Sánchez, 2003:26)

Es por ello, que los órganos y/o entes de la administración pública deben buscar la generación de conocimiento a través de los resultados obtenidos, que le permitan evaluar su gestión y buscar las estrategias que le permitan corregir los errores que pudieran estar presente o ser causas de sus debilidades en la ejecución de sus actos.

2.4.4 Gestión del Conocimiento

Es definido por Barrios et al., (2017:50), como:

una herramienta que permite implementar la estrategia competitiva de una organización, gobernando un proceso que consiste en: Identificar, adquirir, almacenar, difundir, compartir, utilizar y actualizar el conocimiento tácito y explícito, convirtiéndose así en una herramienta de aprendizaje y en un catalizador para la innovación, que combinado con una adecuada estrategia de negocio proporciona ventaja competitiva. (Barrios et al., 2017:50),

El autor en referencia, resalta la importancia del conocimiento para el desarrollo del aprendizaje organizacional presente en todos los actos administrativos, procesos y

procedimiento en la gestión pública. De allí que, Bastos-Molina, (2019), menciona que la facilita la administración de actividades a través de del conocimiento generando estrategias que potencialicen el crecimiento individual y colectivo de la organización; así como, el desarrollo económico y la innovación. Así pues, agrega Proaño & Alay, (2020), que va más allá del plano organizacional y profesional, el cual es transferible y de provecho. De esta manera representa la capacidad para crear y difundir nuevos conocimientos entre los miembros de la organización que son materializados a través de los productos con el fin de mejorar la productividad y la calidad de vida, así como fortalecer los sistemas (Ladera, 2016).

En este orden de ideas, los funcionarios o servidores públicos que integran los órganos y/o entes de la administración pública sujetos a control, producen y reproducen modelos mentales que sirven de lineamientos para el ejercicio de diversas capacidades entrelazadas con la experiencia individual hacia la colectiva alineadas a los objetivos organizacionales (Katzenell, 2017). Desde una visión integral, postula Angulo, (2017) que es el capital humano que se empodera de la tecnología e innovación para crear, comunicar e interactuar conocimiento con valor agregado de forma continua originados y fundamentado en el aprendizaje organizacional, desde el talento individual a una inteligencia colectiva caracterizándose por ser una organización que aprende.

En este sentido, la gestión del conocimiento desde una perspectiva fiscal requiere de servidores públicos que trabajen en equipo, generen conocimiento tanto individual y colectivo en función del aprendizaje organizacional. Por lo tanto, Morocho et al., (2019:333) señala que desde una visión conceptual es necesario identificar, aprovechar y reutilizar “los recursos propios de la empresa, para mejorar las prácticas de las personas”. Por ende, refiere Pedraja-Rejas, (2017:145):

Con todo, la sociedad del conocimiento suscita cambios profundos en la forma de dirigir las organizaciones públicas, ocasionándose obligaciones mayores y crecientes en materia de transparencia y rendición de cuentas, en un ambiente en el que las personas o usuarios finales de los bienes públicos son cada día más exigentes. (Pedraja-Rejas, 2017:145)

En otras palabras, el autor mencionado, señala que el conocimiento propicia los cambios para transformar las funciones y dar fiel cumplimiento a los objetivos en función de la ciudadanía. Por ende, argumenta Katzenell, (2017:4), que los órganos y/o entes deben considerar para la gestión del conocimiento:

Programas de capacitación centrados tanto en la difusión del conocimiento explícito como tácito debemos considerar el sistema en el cual están insertos, factores situacionales internos tales como la situación presupuestaria, las condiciones tecnológicas, los procesos de trabajo, la cultura de la organización, y factores externos como la estructura política, la situación económica, las expectativas de los usuarios, y las normas jurídicas aplicables que definen los límites y posibilidades de la política de recursos humanos. (Katzenell,2017:4)

En líneas generales, el gerente de avanzada para alcanzar y empoderarse de una gestión pública fundamentada en el control fiscal requiere reorientar según Ladera, (2016), la filosofía institucional para promover la gestión del conocimiento como un factor estratégico que permite controlar internamente la gestión del talento humano para asegurar una respuesta inmediata y oportuna a las demandas de la sociedad.

2.4.4.1 Tipos de conocimiento

- Conocimiento tácito

Es definido por Pérez-Fuillerat et al., (2019) como el “conocimiento práctico desarrollado desde la experiencia directa y la acción, altamente pragmático y específico de la situación, entendido y aplicado subconscientemente, difícil de articular, usualmente compartido a través de la conversación interactiva y la experiencia compartida”. De igual manera, Franklin & Krieger, (2011), sostienen que es personal y de contexto específico; en consecuencia, resulta difícil de formalizar y comunicar a otros. El mismo está constituido por modelos mentales, creencias y perspectivas, pues se adquiere a través de los valores, emociones individuales y experiencias personales (Angulo, 2017).

Asimismo, tiene sus raíces en el comportamiento y las experiencias de los individuos, sus sentimientos, valores y deseos, que son el nuevo factor de producción. El conocimiento no verbal es el conocimiento necesario para

adaptarse al entorno. No se expresa ni siempre se expresa en el lenguaje, sino que se adquiere en la práctica cotidiana (Gessi et al., 2017). Según Rodríguez-Ponce, (2007:1), este puede ser:

- *De tácito a tácito, se produce cuando los funcionarios comparten conocimiento mediante observación, imitación y/o práctica, convirtiéndolo en su propio conocimiento; sin embargo, no obtienen visión sistemática en su conocimiento y solo es utilizado por los funcionarios.*
- *De tácito a explícito, se produce cuando los funcionarios son capaces de articular los conocimientos y son compartido por todos y por la organización; y se logra un crecimiento de la base de conocimiento. (Rodríguez-Ponce,2007:1)*

- **Conocimiento explícito**

Es el conocimiento factible, estructurado, almacenado y transferido a través del lenguaje formal y requiere del uso de tecnologías de Información y Comunicación (TIC); el cual puede ser comunicado de manera fácil entre individuos mediante expresiones gramaticales, manuales, tutoriales y/o especificaciones, entre otros recursos (Angulo, 2017). También es definido por Arguello, (2017) como “el conocimiento que está codificado y que es trasmisible a través de algún sistema de lenguaje corporal. Dentro de esta categoría se encuentran los documentos, reportes, mensajes, presentaciones, diseños, especificaciones, simulaciones, entre otras”. Al respecto, los autores Franklin & Krieger, (2011), argumentan que es “fácil de transmitir entre individuos y equipos mediante el lenguaje formal y sistemático (reglas, fórmulas, especificaciones)”. Según Rodríguez-Ponce, (2007:1), este puede ser:

- *De explícito a explícito, que se produce cuando un individuo combina elementos del conocimiento existente, adaptando o mostrando una nueva perspectiva del todo; sin embargo, esta forma de conocimiento no implica la expansión de la base de conocimiento de la organización.*
- *De explícito a tácito, que se produce cuando el conocimiento explícito es compartido a lo largo de la organización, los demás comienzan a utilizarlo y por lo tanto lo amplían, extienden e incorporan en su propio conocimiento tácito. (Rodríguez-Ponce,2007:1)*

2.4.4.2 Competencias

Franklin & Krieger, (2011:263) son “capacidades, conocimientos, aptitudes y actitudes que permiten a los individuos establecer estrategias cognitivas y resolutivas en relación con los problemas que se les presentan en el ejercicio de sus roles de trabajo”. Al respecto, Guédez, (2003), refiere que las competencias se pueden identificar en tres niveles, cada uno con requisitos, características y aportes a la dimensión humana. y tiene que ver con el autoconocimiento, con las conductas asociadas a la inteligencia, el aporte de esta competencia tiene que ver con la facultad y sensibilidad del ser humano. Para Alles, (2011:18), es la relaciona con “la mejor manera de lograr los objetivos, los diferentes subsistemas de la empresa, diseñados a su vez en función de las capacidades que los llevarán al éxito. Son comportamientos que permitirán lograr los resultados”. Desde esta perspectiva, los servidores públicos agregan valor a la organización alineándose con sus objetivos, basándose en esos objetivos y actuando de manera que contribuyan al logro de resultados.

2.4.4.3 Auditoria del conocimiento

Es conceptualizado por Ladera (2016:5). como:

El proceso mediante el cual se realiza un diagnóstico en una organización para conocer qué conocimiento existe, quién lo posee, cómo se crea, dónde se almacena, cómo fluye entre sus miembros y cómo se utiliza; es decir, hacer un estudio del conocimiento organizacional y conocer cómo se gestiona (Ladera 2016:5).

De igual manera Li (2008, Hernández y Ponjuan, 2019:317), sostiene que es “una actividad dentro de la gestión del conocimiento, donde se investiga y analizan los mecanismos y el estado del conocimiento organizacional, reporta las lagunas de conocimiento acorde a la necesidad de conocimiento de la organización”. En este sentido, la auditoria del conocimiento tiene como objetivo:

- *Determinar cómo se crea, trasmite y comparte el conocimiento, y comunicar los aspectos que inciden en su transferencia como las culturas y las políticas que determinan el éxito de las estrategias de dirección (González & Ponjuán, 2016).*

- *Identificar los conocimientos que pueden ser capturados, dónde pueden ser necesarios, si pueden ser reutilizados, y los métodos más eficientes y efectivos para su almacenamiento, acceso y transferencia (Silva & Torres, 2018:147),*

Sobre el particular, involucra los objetivos, la toma de decisiones, la focalización en la valoración de los recursos y capacidades institucionales, capacidad de autorregulación, información, conocimiento y su efecto en las organizaciones entre otros. En la misma forma, esta auditoría pretende dirigir el aprendizaje y el desarrollo de la organización en función de la estrategia de organización, el liderazgo, la colaboración, la cultura de aprendizaje, la infraestructura tecnológica que apoya a los procesos. De esta manera, Pérez, (s/f:26) afirma que otorga beneficios como:

- *Proporciona evidencia científica para determinar si el valor potencial del conocimiento organizacional se está maximizando.*
- *Ofrece una evidencia y contabilidad formalizada del conocimiento que posee la organización y de cómo se mueve a través de la compañía.*
- *Permite hacer un mapa y flujo del conocimiento interno y externo, además de las redes de comunicación formal e informal*
- *Ayuda a la compañía a identificar y a planear el conocimiento que se requiere para apoyar sus metas, tareas y actividades.*
- *Ofrece la medición y valoración de la eficacia de sus capacidades de conocimiento corporativo y sus competencias fuera de la compañía, en particular relativo a clientes, socios e incluso competidores.*
- *Facilita que las iniciativas de gestión de conocimiento sean más eficientes y eficaces.*
- *Produce indicadores independientes y objetivos basados en valores de conocimiento, que se pueden utilizar para planificar e implementar proyectos de gestión de conocimiento, además de la medición del éxito o fracaso de los mismos. (Pérez,s/f:26)*

2.4.4.4 Aprendizaje organizacional

Es el proceso mediante el cual se adquiere y se crea conocimiento institucional, a través de la capacidad de los empleados frente a los cambios de su entorno, empleando para ello nuevas estrategias, con el propósito de contribuir a la innovación y desarrollo organizacional (Angulo, 2017). Igualmente es definido por Daza, (2021:39), como “el proceso mediante el cual una organización adquiere y usa nuevos conocimientos, comportamientos, prácticas y valores.

De allí que Senge (citado en Franklin & Krieger, 2011) sostiene que “la organización que aprende tiene capacidad de adoptar el aprendizaje generador (activo) y el aprendizaje adaptativo (pasivo) como fuente de ventajas competitivas sostenibles”. En este sentido, el aprendizaje organizacional se caracteriza por generar conocimiento, requiere de líderes calificados y competentes (Ladera, 2016), que agrega un valor para usarlo como información y recursos que ya existen en las organizaciones humanas para buscar, encontrar y utilizar. La mejor práctica es no intentar recrear algo que ya se ha creado. a través del aprendizaje continuo donde la organización aplica su experiencia y sabiduría colectiva; responde a su entorno interno y externo (Gessi et al., 2017).

2.4.5 Teoría General de los Sistemas

Es definida por Bertalanffy (1989:37), como “una ciencia general de la “totalidad”, concepto tenido hasta hace poco por vago, nebuloso y semimetafísico”. En este sentido es un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades. También es considerada como una metateoría, una teoría de teorías, que partiendo del muy abstracto concepto de sistema busca reglas de valor general, aplicables a cualquier sistema y en cualquier nivel de la realidad (isomorfismo). El isomorfismo se define como aquel principio que se aplica igualmente en diferentes ciencias sociales y naturales. Esta teoría se fundamenta en tres premisas básicas:

- Los sistemas existen dentro de sistemas.
- Los sistemas son abiertos.
- Las funciones de un sistema dependen de su estructura.

Entre sus principales metas están:

1. Hay una tendencia general hacia la integración en las varias ciencias, naturales y sociales.
2. Tal integración parece girar en torno a una teoría general de los sistemas.
3. Tal teoría pudiera ser un recurso importante para buscar una teoría exacta en los campos no físicos de la ciencia.

4. Al elaborar principios unificadores que corren «Verticalmente» por el universo de las ciencias, esta teoría nos acerca a la meta de la unidad de la ciencia.
5. Esto puede conducir a una integración, que hace mucha falta.

Para el estudio se deben considerar los siguientes elementos:

- a) Sistema: conjunto organizado de cosas o partes interactuante e interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo. Todas las partes del sistema pasan a ser funciones básicas (entradas, procesos y salidas).
- b) Ambiente: es el área de sucesos y condiciones que influyen sobre el comportamiento de un sistema.
- c) Energía: esta se comporta según la ley de la conservación de la energía, es decir, la cantidad de energía que permanece en un sistema es igual a la suma de la energía importada menos la suma de la energía exportada.
- d) Entropía: es máxima probabilidad de los sistemas es su progresiva desorganización y, finalmente, su homogeneización con el ambiente.
- e) Neguentropía: es la energía que el sistema importa del ambiente para mantener su organización y sobrevivir.
- f) Homeostasis: es la tendencia de un sistema a permanecer en un cierto grado de equilibrio o a buscarlo cuando se enfrenta a variables críticas. Es obtenida a través de mecanismo de retroalimentación a partir de datos sobre su funcionamiento y los cambios en el ambiente.
- g) Relaciones: Las relaciones son los enlaces que vinculan entre sí a los objetos o subsistemas que componen a un sistema complejo. Estas se clasifican en:
 - Simbióticas: aquella en que los sistemas conectados no pueden seguir funcionando solos. Se clasifican en unipolar o parasitaria y bipolar o mutual. La primera es cuando un sistema (parásito) no puede vivir sin el otro sistema (planta); y la segunda es cuando ambos sistemas dependen entre sí.

- Sinérgica: es una relación que no es necesaria para el funcionamiento pero que resulta útil, ya que su desempeño mejora sustancialmente al desempeño del sistema.
- Superflua: Son las que repiten otras relaciones. La razón es la confiabilidad. aumentan la probabilidad de que un sistema funcione todo el tiempo y no una parte del mismo.

2.4.6 *Teoría de la Transcomplejidad*

La autora Villegas (2012), lo define como el proceso y actitud bio-afectivo-cognitivo, socio-cultural-institucional, político, cotidiano, imaginario, poético, entre otros, que produce conocimientos complejos. que reconoce la existencia de una pluralidad de aproximaciones que han sido relegadas (citado Perdomo et al., 2017). Igualmente, supera la centralización, rigidez, exclusión, descontextualización y linealidad de los paradigmas tradicionales.

De allí que Raggio & Aponte, (2020:18), mencionan que los “elementos ecológico-planetarios con todos los seres vivos, encontrando la interrelación armoniosa como sistema abierto de constante realimentación, constituyendo los objetivos individuales, familiares, organizacionales, sociales y planetarios del individuo a la visión organizacional”.

Al respecto, esta teoría se fundamenta en los siguientes principios:

- Complementariedad: ofrece una visión amplia de las cosas mediante la interacción e intercambio de opiniones, ideas, sentires, conocimientos, posiciones que sólo se alcanza mediante el compartir de saberes (Mata, 2016)
- Sinérgica relacional: “asume una visión constructiva y transdisciplinaria que permita la generación de redes dinámicas en la acción colectiva” (García, 2016:42)
- Reflexividad profunda: “Es la relación sujeto/realidad para construcción dialógica recursiva (García,2016:42). Igualmente, para Sánchez (2016:51), es el “proceso de ir de las partes al todo e igualmente del todo a las partes; repensando de manera crítica los saberes obtenidos”.

- Integralidad: “asume la realidad como múltiple, diversa, relacional, en construcción y construible” (García,2016:42)
- integración metódica, es la integración de método y técnicas que permiten redescubrir y repensar el conocimiento.
- Intercolaboración: conocido como el trabajo en equipo, en palabras de (García, 2016:45) “es un transmétodo en desarrollo, de toma de conciencia; de matices interesantes y útiles desde la virtud”.
- Reflexión–acción: Perdomo. et al. (2017:54)
es la capacidad de pensar, decidir que opción tomarla, ejecutarla, para luego realizar ajustes o no sobre la ejecución metodológica diálogo transdisciplinario, se construye, se prueba, se reajusta para volver al punto reflexivo que logre sistematizar la experiencia desde la amplitud buscada.

Por otra parte, es “la coexistencia paradigmática, el debate colaborativo para impulsar la flexibilidad dialógica hacia un nuevo lenguaje” (García, 2016:42).

2.5 Matriz de categorías previas

Las categorías previas o apriorísticas son construidas como resultado de la recogida de información referencial a través de la indagación de información (Herrera et al., 2015)

Tabla 1
Categorías Apriorísticas

Categorías	Sub-categorías
Control Fiscal	Control Interno
	Control Externo
	Enfoque COSO
	Principios constitucionales
	Axiología
Gestión pública	Planeamiento Estratégico
	Monitoreo y Evaluación.
	Sistema de Control
Gestión del Conocimiento	Competencias
	Tipos del conocimiento
	Auditoría del conocimiento
	Aprendiza organizacional

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 2
Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítems
Control Fiscal	Es la vigilancia, fiscalización y auditoría de la gestión pública, para verificar el cumplimiento de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y las operaciones relativas a los mismos (COFAE, 2022:5),.	Tipos de control	Control Interno	1,2 y 3
			Control Externo	4, 5 y 6
		Principios	Eficiencia	7,8 y 9
			Eficacia	10, 11 y 12
		Axiología	Axiología	13, 14 y 15
Gestión del Conocimiento	Es una herramienta que permite implementar la estrategia competitiva de una organización, gobernando un proceso que consiste en: Identificar, adquirir, almacenar, difundir, compartir, utilizar y actualizar el conocimiento tácito y explícito, convirtiéndose así en una herramienta de aprendizaje y en un catalizador para la innovación, que combinado con una adecuada estrategia de negocio proporciona ventaja competitiva Barrios et al., (2017:50).	Competencias de conocimiento	Competencias	25, 26 y 27
			Conocimiento tácito	28, 29 y 30
			Conocimiento explícito	31, 32 y 33
		Auditoria del conocimiento	Auditoria del conocimiento	34, 35 y 36
			Aprendiza organizacional	37, 38 y 39
Gestión pública	Es una forma de administrar los recursos vinculado a la gestión del Estado y sus instituciones, de esta manera el talento humano que ejerce funciones son parte de esta administración y por ende se rigen por el sinnúmero de normas legales y sublegales (Puentes 2009, citado en Inojosa, 2015)	Planificación	Estratégica	16, 17 y 18
			Operativa	19, 20 y 21
		Beneficio	social	22, 23 y 24

Fuente: Elaboración propia (2024)

EVIDENCIA III

RECORRIDO METODOLÓGICO

“La información en sí misma no vale nada, hay que descifrarla. Hay que transformar las señales y los mensajes auditivos, visuales o como fueren, en ideas y procesos cerebrales, lo que supone entenderlos y evaluarlos. No basta poseer un cúmulo de información.”
Bunge M.

3.1 Contextualización del paradigma

El marco epistemológico-ontológico de esta investigación tiene como propósito generar una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública, desde un acercamiento transcomplejo. Para ello, exploré diversas matrices epistémicas relacionadas con el control fiscal y la gestión pública, con el propósito de comprender la lógica de interacción, la lógica dialéctica y las concepciones objetivas, subjetivas e intersubjetivas con el todo. En atención a lo expuesto, la investigadora se empodera del paradigma transcomplejo.

Desde esta perspectiva, Marín, (2007:76), define el paradigma como el “conjunto de ideas aprobadas y sostenidas por una generación o un grupo coherente de científicos contemporáneos”. Todo ello permitió dar respuesta a los problemas del sistema complejo inmerso en las organizaciones. Por tal motivo, se requiere de un paradigma que permita visualizar desde diferentes aristas y perspectivas, complementándose con métodos y disciplinas para separar por capas el todo en partes, es decir, según Morín, (2004), es la incertidumbre en el seno de los sistemas ricamente organizados. De esta manera, este paradigma parte de la simplicidad, poniendo orden y persiguiendo el desorden que pueda ser reducido a una ley o principio separando o uniendo la simplicidad.

En líneas generales, la teoría es concebida y pensada desde la diversidad de la realidad, la cual puede ser poliocular y multimencionalidad, donde reconoce la presencia del sujeto en el objeto, la sociedad es vista como la unidad o multiplicidad que permite la

variación y noción recursiva para comprender la autoorganización. De allí, la premisa de actuar, pensar y luego sentir. Este paradigma consiste en que es necesario reformar el pensamiento humano para poder reformar las instituciones, así como es primordial que se reformen las instituciones para poder reformar al hombre desde una trilogía del pensamiento, acción y reacción.

Al respecto, Medina, (2018), refiere que es la manera de relacionar, integrar y sintetizar todos los descubrimientos y conocimientos realizados por la humanidad en un orden epistemológicamente coherente, a pesar de sus distintos aspectos y complejidad. En este sentido es una metateoría sobre el conocimiento humano en sí, el objetivo es integrar todo el conocimiento humano actual en una sola teoría general de todo. Visto de esta forma, se pretende conocer la realidad a partir de múltiples epistemes cognitivas que conjugan la explicación multicausal, la comprensión, la transformación y la co-creación (Villegas, 2017).

En otras palabras, este paradigma permitió vislumbrar la realidad desde el punto de vista de los servidores públicos y poder interpretar la diversidad de sus realidades, y a partir de allí interpretar los procesos y estructuras sociales, con el fin de construir o reconstruir la intersubjetiva de la realidad en un tiempo y espacio determinado.

3.2 Método

Para posicionarme de la metodología, me empodero del pensamiento neo paradigmático que me permitió generar nuevos conocimientos según la multidimensionalidad del conocimiento y la transdisciplinariedad desde la subjetividad e intersubjetividad del hombre con la institución, lo que conlleva a una integración de la gerencia desde diferentes disciplinas y ciencias, en palabras de Abreu et al., (2015 2020:341): “viene a ser el componente estratégico para que las organizaciones puedan reformular, estructurar y reorientar sus acciones y poder afrontar y sobrellevar los cambios que se le presenten”.

De allí que la estrategia para construir o reconstruir la realidad, se debe llegar a la multidimensionalidad del conocimiento y esto solo se logra empoderándonos del lenguaje transcomplejo para poder dilucidar la transmetodología. En este sentido, la

transmetodología, consiste en un diseño metodológico que articula diversas técnicas y métodos Maldonado, (2008) y (Villegas, 2012) (citados en Perdomo et al, 2017). Así pues, el pensamiento neo paradigmático debe orientarse en los principios sistémico u organizacional, hologramático, retroactivo, auto producción y autoorganización, autónomo y dependiente, dialógico, de una doble lógica, de reintroducción del sujeto. Desde este planteamiento, el trabajo se enmarcó en un enfoque integrador transcomplejo definido por Medina, (2018), como una manera de relacionar, integrar y sintetizar todos los descubrimientos y conocimientos realizados por la humanidad en un orden epistemológicamente coherente, a pesar de sus distintos aspectos y complejidad. Por lo que es una metateoría sobre el conocimiento humano en sí, el objetivo es integrar todo el conocimiento humano actual en una sola teoría general de todo. Por otra parte, Bericat (1998), menciona que es:

Una estrategia de investigación en la cual se utilizan dos o más procedimientos para estudiar un mismo fenómeno u objeto de estudio a través de las diferentes etapas del proceso de investigación (la concepción de la investigación, la elaboración de las preguntas, el levantamiento de la información, su análisis y finalmente la interpretación de los resultados). (Bericat, 1998).

De igual modo, Ruiz, (2008), lo conceptualiza como “una estrategia de investigación en la cual se utilizan varios procedimientos para indagar sobre un mismo tema u objeto de estudio, por medio de diferentes momentos durante el proceso investigativo” (Citado en Fuenmayor y Bittar, 2017:4), de esta forma la epistemología o transepistemología está orientada a una visión intuitiva, creativa, e interactiva para investigar en escenarios cambiantes que permitan, integrar y facilitar la conexión entre redes de investigación, (Schavino & Villegas 2010). Asimismo, el conocimiento que produce esta enraizado holísticamente en un pensamiento flexible, que acepta las múltiples realidades del todo, lo cual afirma Balza (2010), es una “irreverencia epistemológica con un horizonte ilimitado de pasajes intransitados por los paradigmas tradicionales” (citado en Salcedo; 2016:10).

Dentro de este contexto, la investigadora asume una postura transcompleja según afirma Guzmán & Cayuna, (2015:153), es la “construcción y reconstrucción del tejido

que conforma el todo y sus partes, haciendo referencia a un tejido interdependiente, dinámico, asimétrico e interretroactivo entre el observador y el sujeto observado, entre las partes y el todo”. Para León & Villegas, (2020: 134) es la realidad a conocer por la acción investigativa compleja. Es decir, multidimensional, multireferencial, relacional, reticular, global, en construcción y para ello también construible. Desde esta perspectiva, se posesiona de los distintos niveles de la realidad como espacio de aproximación posible, una construcción de conocimientos transdisciplinarios.

Al respecto, Torres (2011), establece que “es una expresión de interacciones conceptuales y saberes, que alude a: relaciones recíprocas, actividades de cooperación, interdependencia, intercambio e interpenetración, equilibrio entre la interioridad y la exterioridad del ser humano” (citado en Perdomo et al., 2017:16). Para ello, se abordó desde la estrategia integral cualitativa-cuantitativa, definido como la diversidad de procedimientos de estudio de un fenómeno en etapas (Bericat, 1998).

De allí que, establecí la estrategia de integración según la dimensión metodológica de acuerdo al camino a recorrer hacia la teoría (deducción-inducción) a través de la complementación con el propósito de construir la espiral Holiárquica de la gestión del conocimiento desde la perspectiva de control fiscal hacia la triangulación de técnicas e instrumentos para confrontar diferentes fuentes de información. Bajo estas posturas ontológicas y epistemológicas, el estudio se enmarcó en una metodología multimétodo donde conjugan por una parte la fenomenología, la hermenéutica y la investigación de campo.

3.3 Sujetos o Informantes claves

Martínez, (2000), refiere que son informantes claves, “aquellas personas que sirven de fuente de información, que tienen conocimientos especiales y estatus, porque ejercen un liderazgo en la zona”. De igual manera, Goetz & LeCompte, (1988:134), expresan que: “son individuos en posesión de conocimientos, estatus, o destrezas comunicativas especiales que están dispuestos a cooperar con el investigador.”

Para la selección de informantes se utilizó lo que algunos autores denominan “muestreo intencional u opinático” (Goetz & LeCompte, 1988). Asimismo, Martínez (2000:4),

señala que: “la muestra de informantes representa de la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población... (Ver Tabla 3). Bajo este criterio, elegí un total de cinco (5) servidores públicos gerenciales, denominados informantes claves, quienes proporcionaron la información.

Tabla 3
Selección de Informantes Claves

Informantes claves	Cargo	Código
I	Directora General	IC1
II	Directora de Control de la Administración	IC2
III	descentralizada	IC3
IV	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano	IC4
V	Contralor Municipal Administradora	IC5

Fuente: Elaboración propia (2024)

Igualmente, se complementó con una muestra intencional conformada por los administradores de los diferentes entes y órganos sujetos a control de las contralorías municipales de los nueve (9) municipios que conforman el estado Cojedes (Ver Tabla 4)

Tabla 4
Selección de Muestra

Municipios	Cantidad
Anzoátegui	3
Ezequiel Zamora	4
Girardot	4
Lima Blanco	3
Ricaurte	4
Rómulo Gallegos	4
Tinaco	4
Tinaquillo	6
Pao	3
Total	35

Fuente: Elaboración propia (2024)

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recopilación de la información empleadas fueron la entrevista y la encuesta. La primera es una perspectiva válida en la que se direccionaron las interrogantes en función a los propósitos reorientados para llevarla a efecto se fomentara un diálogo abierto y flexible con los informantes claves, empleando para recabar sus opiniones una hoja de preguntas, en la que se pueda evidenciar los significados intersubjetivos. Es definida como el método empírico basado en la comunicación interpersonal entre el investigador y los sujetos para obtener respuestas verbales a las preguntas formuladas (Lanuez & Fernández, 2014; citado en Feria, 2020).

En este sentido, seleccione la entrevista tipo semiestructurada, que según Taylor & Bogan, (1990:16), es “aquellas palabras y conductas que permitan la comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente”. La segunda es definida como técnicas de generación de datos mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados para preguntar al sujeto o grupos de sujetos sobre una serie de temas: hechos, actitudes, creencias, opiniones, patrones de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto (Archenti, 2012, Citado en Katz et al., 2019).

3.4.2 Instrumento de recolección de datos

Por otra parte, apliqué a los informantes claves una guía de entrevista tipo semiestructurada y un cuestionario a los administradores que conforman los órganos y/o entes sujetos a control por las contralorías municipales. Es importante señalar, que el cuestionario tendrá como propósito la medición de la percepción del control fiscal desde la gestión del conocimiento en la gestión pública. Según Hernández et al (2010:217), el cuestionario “...es aquel que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o varias variables a medir”. El cuestionario estuvo estructurado por treinta y nueve (39) preguntas con cinco (5) alternativas de selección según la escala Likert: Nunca (N), Rara vez (RV), A Veces (AV), Casi Siempre (CS) y Siempre (S).

3.4.3 *Proceso de la búsqueda de información*

A continuación, describo cada una de las fases metodológicas realizadas a través de la experiencia vivida en el presente estudio:

- a) **Fases de recolección de la data:** la cual consiste en un muestreo teórico, es intencional, sistemático, fuentes de información a través de entrevistas, cuestionario y la revisión de documentación.
- b) **Análisis de la data (codificación),** esta fase comprende:
 - La codificación abierta: o aplicación de técnicas analíticas, la cual consiste en el análisis línea por línea de la entrevista para descubrir categorías que se denominaran códigos que serán agrupados por similitud (Centeno, 2015:9).
 - La codificación axial: identifica las posibles relaciones entre las dimensiones de las propiedades de las categorías (Hernández et al., 2011:14), es decir, reducción y agrupamiento de categorías a través de los lentes del modelo utilizado como paradigma (Centeno, 2015: 9).
 - La codificación selectiva: desarrollo detallado de categorías, selección de la categoría central e integración de las categorías (Centeno, 2015: 9).
- c) **Procesamiento de información derivada de la aplicación de cuestionarios,** comprende:
 - Aplicación y revisión de cada uno de los cuestionarios para comprobar que fueron contestados todos los ítems.
 - Codificación de las alternativas de respuestas, las cuales se vaciaron en una matriz de doble entrada.
 - Cálculo de los parámetros estadísticos con el apoyo del programa Excel.
 - Interpretación del coeficiente de confiabilidad según la escala.
 - Representación de los resultados mostrados en tablas de frecuencia y gráficas
- d) **Formulación de la teoría:** consiste en la integración de los resultados del muestreo teórico y de la saturación teórica (Vegas, 2016: 419).

3.5 Técnicas de análisis de datos: Codificación, Categorización, estructuración, contrastación y teorización

De igual manera para la integración del análisis de la información se utilizó la codificación, categorización y triangulación de métodos e instrumentos. Por ende, fue necesario la selección del escenario y los informantes claves. Posteriormente, la información obtenida fue sistematizadas a través del instrumento de matrices de análisis, registro y de categorías. En referencia a la información obtenida del cuestionario, el mismo será analizado a través de la estadística descriptiva. Una vez aplicadas las entrevistas se realizó la sistematización a través del instrumento de matrices de análisis, registro y de categorías, que según Hurtado, (2010:159), es posible interpretar o criticar el evento de estudio descrito, se utilizan para asentar datos y permiten clasificar, agrupar y categorizar información. Igualmente, las matrices:

Son útiles para establecer vinculaciones entre categorías o temas (o ambos). Las categorías y/o temas se colocan como columnas (verticales) o como renglones o filas (horizontales). En cada celda el investigador documenta si las categorías o temas se vinculan o no; y puede hacer una versión donde explique cómo y por qué se vinculan, o al contrario, por qué no se asocian, y otra más donde se resuma el panorama (Hernández, Fernández y Baptista (ob. Cit.465)

3.5.1 Codificación

La codificación es la identificación de experiencias o conceptos en segmentos (unidades) de datos que permiten tomar decisiones, es decir, es la agrupación de patrones que permiten interpretar los datos (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), De igual forma, se realiza según la Colección de textos de rehabilitación y desarrollo humano, (2009), de la siguiente forma: a cada celda se le asigna una operación específica con un código específico de la clase que se considera que contiene. Entonces, los códigos consisten en etiquetas que se agregan a las celdas de datos para indicar a qué categoría pertenecen. Estos signos usualmente son coloreados, conocido como cromatización, es decir, es darle color a cada categoría específica, aunque las palabras o abreviaturas de palabras se usan con más frecuencia en las categorías marcadas (Ver Tabla 5).

3.5.2 Categorización

Para Martínez, (2006), consiste en asignar categorías o categorías significativas, desarrollar y rediseñar continuamente, integrar y reintegrar totalidades y partes a medida que se revisa el material y emerge el significado de cada parte, fragmento, evento, hecho o dato; y cómo nuestro pensamiento evoluciona de un proceso, pasando rápidamente a otro, tratando de darle sentido a lo que se está estudiando, poniendo cada elemento en contexto y cambiando ese contexto o el contexto con el significado transmitido en consecuencia. encontrado en los elementos.

A través del arreglo matricial obtuve las categorías y subcategorías emergentes, como consecuencia de la riqueza de los contenidos que se derivaron de las entrevistas aplicadas, donde inicialmente se organizó la información, en función a la aprehensión de la realidad y significación del fenómeno indagado, bajo la concepción de las capacidades cognitivas reflejadas por los actores sociales, con estructuras lingüísticas que explican, describen, comprenden e interpretan el dominio teórico, práctico y teórico – práctico de la realidad (Ver Tabla 5).

Tabla 5
Modelo matriz señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información proporcionada por el Informante Clave

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave X

Fuente: Adaptación Lugo (2018), hecha de Strauss & Corbin (2002)

Posteriormente, categorice, es decir, clasifique, conceptualice o codifique el conocimiento mediante un término o expresión breve que sean claros e inequívocos (categoría descriptiva), el contenido o idea central de cada unidad temática (Ver Tabla 6).

Tabla 6
Modelo matriz Sistemas de codificación de Categorías y Subcategorías
emergidas del relato del Informante Clave

Categoría	Sub-categoría	Código

Fuente: Lugo (2018), adaptación hecha de Strauss & Corbin (2002)

3.5.3 Estructuración

Son los resultados obtenidos producto de la aplicación de los instrumentos, se organizaron en dos fases: la fase cualitativa y la fase cuantitativa. Igualmente, contiene el análisis producto de las técnicas empleadas (ver Evidencia IV). En la fase cualitativa se evidencian los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento (entrevista) a cada informante clave, la cual se categorizó y codificó para obtener los hallazgos. Por ende, es seguir el proceso de integración de categorías más pequeñas en categorías más generales, definiendo la "categoría central"; la cual es útil para crear diagramas que permite consolidar las categorías y contenerlas en una sola al mismo tiempo (Marín et al., 2016). En resumen, la estructuración permite evidenciar la validez de los resultados.

3.5.4 Contrastación

La constatación es conceptualizada por Sucre & Cedeño, (2019:1), como “el proceso que consiste en relacionar, comparar y verificar los resultados alcanzados, con los similares estudiados en el marco teórico referencial”. Igualmente, Martínez, (2006) refiere que no es más que la comparación de la información obtenida de los informantes claves (categorización-análisis-interpretación) con los conceptos y supuestos. En este sentido, las categorías que emergen del estudio de la información recogida, las analice, compare y contraste las categorías y subcategorías que emergieron de la información suministrada por los informantes claves. (Ver tabla 7).

Tabla 7
Modelo Matriz de Confrontación Axial de las Categorías y Subcategorías Emergentes en los Relatos de los Informantes Claves

Categorías	Subcategorías	IC1	IC2	IC3	IC4	IC5

Fuente: Adaptación Lugo (2018), hecha de Strauss &Corbin (2002)

3.5.4.1 Saturación de categorías (triangulación)

Según Hernández et al., (2010:459), es “cuando los datos se vuelven repetitivos o redundantes y los nuevos análisis confirman lo que se ha fundamentado”. Una vez codificada y categorizadas las categorías y sub-categorías integre y contracte a través de la técnica de la triangulación. Al respecto, Cisterna (2005), define la triangulación como la acción e intersección dialéctica de toda la información relacionada con el objeto de investigación, obtenida de los estudios realizados con las herramientas adecuadas, que constituyen esencialmente el corpus de los resultados de la investigación. Asimismo, la técnica de saturación de información y categoría me permitió obtener los resultados finales necesario para el análisis a través de la triangulación de métodos para determinar coincidencias e intersecciones al fenómeno en estudio (Ver Tabla 8).

Tabla 8
Modelo matriz comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública

Categoría de Análisis.	
Subcategorías:	
Información develada por los informantes claves	Comprensión

Interpretación

Fuente: Adaptación Lugo (2018), hecha de Strauss &Corbin (2002)

3.5.6 Teorización

La teoría fundamentada es una herramienta dentro de la investigación interpretativa, que puede ayudar en diferentes escenarios y devela diversos fenómenos del entorno para explicar y utilizar la información (Barrientos-Monsalve et.al., 2019). En base a ello, refiere que se basa en un método general denominado análisis comparativo constante y este debe seguir cuatro estrategias:

- a) Un interrogatorio sistemático a través de preguntas generativas, que buscan relacionar conceptos.
- b) El muestreo teórico,
- c) Los procedimientos de categorización (codificación) sistemáticos
- d) El seguimiento de algunos principios dirigidos a conseguir un desarrollo conceptual sólido (no solamente descriptivo) (Sandoval,1996:73).

Por integración se entiende la organización siempre creciente (o articulación) de los componentes de la teoría. Los elementos básicos de una teoría (sustantiva o formal), a los que se refiere la definición anterior son: las categorías, las propiedades de las categorías y las hipótesis. La integración de categorías y propiedades pasa por ese tercer elemento de una teoría: las hipótesis, definidas como respuestas provisionales acerca de las relaciones entre categorías conceptuales.

De esta manera, se llega a la teorización, es decir, delimitación teórica que es la definición misma de teoría, entre cuyos rasgos definitorios se encuentran dos básicos (que servirán para introducir dos nociones nuevas, dos operaciones de análisis características de esta fase); (a) El criterio de parsimonia (o economía científica). Esto es, hacer máxima la explicación y la comprensión de un fenómeno con el mínimo de conceptos y formulaciones; (b) El criterio de alcance (scope), que puja por ampliar el campo de aplicación de la teoría sin desligarse de la base empírica de partida.

La escritura de la teoría terminará cuando la investigadora tenga un volumen de información elaborada, suficientemente, como para publicarla. En esta fase del proceso del análisis cualitativo, el analista posee información codificada, una serie de anotaciones (memos) y una teoría. Las reflexiones en sus anotaciones proporcionan el

contenido que se esconde tras las categorías, las cuales se convierten en los temas principales de la teoría presentada posteriormente en artículos o libros.

De allí que Vegas, (2016:420), señala:

La aplicabilidad de la teoría fundamentada como estrategia de análisis de información empírica en el área administrativa y gerencial, específicamente dentro de la gestión pública local, ayuda a comprender aún mejor el fenómeno que se presenta en materia de transformación y modernización administrativa del Estado, incluso de los procesos de participación, descentralización y democratización de los servicios públicos (Vegas, 2016:420).

Dentro de este orden de ideas, la teoría fundamentada, representa la estrategia para el gerente que el contexto público requiere en estos tiempos de incertidumbre, donde el aporte o generación de conocimiento contribuyan a solucionar la problemática que subyace de la praxis, valores y subjetividades de la administración pública.

3.6 Validez, Fiabilidad y Confiabilidad de los Resultados

3.6.1 Validez

El nivel de validez del método viene dado por el grado de coherencia lógica interna de sus resultados y por ausencia de contradicciones con los resultados de otras investigaciones Martínez (ob.cit.); además cumplió con los criterios de rigurosidad, Sistemática y criticidad. El primero implica considerar todos los aspectos o detalles en el contexto, el segundo conduce a ordenar o estructurar toda la información recopilada, y el tercero está asegurado por un proceso continuo de autoevaluación. De esta manera, esta investigación tuvo validez y científicidad al cumplir con los siguientes requisitos: revisión documental, análisis, triangulación de la información y criticidad de la investigadora.

Por lo tanto, este estudio presentó validez interna, ya que la información obtenida se correspondió con el propósito de estudio y externa, porque los resultados se puedan generalizar a otras experiencias. Desde el punto de vista de Martínez (ob. cit.), en el sentido que la aplicabilidad va a ser dada por el uso que otros investigadores pudieran hacer de esta investigación.

Con respecto a la validez del instrumento aplicado en la fase cuantitativa, se determinó recurriendo al juicio de expertos, el cual fue realizado por tres (3) docentes especializados con experiencia en el área objeto de estudio, quienes aprobaron los ítems que conformaran el instrumento, en función de los objetivos. De igual manera la validez de contenido, según, Hernández, Fernández & Baptista, (2010:236), la validez de contenido es “el grado en que la medición representa al concepto medido. Un instrumento de medición debe contener representados a todos los ítems del dominio de contenido de las variables a medir” Dentro de éste orden de ideas, para determinar la validez del contenido, se estableció el criterio de redacción de los ítems y su pertinencia con los objetivos de la investigación.

3.6.2 Fiabilidad

La fiabilidad para Martínez (ob.cit:118) es “el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores o jueces del mismo fenómeno”. Por ende, esta investigación presenta consistencia en los resultados obtenidos, ya que se cumplió con las siguientes estrategias que permitieron la realización de una auditoría de la investigación: a) Descripción precisa de las categorías; b) Triangulación de la información obtenida de los diferentes informantes claves. De tal manera, que la información recabada pueda ser revisada y evaluada por otros investigadores.

De este modo, la fiabilidad externa de este estudio se fundamentó en la descripción del contexto en que se recaban los datos y de los informantes claves. En otras palabras, en la descripción de métodos, lo cual permitirá que otros investigadores lo utilicen, de modo que sea creíble porque sus resultados son específicos de un determinado momento y contexto, es decir. la realidad en la que se basa el proceso y el producto de las interrelaciones de los objetos estudiados.

3.6.3 Confiabilidad

La confiabilidad es requisito esencial de todo instrumento. De allí que es definida por Bizquerra, (2004:92) como:

El grado de consistencia del instrumento de medida, señalando que existen diversos instrumentos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición, que todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad, que pueden oscilar entre cero y uno; donde el coeficiente de cero significa nula la confiabilidad y el uno representa el máximo de confiabilidad; mientras más se acerque a cero, hay mayor error en la medición. (Bizquerra, 2004:92).

En base a ello, la confiabilidad del instrumento se determinó aplicando la fórmula del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, dada que la naturaleza de las preguntas es de tipo policotómica en escala de licker. Los criterios para el análisis del coeficiente Alpha de Cronbach, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), son:

Valores De Alfa	Criterios
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Revisar ítems
De 0,5 a 1,0	Confiable

En el caso específico del instrumento aplicado, se halló un valor de confiabilidad de 0,94, lo cual lo hace altamente confiable

EVIDENCIA IV

RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

“Quien quiera enseñarnos una verdad, que no nos la diga: que nos sitúe de modo que la descubramos nosotros...” (José Ortega y Gasset)

4.1 Estructuración de datos (Matrices de datos)

En esta fase de la investigación, se presentan la sistematización y revelaciones resultantes, las cuales invisten de comprensión e interpretación de los resultados del conocimiento y experiencia subjetiva de los entrevistados. De esta manera, los resultados de la integración de métodos los presento en dos fases, la fase cualitativa y la cuantitativa.

4.1.1 Fase cualitativa

Esta fase comprende el proceso de codificación, categorización, cromatización, saturación y triangulación de categorías en el cual mediante los relatos del informante clave se evidencian los contenidos de cognición del ente, en otras palabras, el sentido y significado que tienen los servidores públicos sobre la **“COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO”**.

Es por esto, que la obtención de la información la realicé a través de la aplicación del instrumento guía de entrevista semi-estructurada. Debe resaltarse que la información obtenida en la investigación, se le dio un tratamiento de la siguiente manera:

1. Resultados de las entrevistas de los informantes claves (Ver anexos).
2. Los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevista, se sistematizaron a través del instrumento de matrices de análisis, donde obtuve las categorías y subcategorías de la riqueza de los contenidos percibidos por los informantes claves, las cuales organice y señale las categorías de análisis, en la cual analice e interprete, donde tome los aportes más significativos, y con ellos procedí a su

respectiva categorización, indicando el número de líneas donde aparece la información y realice una descripción del texto de cada una de las categorías encontradas. Estas categorías dan origen a las subcategorías de la información proporcionada (Ver tablas 8, 9, 10 ,11 y 12).

3. Codifique las Categorías y Subcategorías emergidas de los relatos proporcionados por los informantes claves (Ver tablas 12, 13, 14, 15 y 16).
4. Realice una representación integral de los resultados de las Categorías y Subcategorías que emergieron en los relatos de los informantes claves (Ver tabla 17).
5. Hice una confrontación axial de las categorías y subcategorías emergentes en los relatos de los informantes claves (Ver tabla 18).
6. Posteriormente, realice una comprensión e interpretación de los significados que emergieron de la relación intersubjetiva entre el sujeto cognoscente y los informantes claves sobre **“COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO”** (Ver tablas 21, 22, 23, 24 y 25)

Tabla 9

Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 1

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1	
Control Fiscal	Supervisión y control	CFSYC/IC1-L4-L8	01	Investigador: ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?	
			02		
			03		
			04		
			05		
			06		
			07		
			08		
	Auditorias	CFA/IC1-L11-L14	09		Informante: Bueno, el control fiscal es la supervisión y control del manejo de los recursos que deben efectuar todos los órganos y entes de la administración pública. La contraloría del estado ejerce el control fiscal; este, generando actuaciones fiscales, ¡eh! nosotros hacemos auditorias operativas que se encarga la Dirección de control de la administración descentraliza y hacemos exámenes de la cuenta y lo hacemos por la Dirección de control de la administración centralizada. ¡Nosotros hacemos el control fiscal donde por lo menos en el examen de la cuenta eh! los órganos tienen que demostrar que los recursos hayan sido utilizado eficientemente, transparente y que ellos puedan demostrar físicamente que el buen uso de los recursos. Nosotros revisamos órdenes de compras, órdenes de servicio y tienen que estar demostrado durante su ejecución tanto en físico como financiero. Es una supervisión que
			10		
			11		
			12		
			13		
			14		
			15		
			16		
	Principios constitucionales	CFPC/IC1-L19-L23	17		
			18		
			19		
			20		
			21		
			22		
	Ejercicio fiscal	CFEF/IC1-L25-L27	23		
			24		
			25		
			26		
			27		

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
Gestión Pública	Debilidades administrativas	GPNC/IC1-L44-L48	28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51	nosotros hacemos a los órganos y entes del estado para que ellos puedan demostrar cómo han utilizado sus recursos asignados. Investigador: ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal? Informante: Bueno, por ejemplo, los órganos centrales que es gobernación, consejo legislativo y procuraduría. ¡Eh! con respecto al control fiscal por lo menos la gobernación ha seguido lineamiento y las recomendaciones que nosotros le hemos dado en nuestros informes. ¡Eh! En cambio, procuraduría y consejo legislativo han tenido como revés cuando hay cambio de autoridades que se han venido los hallazgos y las observaciones que ya no aparecían en otras gestiones reaparecen en estos nuevos cambios de gestión. ¡Eh! Muchos toman las recomendaciones si, desde el punto de vista de central acatan recomendaciones han mejorado desde el punto de vista de soporte y eso. En descentralizadas si hemos visto que hay debilidades porque hay empresas nuevas, hay gerentes que son nuevos, hay otros gerentes que no tienen a lo
	Debilidades administrativas	GPDA/IC1-L53-L58	52 53 54 55 56	

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
Gestión del conocimiento	Cíclico	GPC/IC1-L62-L66	57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	mejor esa formación este académico para tener esta responsabilidad pues, de guardas esos documentos de soportarlos, pero a nivel central si hemos vistos mejoría. Ahorita hubo revés cosa que ya nosotros no habíamos más vistos en actuaciones fiscales aparecen nuevamente entonces no podemos decir que es así una cosa lineal y que va en acenso. No depende nada más de la contraloría también depende de los gerentes que asumen esos cargos.
	Aprendizaje Organizacional	GCAO/IC1-L73-L75	69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82	Investigador: ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?
	Aprendizaje Organizacional	GCAO/IC1-L84-L86	83 84 85	Informante: Por ejemplo, ¡eh! a los auditores este nosotros aquí le damos instrucciones, se prepara un programa. Ellos van ya con conocimiento de lo que van a realizar pues ellos llevan una programación de todas las actividades que van a realizar para revisar la gestión pública y se tiene un coordinador que está pendiente durante la actuación y esta una directora que monitorea también durante toda esa parte de las actuaciones fiscales. ¡Eh! se investiga también y se han dado también cursos para el

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
Gestión pública	Falta de conocimiento	GPFC/IC1-L87-L93	86 87 88 89 90 91 92 93	mejoramiento de los funcionarios. En cuanto a la gestión pública de los conocimientos teóricos como todo pues hay gerente que, si lo tienen, tienen conocimiento de lo que son las actuaciones fiscales y de los compromisos que ellos tienen y hay otros que no, no tienen ese conocimiento
Control fiscal	Determinación de responsabilidades	CFDR/IC1-L95-L103	94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109	de lo que son las actuaciones fiscales, no lo tienen. Ósea muchos se asustan porque creen que nosotros somos un órgano que metemos preso a la gente. Nosotros somos desde el punto de vistas administrativo eso se llama sanciones y multas. En la contraloría no es nuestra función, al no ser que de nuestras revisiones se demuestre que haya un daño al patrimonio ese informe si se envía a la fiscalía para que ellos el procedimiento legal si está por ese curso. Investigador: ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?
Gestión del conocimiento	Aprendizaje organizacional	GCAO/IC1-L111-L118-	110 111 112 113 114	Informante: Bueno, para los auditores este, si ellos día a día ellos van aprendiendo durante la actuación, porque cada vez se consiguen hallazgos que a veces no lo tenían pues no lo

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
	Aprendizaje organizacional	GCAO/IC1-L121-L125	115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133	habían visto. Ellos se van nutriendo, pues tienen que ir a consulta de muchas leyes. Ellos tienen que estar actualizado con las normas que están vigentes, esa parte ellos van adquiriendo conocimiento con los resultados de la auditoría. Día a día esa es una formación continua lo que tienen los auditores. No todo lo sabemos hay cosas que hay que averiguar y nosotros nos apoyamos mucho con los asesores legales que tenemos aquí en la contraloría para nosotros es fundamental el apoyo legal con el que contamos. En cuanto a los órganos y entes que auditamos, ellos también de acuerdo a las observaciones que hacemos y recomendaciones que damos, practicamos un informe de seguimiento a través de ese informe de
	Aprendizaje organizacional	GCFC/IC1-L134-L137	134 135 136 137 138 139 140 141 142 143	seguimiento nosotros vemos que implantan las recomendaciones que damos, mejoran continuamente en su formación nosotros vamos monitoreando. Este, claro no todo, pero si han mejorado. Por lo menos gobernación con respecto a lo que es la parte administrativa de los procesos de contrataciones públicas eso que es un poco complicado y engorroso, ellos

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
Gestión Pública	Debilidades administrativas	GPDA/IC1-L148-L155	144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172	<p>llevan sus procesos y han conformado todo el expediente nosotros lo hemos revisado y son apegadas a la normativa, la parte de contrataciones públicas. Consejo legislativo <i>si tiene debilidades, ellos todavía presentan debilidades en cuanto a la conformación de expedientes de contrataciones públicas y procuraduría está en término medio no completamente, pero en la mitad. Todo es referencia a los órganos y entes centralizados.</i></p> <p>Investigador: En su opinión, ¿cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?</p> <p>Informante: Si claro, nosotros vamos este estamos ajustado a la realidad. Por ejemplo, ahorita en pandemia en ese lapso nosotros igual que todos los órganos y entes nos paralizaron acogiéndonos a los decretos a la situación que se estaba viviendo. Eh, y ahorita evaluados a los órganos y entes en función de ese caso inusual que nunca lo habíamos tenido y ya la evaluación de los órganos y entes no es la misma. Por ejemplo, nosotros no podemos evaluarlos a ellos el POA completamente</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
Control fiscal	Control de gestión	CFCG/IC1-L178-L180	173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189	los objetivo y metas, el cumplimiento de metas porque no se dio era evidente que no lo podían lograr solamente en algunas áreas como por ejemplo recursos humanos. Esa parte, de que si se aproxima al control de gestión de interno y externo yo opino que si se acerca mucho a la realidad. Otra cosa, por ejemplo, con respecto a los entes que se han creado más que todo, este también se ha hecho control interno en ello, a medida que ellos aumentan en su estructura organizativa nosotros también ampliamos nuestro ámbito de control; ósea, nos vamos adaptando a la realidad no vamos a seguir auditando los mimos o entes que han sido liquidado.
Gestión pública	Transformación	GPT/IC1-L190-L194	190 191 192 193	En mi opinión si, ya que los cambio que se han dado a través de la transformación de sus órganos y entes, han impulsado la creación de nuevos entes fundamentados en las reformas de las leyes. Ya que la administración pública es cambiante y por ende tiende a mejorar o generar conocimiento.
	Dinámica	GPD/IC1-L194-L197	194 195 196	Por ejemplo, la
Control fiscal	Control Interno	CFCI/IC1-L198-L212	197 198 199 200 201	Gobernación se ha ajustado a las recomendaciones han creado nuevos manuales, eso es muy importante ya que tiene que ver con su control interno que

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
			202	ellos han implantado en su organización.
			203	En referencia a los entes
			204	descentralizados presentan muchas
			205	debilidades en su control interno
			206	producido por constante cambios de
			207	cambio de autoridades y de directivos,
			208	creación de nuevos entes que aún no
			209	tienen su estructura establecida, otros
			210	que no son tan nuevos, pero adolecen de
			211	implementación de un sistema de control
			212	interno. Sin embargo, en el desempeño
			213	de las funciones operativo son los
			214	mismos que ya conocen los procesos y
			215	procedimiento. También se observa
			216	desconfianza hacia la contraloría por
			217	temor a que lo metan presos y no
			218	entregan la información solicitada, ya
			219	que no conocen la función de control
			220	fiscal, ya que la información solicitada es
Gestión del conocimiento	Formación profesional	GCFP/IC1-L221-L227	221	revisada y confidencial. La contraloría
			222	imparte orientaciones, dicta talleres y
			223	mesas de trabajo para ir formando
			224	justamente a la administración a los
			225	nuevos administradores y los no tan
			226	nuevos para el fortalecimiento del
Gestión pública	Cíclica	GPC/IC1-L227-L228	227	control fiscal. La administración pública
			228	no es fácil, tiene controles, es cíclica y
Axiología	Valores y principios	AVYP/IC1-L229-L230	229	requiere de valores, compromiso,
			230	pertinencia, responsabilidad, liderazgo,

Categorías de Análisis	Sub-categorías de Análisis	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 1
			231 232 233 234 235 236 237 238	además de muchas aptitudes y competencias ya que hay que rendir cuentas sobre los recursos que ingreso y como lo gastaste, que uso se le dio a los bienes públicos, con los soportes y evidencias que demuestren el sistema de control interno implementado. Además entender que está sujeto a revisión.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 10

Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 2

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 2
Control Fiscal	Conjunto de actividades	CFCA/IC2-L4-L6	01	Investigador: ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas? Informante: Bueno, el control fiscal es el conjunto de actividades desarrolladas por los servidores públicos delegados por el estado, es decir, los servidores públicos del Sistema Nacional del Control Fiscal a través de la contraloría general de la república, de estado y municipales; cuya función está dirigida a controlar, vigilar y fiscalizar los órganos y/o entes de la administración pública en el manejo de los recursos ingresos, gastos y
			02	
			03	
			04	
			05	
			06	
	Sistema Nacional de Control Fiscal	CFSNCF/IC2-L7-L16	07	
			08	
			09	
			10	
			11	
			12	
			13	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 2
Gestión pública	Principios constitucionales	CFPC/IC2-L18-L20	14 15 16 17 18 19 20	bienes; todo ello con el fin de garantizar la utilización de los mismos de acuerdo a la normativa legal y sublegal aplicable. En otras palabras, este es la evaluación que se realiza a los diferentes órganos y entes públicos a fin de verificar el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.
	Debilidades administrativas	GPDA/IC2-L26-L29	21 22 23	Investigador: ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?
	Disciplinas	GPD/IC2-L30-L38	24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	Informante: En mi opinión desde mi experiencia en los 25 años de servicio desempeñados en el control fiscal. La gestión pública desde el punto de vista del control fiscal, en líneas generales presenta muchas debilidades, por cuanto, no aplica en su totalidad la normativa legal que rige los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables; así como los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles entre otros. Bueno, a mi parecer en la práctica de la gestión pública e encuentra mucha omisión en los procesos.
Axiología	Valores y principios	AVYP/IC2-L42-L43	39 40 41 42	Investigador: ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal? Informante: El control fiscal es profundo

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 2
Fundamentos teóricos	Normativa legal y sublegal	FTNLSL/IC2-L44-L59	43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57	<p>requiere de mucho compromiso y aprendizaje que se puede adquirir en la práctica y en la experiencia profesional, ya que abarca muchos aspectos según la naturaleza del órgano y ente. Por mencionar algunos, están:</p> <p>La constitución de la república bolivariana de Venezuela</p> <p>La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal</p> <p>La ley de contrataciones publicas</p> <p>Los reglamentos</p> <p>Las normas generales de control interno</p> <p>Normas generales de contabilidad del sector público</p>
	Teorías de administración	FTTA/IC2-L59-L64	58 59 60 61 62	<p>Normas generales de auditoria de estado entre otras. Además de ello, la máxima autoridad, directores y servidores públicos de nivel operativo requieren de las teorías de administración en sus cuatro fases</p>
Axiología	Valores y principios	AVYP/IC2-L64-L66	63 64 65 66 67 68 69 70 71	<p>planificación, organización, control y evaluación conjuntamente con liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional y conocimiento en aspectos financieros, contables y presupuestarios, entre otros.</p> <p>Investigador: ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 2
Gestión del conocimiento	Control externo	GCCE/IC2-L72-L76	72 73 74 75 76 77 78	<p>Informante: Pues, el conocimiento se gestiona desde el control externo a través de las solicitudes de información efectuadas a los órganos y entes públicos con respecto a la normativa interna, además requiere de soportes documentales de todos los procesos administrativos llevados a cabo en el manejo de los recursos- Además se generan mediante la revisión y análisis de la documentación recibida en comparación con lo que establecen las normas legales que los regula los procesos.</p> <p>Investigador: En su opinión, ¿cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?</p> <p>Informante: Desde mi punto de vista en el ejercicio de mis funciones, el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno mediante las unidades de auditoría interna a la cual le corresponde evaluar las diferentes áreas del órgano o ente de adscripción, es decir, realiza auditorías para verificar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas. Desde el punto de vista del control externo, se aproxima a través del control, vigilancia y fiscalización en el cumplimiento de las normas y leyes vinculadas al manejo de los</p>
Gestión del conocimiento	Revisión y análisis documental	GCRYAD/IC2-L79-L82	79 80 81 82 83	
Control Fiscal	Unidades de Auditoría Interna	CFUAI/IC2-L88-L91	84 85 86 87 88 89 90 91	
	Principios constitucionales	CFPC/IC2-L93-L95	92 93 94	
	Control externo	CFCE/IC2-L95-L100	95 96 97 98	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 2
			99 100	recursos, las cuales son realizadas por las contralorías.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 11
Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 3

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 3
Control Fiscal	Control interno	CFCI/IC3-L6-L12	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	Investigador: ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas? Informante: Creo que, según mi conocimiento el control fiscal en la actualidad está como muy deficiente, porque las organizaciones públicas por citar un ejemplo las Unidades de Auditoría Internas no están haciendo el trabajo de control fiscal como debería hacerse estas se enfocan hacer asesores, asesores de la administración pública de la máxima autoridad o del administrador, se enfocan hacer asesores pero no en sí hacen el control fiscal; además que las Unidades de Auditoría Interna presentan muchas deficiencias si tienen auditor interno; tienen auditor interno interino y no tienen Potestad Investigativa, no tienen jefe Control Posterior,
	Unidades de Auditoría Interna	CFUAI/IC3-L14-L21	13 14 15 16 17 18	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 3
Gestión pública	Deficiente	CFD/IC3-L23-L27	19 20 21 22 23 24 25 26 27	<p>generalmente la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna tienen el auditor interno y un asistente, pero no tienen la estructura completa para hacer una auditoría y llevar una investigación como debería ser. Entonces, este creo, que está muy deficiente el control fiscal dentro de las organizaciones públicas y eso le ha dado cierta libertad y carece de importancia el control fiscal en las organizaciones públicas.</p> <p>Investigador: ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?</p>
	Procrastinación	GPP/IC3-L32-L35	31 32 33 34	<p>Informante: Bueno, como lo dije anterior creo que la gestión pública no siente el control fiscal lo va dejando y lo va dejando porque no le da la importancia y la relevancia que debe tener el control fiscal si así fuese no existiera</p>
	Debilidades administrativas	GPDA/IC3-L37-42	35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46	<p>tantos problemas dentro de la organizaciones públicas, dentro de la gestión pública hay tantas debilidades porque estaría el control fiscal la contraloría interna o externa estarían actuando de inmediato actuando oportunamente y sancionando o asesorando u orientando. La gestión pública ha estado como sola y han hecho lo que les complace.</p> <p>Investigador: ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 3
Control fiscal	Normativa legal	CFNL/IC3-L53-L58	47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57	Informante: Bueno, desde la perspectiva de control fiscal, así como que libro o teóricos no recuerdo ahorita en estos momentos que pueda mencionar uno, algunos que he tenido la oportunidad de leer que hablan de la gestión pública y de la administración pública pero no así del control fiscal. Sin embargo, el control fiscal se basa en normas legales porque este el control fiscal para que tenga base tiene que tener base jurídica sino un hallazgo de auditoria si no tiene este, criterio no se basa en una norma este legal no tiene peso. Entonces,
Fundamentos teóricos	Normativa legal y sublegal	FTNLSL/IC3-L59-L64	58 59 60 61 62 63 64 65	el funcionario de control fiscal debe basarse siempre en sus actuaciones en la ley, en la normativa, constitución, reglamento, ley de contraloría y todas las normativas que ahhhhhhhhh ha dictado la Contraloría General de la República para el ejercicio de control fiscal.
Gestión del conocimiento	Revisión y análisis documental	GCAP/IC3-L69-L77	66 67 68 69 70 71 72 73 74	Investigador: ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento? Informante: Bueno, yo pienso que el auditor cuando le ordenan hacer una auditoria tiene que hacer un análisis preliminar del ente u órgano a auditar eso ya le va generando conocimiento y le va a permitir enfocar la auditoria que valla a realiza, la investigación

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 3
Gestión del conocimiento	incertidumbre	GCI/IC3-L78-L91	75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88	o la actuación fiscal que valla a realizar, con ese conocimiento y preparándose en cuanto a la normativa legal y en cuanto al punto que valla hacer de auditoria porque puedes tener mucha agilidad o mucho conocimiento en cuanto a la normativa legal aplicable, pero si desconoce aquello que va auditar si le mandan hacer una auditoria de presupuesto y desconoce los procesos presupuestarios, lo mandan hacer una auditoria de bienes y desconoce todos los procesos de la incorporaciones y desincorporaciones y cuál es la normativa aplicable; si desconoce aquello al cual le va realizar análisis no va poder ni tener conocimiento ni generar conocimiento, ni va poder asesorar a las personas que valla hacerle la auditoria. Entonces, es cuando se ordena una auditoria una actuación fiscal el auditor se prepara en cuanto a la normativa legal aplicable y en cuanto aquello que va auditar, aquel aspecto que va a auditar y eso le va a permitir conocer que lo que le está presentando el ente auditor y poder asesorar aquellas personas puedan hacer las cosas correctamente.
	Formación Profesional	GCFP/IC3-L91-L95	89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 3
Control fiscal	Control externo	CFCE/IC3-L106-L111	103 104 105 106 107	Informante: Bueno, yo creo que no se aproxima a la realidad de la gestión. Yo creo que la gestión pública va por un lado y el control interno y externo por otro lado. El externo creo que se está tardando mucho en las respuestas, en cuanto a las actuaciones fiscales y en cuanto a los resultados y en cuanto a todo lo que conlleva al resultado de esa actuación fiscal de una potestad investigativa y determinar responsabilidad administrativa y el control interno como lo dije anteriormente no está ejerciendo el control fiscal que debe hacer las auditorias interna; una porque están muy este, mal conformada y otro porque se dedican a asesorar y hacer administración activa y participar en la administración activa y no como control fiscal y los órganos y entes ya no lo ven como un fiscal sino como un aliado de su administración.
	Control interno	CFCI/IC3-L112-L117	108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121	

Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 12

Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 4

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Control Fiscal	Sistema Nacional de Control Fiscal	CFSNCF/IC4-L4-L23	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	Investigador: ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas? Informante: Buenas tardes, hay que entender primeramente que el sistema Nacional de Control Fiscal es un sistema que está integrado por órganos, estructuras y recursos que están bajo la rectoría del órgano superior que es la Contraloría General de la Republica, dicho sistema está establecido en la Ley Orgánica de Contraloría General de la Republica ok, conformado por la Contraloría General de la República como órgano rector seguido por contralorías de estados, contralorías de distrito, contralorías municipales, contraloría general de la fuerza armada nacional, unidades de auditoria interna, los órganos y entes que conforman la administración pública, y los ciudadanos y ciudadanas que forman parte de ese conglomerado y que son pieza clave de la estructura del sistema nacional de control fiscal. En ese sentido el control fiscal en las
	Cumplimiento de las políticas	CFCP/IC4-L25-L29	24 25 26	instituciones públicas juega un rol importante porque de ello, se deriva el cumplimiento de las políticas establecidas en

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Control fiscal	prevenir la corrupción	CFPC/IC4-L31-L35	27 28 29 30 31 32 33 34 35 36	las normas e instrucciones que el órgano rector emite llámese resoluciones, dictámenes, circulares, entre otros. Entonces, a raíz de todo esto el control fiscal juega un papel importante porque eh las tareas de ellos, es prevenir la corrupción, un flagelo que está actualmente corrompiendo las instituciones del Estado y el trabajo de las contralorías es erradicarlas buscar que todas las instituciones en sus actividades procuren el cumplimiento de sus tareas con la mayor eficiencia y eficacia que se requiere,
	Principios constitucionales	CFPC/IC4-L37-L38	37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47	minimizar los costos, minimizar en mayor grado y así cumplir las labores que se planifican. Eh, pienso que el control fiscal debería establecerse en las instituciones públicas para llevar un mayor control de sus gastos, un mayor control de incurrir en errores, de incurrir en actos que vulneren los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales esta establecidos en el artículo 141 de nuestra carta magna. El funcionamiento que pueda establecer el control fiscal es lograr la mayor eficacia y eficiencia en los controles internos que no se vulneren como lo dije anteriormente los principios de la administración pública que las regula; y por
	Control interno	CFCI/IC4-L49-L61	48 49 50 51 52 53 54	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Gestión pública	Cumplimiento de las políticas	CFCP/IC4-L68-L74	55 56 57 58 59 60 61 62 63 64	<p>lo tanto lograr que el control fiscal tenga éxito desde lo externo e interno en estas instituciones todo va a depender del funcionamiento de control interno que implante cada jefe, gerente y director de las instituciones públicas y tener éxito en su gestión.</p> <p>Investigador: ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?</p>
	Cumplimiento de leyes	GPCL/IC4-L75-L88	65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82	<p>Informante: Para responder a la segunda pregunta, eh, la administración pública para poder este accionar, para poder iniciar funciones debe dar cumplimiento estricto a lo que señalan las normas y leyes establecidas principalmente llamase desde la Constitución de la república bolivariana de Venezuela, como ley macro, ley suprema; seguida por las leyes orgánicas y todo lo que es el cuerpo normativo interno institucional. En función a ello, eh la gestión debe estar enmarcada siempre dando cumplimiento a estos preceptos sin el cumplimiento de estos no podía o no pude cumplir las funciones que cada institución tenga a bien desempeñar-Por eso, este, es la función primordial del control fiscal que todas las instituciones del estado, la administración pública en general</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Control fiscal	Sistema de control interno	CFSCI/IC4-L92-L98	83	<p>en su accionar deben cumplir con todos los preceptos establecidos en la normativa vigente para que pueda tener el cumplimiento de sus metas, el cumplimiento de sus objetivos, con toda la eficiencia, con toda la eficacia. Vuelvo y repito de toda digamos los planes y políticas Ok. Importante resaltar este, que el control fiscal desde esta perspectiva verifica que todo el sistema de control interno de las instituciones públicas estén correctamente acoplada, estén correctamente unidas al cumplimiento de todo lo que es la parte normativa, que no halla desviaciones, que no existan vicios, vicios de corrupción, vicios de irregularidades administrativas y este el control fiscal, eso es lo que busca crear en las instituciones el mayor cumplimiento de sus objetivos con total transparencia, con total relevancia, siempre cumpliendo los principios de rendición de cuenta, de responsabilidad, de transparencia, de honestidad ok , en toda sus funciones.</p>
			84	
			85	
			86	
			87	
			88	
			89	
			90	
			91	
			92	
Gestión Pública	Principios constitucionales	CFPC/IC4-L99-L105	93	
			94	
			95	
			96	
			97	
			98	
			99	
			100	
			101	
			102	
103				
104				
105				
106				
107				
108				
109				
110				
	Proceso	GPP/IC4-L110-L113		<p>Investigador: ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?</p> <p>Informante: La gestión pública es un</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Fundamentos teóricos	Cumplimiento de leyes	GPCL/IC4-L118-L126	111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127	proceso que se va desarrollando ok, mediante actividades que realice dependiendo de las funciones que cumple. Ahora bien, yo pienso que entre los fundamentos teóricos para mí uno importante es como lo dije en la pregunta anterior todo el accionar de la gestión pública debe estar establecida principalmente en dar cumplimiento a las leyes, para mí es el primero. Digamos también sin el cumplimiento de ella estaría como en el aire, es por eso que todas las actividades que cumple o que desarrolla la gestión pública deben estar enmarcadas ok cumpliendo a cabalidad la normativa existente y creo y pienso como segundo
	Teorías de administración	FTTA/IC4-L128-L130	128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138	fundamento teórico como una unión como una unidad organización, planificación y digamos economía para poder desarrollar y cumplir todas las actividades con el mayor grado de eficiencia y eficacia. Desde este punto de vista, el control fiscal verifica si se cumple todos los parámetros si una institución pública desarrolla sus actividades cumpliendo tanto los principios que establece la normativa legal y cumpliendo también estos fundamentos principales va a tener una gestión exitosa y esa es la función

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4	
Control fiscal	Cumplimiento de las actividades	CFCA/IC4-L139-L143	139 140 141 142 143	del control fiscal, el control fiscal es eso el mayor cumplimiento de las actividades sin cometer errores, sin desviaciones logrando el mayor cumplimiento con la economía y el buen uso de los recursos públicos.	
	Auditorias	CFA/IC4-L148-L152	144 145 146 147	Investigador: ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?	
	Gestión Pública	Resultados	GPR/IC4-L154-L157	148 149 150 151 152 153	Informante: Eh, desde mi experiencia en el control fiscal, las auditorias forman parte de ese proceso, de esa actividad que cumplen los órganos de control fiscal tanto interno como externo y este pienso que para la administración es satisfactoria debería ser beneficiosa. Por cuanto, de allí, se derivan observaciones que pueden ser tanto positivas como negativas; y de ser positivas, bueno, es como enaltecer la buena gestión pública de un gerente. Eh, pasa al contrario que, si es negativa obviamente, el gerente debe tomar acciones que vallan a enriquecer o que vallan a beneficiar la institución a la cual está presidiendo. Yo pienso, que los resultados y las recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría deben tomarse en cuenta desde todo punto de vista, puesto que, la administración en función a la experiencia
		Planeamiento Estratégico	GPPE/IC4-L159-L165	154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Gestión de conocimiento	Implementación de medidas	GCIM/IC4-L169-L177	167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177	de los auditores debe tomarse como consejo; digamos consejo para poder hacer las funciones que desempeña. En mi opinión, los informes de auditoría si el gerente la toma de buena manera, yo pienso que generan conocimiento. Por cuanto, de allí resaltan posiciones ok, que van en función a cumplir satisfactoriamente o implementar medidas para poder tener el cumplimiento de la normativa y tener un sistema de control interno implantado; como tal los auditores exponen en estos informes todo lo recabado de la situación de la cual encuentran a la institución. Eh, ¿cómo genera conocimiento?
	Conocimiento tácito	GCCT/IC4-L181-L189	180 181 182 183 184 185 186 187 188 189	Yo pienso que si se implementan y si se cumplen correctamente las recomendaciones a partir de ahí se genera conocimiento creo que es como un punto de partida y obviamente también tomando en cuenta la experiencia de los auditores, del órgano de control fiscal y todo su conocimiento, puede generar mayor cumplimiento en todas las actividades que desempeña tanto el jefe, gerente y director para poner en alto, digamos el cumplimiento positivo de la gestión pues, es aquí que considero yo, que se genera conocimiento a través de que de las recomendaciones, a través de los
	Recomendaciones	GCR/IC4-L193-L200	192 193 194	

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
	Formación profesional	GCPF/IC4-L212-L219	195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222	<p>comentarios, a través de las sugerencias que los órganos de control fiscal le puedan emitir a las instituciones representadas por personas representadas por gerentes representadas por directores o por máximas autoridades</p> <p>Investigador: En su opinión, ¿cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?</p> <p>Informante: Yo siempre parto de la idea, eh y mi opinión es la siguiente, formar y dejarse formar, que quiere decir esto, que nosotros aun cuando representamos instituciones de control fiscal somos máximas autoridades nosotros no nos la sabemos toda, que quiere decir esto que nosotros tenemos que buscar ampliar nuestros conocimientos, ampliar eh nuestras bases teóricas para poder enseñar, para poder eh formar a otros, ese es la función. Y parto de aquí ¿cómo nos acercamos nosotros? o nosotros como control fiscal a través de esa formación, eh a través de talleres, a través cursos, a través de encuentro, donde podamos eh digamos dar criterios, dar aportes a las instituciones para que puedan cumplir verdad, sus funciones en total sintonía eh como lo establecen las leyes</p>

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 4
Control fiscal	Control externo	CFA/IC4-L224-L227	223 224 225 226 227 228 229	y toda lo que es la normativa interna de la institución. Es aquí donde el control externo verdad, figura para poder encontrar las debilidades y fortaleza de la cual presenta la institución y a través del control interno bueno ahí cuando los servidores públicos de una institución se formar a nivel externos,
Gestión de conocimiento	Aprendizaje organizacional	GCAO/IC4-L230-L234	230 231 232 233 234	ellos pueden emitir todos esos conocimientos toda esa experiencia a nivel interno formando a todos sus propios compañeros. Es allí donde se encuentra esa fórmula exacta de formar y dejarse formar.

Fuente: Elaboración Propia (2023)

Tabla 13
Matriz de señalamiento de las categorías de análisis contenidas en la información del Informante Clave 5

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 5
Control fiscal	Auditorías	CFTA/IC5-L4-L09	01 02 03 04 05 06 07 08	Investigador: ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas? Informante: El control fiscal es la auditoría y seguimiento que la Contraloría hace a las organizaciones públicas, para verificar el cumplimiento de las acciones, responsabilidades y administración de los

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 5
Fundamentos teóricos	Sistema de control interno	CFSCI/IC5-L9-L11	09 10 11 12 13	recursos. Además de ello, es el ente rector de controlar los sistemas de control interno llevados en la administración pública. Cuando se habla de control fiscal específicamente se habla para referirse a una de las principales funciones
	Teorías de administración	FTTA/IC5-L14-L19	14 15 16 17 18 19	administrativas junto con la planificación, la organización y la dirección, todas ellas trabajan entre sí o actúan entre sí para alcanzar mejores resultados administrativos.
	Disciplinas	GPD/IC5-L20-L-24	20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Ah! Estas auditorías son realizadas todos los años en las áreas de gestión, presupuestos, ingresos, gastos, control interno, personal, administración, contracciones públicas y bienes. Los infórmenes de estas auditorías son entregados a los jefes con un modelo de plan de acciones correctiva, así pues, debemos planificarlo y ejecutarlo dependiendo de las recomendaciones realizadas para corregir las debilidades encontradas.
Gestión pública	Formación profesional	GCFP/IC5-L36-L43	32 33 34 35 36	Investigador: ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal? Informante: En referencia a la praxis gerencial, este instituto presenta muchas

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 5
Axiología	Egoísmo	AE/IC5-L43-L50	37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52	debilidades en cuanto a formación, actualización tanto para el director como los servidores públicos, ya que en la actualidad la crisis ha dejado un vacío de funcionarios que han emigrado y por lo tanto los nuevos ingresos no tienen experiencia. Aunado a ello, el egoísmo de los funcionarios de compartir sus conocimientos impide crear conocimiento y aprendizaje dentro de la institución y cada quien debe buscar su forma de matar piojo. Los recursos son escasos y no se cuenta con un plan de capacitación ni de incentivo para el desarrollo profesional. A eso súmele los costos altísimos para poder adquirir equipos de computación y materiales para poder ejecutar las tareas en tiempo real. Todas estas debilidades ocasionan que no se pueda hacer un sistema de control que minimice las posibles debilidades, es decir, no todos los funcionarios tienen claro o conocen lo que es el control fiscal. En mi opinión particular, no todos le dan la importancia al cumplimiento de los controles, es decir, al control fiscal.
Control fiscal	Sistema de control interno	CFSC/IC5-L54-L62	53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64	Investigador: ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión

Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 5	
Fundamentos teóricos	Autocontrol	FTAC/IC5-L68-L72	65 66 67	pública desde la perspectiva del control fiscal?	
	Autorregulación	FTAR/IC5-L72-L78	68 69 70 71	Informante: Bueno, existe como tal el fundamento desde el punto de vista del autocontrol, puesto que es la capacidad de cada funcionario cualquiera que sea por su nivel de asumir como propio el control administrativo; además también tenemos como otro fundamento la autorregulación, es la capacidad que tiene la entidad para reglamentar con base en la constitución y en las leyes en que se basa específicamente en los fundamentos legales y jurídicos que se puedan soportar en una organización.	
	Autogestión	FTAG/IC5-L80-L84	72 73 74 75 76 77 78	Además, también contamos con otro fundamento teórico como es la autogestión puesto que es la capacidad para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa.	
	Planificación-Evaluación	GCPE/IC5-L91-L95	79 80 81 82 83 84	Investigador: ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?	
	Gestión del Conocimiento			85 86 87 88 89 90 91 92	Informante: Primeramente, se debe considerar en primer término los objetivos específicos de la auditoría, ósea se debe realizar una previa planificación, una

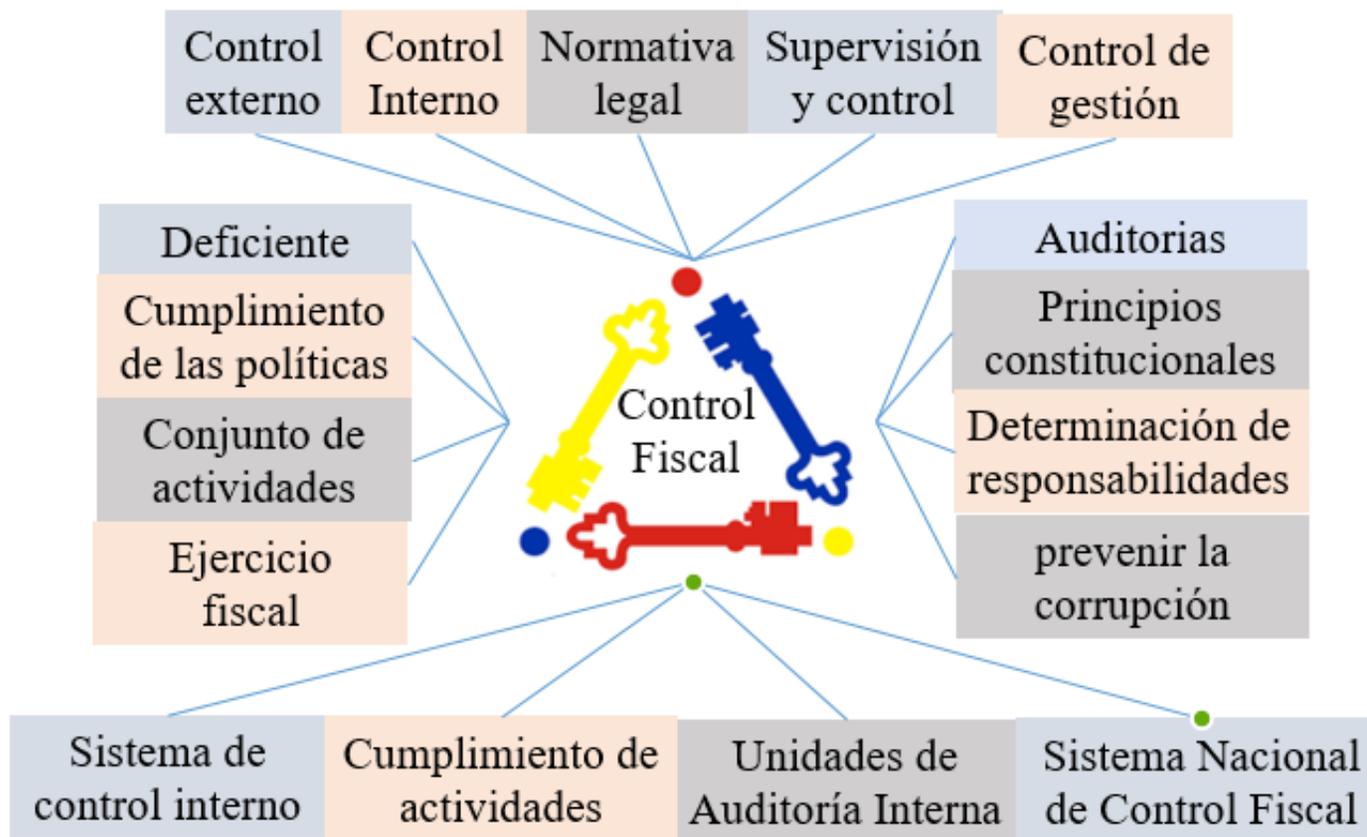
Categorías de Análisis	Sub-categorías	Código	Línea	Información proporcionada por el informante clave 5
Control fiscal	Formación profesional	GCFP/IC5-L99-L104	93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104	<p>previa evaluación, eh mediante la aplicación de correctivos según las recomendaciones dadas. Es allí donde los objetivos permitirán determinar el procedimiento o los procedimientos más indicados para lograr las recomendaciones. También, es bueno decir, que la contraloría realiza una serie de formaciones y asesoría aportando de esta manera el conocimiento que debemos tener todos los servidores públicos para la realización de nuestras funciones.</p>
	Control externo	CFCE/IC5-L111-L113	105 106 107 108	<p>Investigador: En su opinión, ¿cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?</p>
	Control interno	CFCI/IC5-L114-L118	109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	<p>Informante: Desde el punto de vista personal, pues mi opinión muy particular, bueno el control fiscal externo son aquellas que no forman parte de la administración activa como tal a diferencia de lo que se realiza en el control interno, es algo más confidencial, más privado ubicándose este tipo control fuera de ellas y sin que existe ninguna especie de subordinación o dependencia orgánica.</p>

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 14
Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Control Fiscal y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves

Informante Clave	Sub-categoría	Código
1	Supervisión y control	CFSYC/IC1-L4-L8
1	Auditorías	CFTA/IC1-L11-L14
4		CFA/IC4-L148-L152
5		CFTA/IC5-L4-L9
1		CFPC/IC1-L19-L23
2	Principios constitucionales	CFPC/IC2-L18-L20
2		CFPC/IC2-L93-L95
4		CFPC/IC4-L37-L38
4		CFPC/IC4-L99-L105
1		Ejercicio fiscal
1	Determinación de responsabilidades	CFDR/IC1-L95-L103
1	Control de gestión	CFCG/IC1-L178-L180
1	Control Interno	CFCI/IC1-L198-L212
2		CFCI/IC3-L6-L12
3		CFCI/IC3-L112-L117
4		CFCI/IC4-L49-L61
5		CFCI/IC5-L114-L118
2		Conjunto de actividades
2	Sistema Nacional de Control Fiscal	CFSNCF/IC2-L7-L16
4		CFSNCF/IC4-L4-L23
2	Unidades de Auditoría Interna	CFUAI/IC2-L88-L91
3		CFUAI/IC3-L14-L21
2	Control externo	CFCE/IC2-L95-L100
3		CFCE/IC3-L106-L111
4		CFCE/IC4-L224-L227
5		CFCE/IC5-L111-L113
3		Deficiente
3	Normativa legal	CFNL/IC3-L53-L58
4	Cumplimiento de las políticas	CFCP/IC4-L25-L29
4		CFCP/IC4-L68-L74
4	prevenir la corrupción	CFPC/IC4-L31-L35
4	Sistema de control interno	CFSCI/IC4-L92-L98
5		CFSCI/IC5-L9-L11
5		CFSCI/IC5-L54-L62
4	Cumplimiento de actividades	CFCA/IC4-L139-L143

Fuente: Elaboración propia (2024)



Ideograma 1 Ideograma representacional de la codificación de la Categoría Control Fiscal y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 15
Matriz Sistemas de codificación de la Categoría **Gestión Pública y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves**

Informante Clave	Sub-categoría	Código
1	Debilidades administrativas	GPDA/IC1-L44-L48
1		GPDA/IC1-L53-L58
1		GPDA/IC1-L148-L155
2		GPDA/IC2-L26-L29
3		GPDA/IC3-L37-L42
1	Cíclico	GPC/IC1-L62-L66
		GPC/IC1-L227-L228
1	Falta de conocimiento	GPFC/IC1-L87-L93
1	Transformación	GPT/IC1-L190-L194
1	Dinámica	GPD/IC1-L194-L197
2	Disciplinas	GPD/IC2-L30-L38
5		GPD/IC5-L20-L-24
3	Procrastinación	GPP/IC3-L32-L35
4	Cumplimiento de leyes	GPCL/IC4-L75-L88
4		GPCL/IC4-L118-L126
4	Proceso	GPP/IC4-L110-L113
4	Resultados	GPR/IC4-L154-L157
4	Planeamiento Estratégico	GPPE/IC4-L159-L165

Fuente: Elaboración propia (2024)



Ideograma 7 Ideograma representacional de la Categoría **Gestión Pública** y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves
Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 16
Matriz Sistemas de codificación de la Categoría **Gestión del conocimiento al y**
Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves

Informante Clave	Sub-categoría	Código
1	Aprendizaje Organizacional	GCAO/IC1-L73-L75
1		GCAO/IC1-L84-L86
1		GCAO/IC1-L111-L118
1		GCAO/IC1-L121-L125
1		GCAO/IC1-L134-L137
4		GCAO/IC4-L230-L234
1	Formación profesional	GCFP/IC1-L221-L227
3		GCFP/IC3-L91-L95
4		GCPF/IC4-L212-L219
5		GCFP/IC5-L36-L43
5		GCFP/IC5-L99-L104
2	Control externo	GCCE/IC2-L72-L76
2	Revisión y análisis documental	GCRYAD/IC2-L79-L82
3		GCAP/IC3-L69-L77
3	incertidumbre	GCI/IC3-L78-L91
4	Implementación de medidas	GCIM/IC4-L169-L177
4	Conocimiento tácito	GCCT/IC4-L181-L189
4	Recomendaciones	GCR/IC4-L193-L200
5	Planificación-Evaluación	GCPE/IC5-L91-L95

Fuente: Elaboración propia (2024)



Ideograma 8: Ideograma de representación del Sistema de codificación de Categorías y Subcategorías Emergidas del relato del Informante Clave 3

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 17
Matriz Sistemas de codificación de la Categoría **Axiología y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves**

Informante Clave	Sub-categoría	Código
1	Valores y principios	AVYP/IC1-L229-L230
2		AVYP/IC2-L44-L43
2		AVYP/IC2-L64-L66
5	Egoísmo	AE/IC5-L43-L50

Fuente: Elaboración propia (2024)



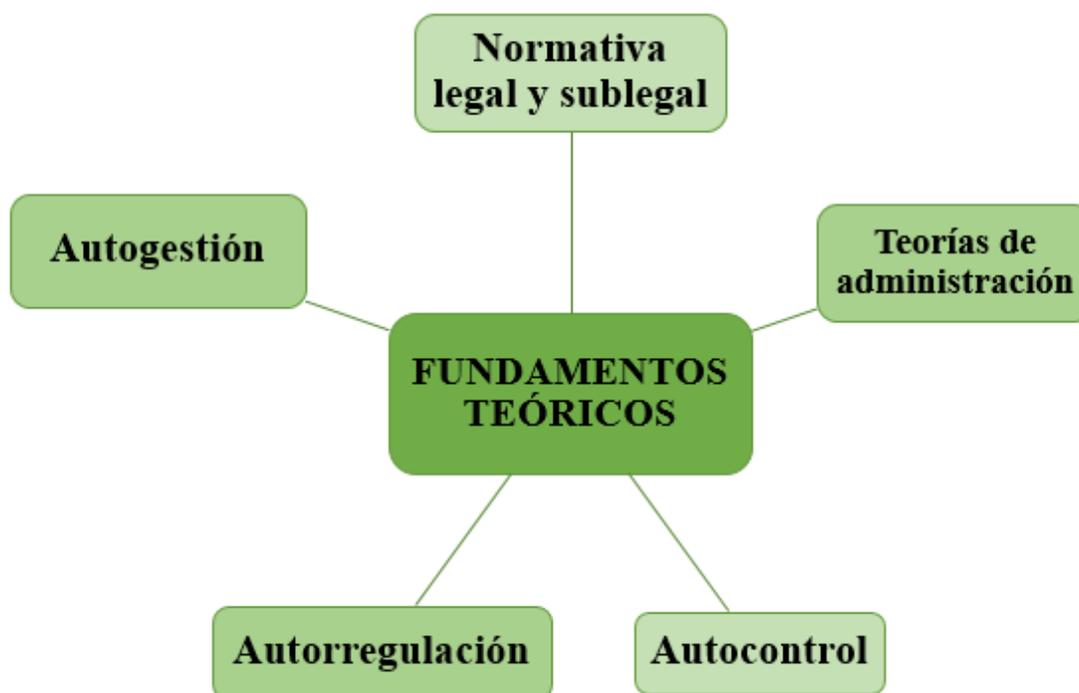
Ideograma 9 Ideograma representacional de la Categoría Axiología y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 18
Matriz Sistemas de codificación de la Categoría Fundamentos teóricos y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves

Informante Clave	Sub-categoría	Código
2	Normativa legal y sublegal	FTNLSL/IC2-L44-L59
3		FTNLSL/IC3-L59-L64
2	Teorías de administración	FTTA/IC2-L59-L64
4		FTTA/IC4-L128-L130
5		FTTA/IC5-L14-L19
5	Autocontrol	FTAC/IC5-L68-L72
5	Autorregulación	FTAR/IC5-L72-L78
5	Autogestión	FTAG/IC5-L80-L84

Fuente: Elaboración propia (2024)



Ideograma 10 Ideograma de representacional del Sistemas de codificación Fundamentos teóricos y Subcategorías Emergidas del relato de los Informantes Claves
 Fuente: **Elaboración propia (2024)**

Tabla 19
Confrontación Axial de las Categorías y Subcategorías Emergentes en los
Relatos de los Informantes Claves

Categorías	Subcategorías	IC1	IC2	IC3	IC4	IC5	
Control Fiscal	Supervisión y control	■					
	Auditorías	■			■	■	
	Principios constitucionales	■	■		■		
	Ejercicio fiscal	■					
	Determinación de responsabilidades	■					
	Control de gestión	■					
	Control Interno	■	■	■	■		
	Conjunto de actividades		■				
	Sistema Nacional de Control Fiscal		■		■		
	Unidades de Auditoría Interna		■	■			
	Control externo		■	■			
	Deficiente			■			
	Normativa legal			■			
	Cumplimiento de las políticas				■		
	prevenir la corrupción				■		
	Sistema de control interno				■	■	
	Cumplimiento de actividades				■		
	Debilidades administrativas	■	■	■			
	Cíclico	■					
	Falta de conocimiento	■					
	Transformación	■					
	Dinámica	■					
	Disciplinas		■			■	
	Procrastinación			■			
	cumplimiento de leyes					■	
	Proceso					■	
	Resultados					■	
	Planeamiento Estratégico					■	
	Gestión del conocimiento	Aprendizaje Organizacional	■			■	
		Formación profesional	■		■	■	■
Control externo			■				
Revisión y análisis documental			■	■			
Incertidumbre				■			
Implementación de medidas					■		
Conocimiento tácito					■		
Recomendaciones					■		
Planificación-Evaluación						■	
Axiología	Valores y principios	■	■				

<p><i>exámenes de la cuenta CFTA/IC1-L11-L14 ... el control fiscal, las auditorías forman parte de ese proceso, de esa actividad que cumplen los órganos de control fiscal tanto interno como externo CFA/IC4-L148-L152 ... El control fiscal es la auditoria y seguimiento que la Contraloría hace a las organizaciones públicas, para verificar el cumplimiento de las acciones, responsabilidades y administración de los recursos CFTA/IC5-L4-L9.</i></p> <p><i>(3) los recursos hayan sido utilizado eficientemente, transparente y que ellos puedan demostrar físicamente que el buen uso de los recursos CFPC/IC1-L19-L23 ... entes públicos a fin de verificar el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos CFPC/IC2-L18-L20 ... realiza auditorias para verificar la legalidad, sinceridad y exactitud CFPC/IC2-L93-L95 ... cumplimiento de sus tareas con la mayor eficiencia y eficacia CFPC/IC4-L37-L38 ... las instituciones el mayor cumplimiento de sus objetivos con total transparencia, con total relevancia, siempre cumpliendo los principios de rendición de cuenta, de responsabilidad, de transparencia, de honestidad ok , en toda sus funciones CFPC/IC4-L99-L105.</i></p> <p><i>(4) tienen que estar demostrado durante su ejecución tanto en físico como financiero CFEF/IC1-L25-L27</i></p> <p><i>(5) muchos se asustan porque creen que nosotros somos un órgano que metemos preso a la gente. Nosotros somos desde el punto de vistas administrativo eso se llama sanciones y multas. En la contraloría no es nuestra función, al no ser que de nuestras revisiones se</i></p>	<p>Supervisión y control (1), Auditorías (2), Principios constitucionales (3), Ejercicio fiscal (4), Determinación de responsabilidades (5), Control de gestión (6), Control Interno (7), Conjunto de actividades (8), Sistema Nacional de Control Fiscal (9), Unidades de Auditoría Interna (10), Control externo (11), Deficiente (12), Normativa legal (13), Cumplimiento de las políticas (14), prevenir la corrupción (15), sistema de control interno (16), Cumplimiento de las actividades (17).</p> <p>El acercamiento visual e interacción en las entrevistas y conversaciones con cada uno de los informantes claves, dilucidaron desde su objetividad y subjetividad la diversidad de pensamientos de lo que es para ellos el control fiscal en la gestión pública.</p> <p>Desde el significado que le dan algunos servidores públicos tanto de la contraloría como de los órganos y entes sujeto a su control, cada uno tiene un conocimiento propio, pero todos afirman que consiste en la supervisión y control del manejo de los recursos, además es la revisión de los actos administrativos (cumplimiento de actividades, tareas y funciones) o de la gestión tanto interna como externa objeto de auditorías para verificar la eficiencia y eficacia del uso y manejo de los recursos recibidos.</p>
--	--

<p><i>demuestre que haya un daño al patrimonio CFDR/IC1-L95-L103</i></p> <p>(6) <i>se aproxima al control de gestión de interno y externo yo opino que si se acerca mucho a la realidad CFCG/IC1-L178-L180</i></p> <p>(7) <i>las recomendaciones han creado nuevos manuales, eso es muy importante ya que tiene que ver con su control interno que ellos han implantado en su organización. En referencia a los entes descentralizados presentan muchas debilidades en su control interno producido por constante cambios de cambio de autoridades y de directivos, creación de nuevos entes que aún no tienen su estructura establecida, otros que no son tan nuevos, pero adolecen de implementación de un sistema de control interno CFCI/IC1-L198-L212 ... las organizaciones públicas por citar un ejemplo las Unidades de Auditoria Internas no están haciendo el trabajo de control fiscal como debería hacerse estas se enfocan hacer asesores, asesores de la administración pública de la máxima autoridad o del administrador CFCI/IC3-L6-L12 ... el control interno como lo dije anteriormente no está ejerciendo el control fiscal que debe hacer las auditorias interna; una porque están muy este, mal conformada y otro porque se dedican a asesorar CFCI/IC3-L112-L117 ... El funcionamiento que pueda establecer el control fiscal es lograr la mayor eficacia y eficiencia en los controles internos que no se vulneren como lo dije anteriormente los principios de la administración pública que las regula; y por lo tanto lograr que el control fiscal tenga éxito desde lo externo e interno en estas instituciones todo va a</i></p>	<p>Otros en cambio, la perciben como el órgano que priva la libertad por no hacer el trabajo bien. Por otra parte, este control es durante el ejercicio fiscal o la gestión de cada una de los órganos y/o entes de la administración pública a través de la Unidad de Auditoría Interna, la cual tiene el propósito de revisar el control interno implementados en cada una de ellos.</p> <p>Es importante señalar que el control fiscal se fundamenta en principios constitucionales como la eficiencia, eficacia, transparencia, sinceridad, exactitud, legalidad, responsabilidad, honestidad y rendición de cuentas que deben prevalecer en el manejo de los recursos. Además, su basamento legal establece la organización y la forma en que se debe acatar las mismas en el ejercicio de las funciones.</p> <p>En este sentido, acercándome a la comprensión de la realidad se evidencian debilidades en la gestión de estos órganos y entes; pues, la gestión pública debe estar fundamentada en el cumplimiento de la normativa; así como de principios constitucionales. De allí que la principal función del sistema de control fiscal en todos los niveles nacional, estatal y municipal es salvaguardar los recursos públicos y determinar las posibles responsabilidades administrativas a las cuales según el daño al patrimonio afectado serán objeto de sanciones o multas.</p>
---	--

<p><i> depender del funcionamiento de control interno que implante cada jefe, gerente y director de las instituciones públicas y tener éxito en su gestión CFCI/IC4-L49-L61 ... control interno, es algo más confidencial, más privado ubicándose este tipo control fuera de ellas y sin que existe ninguna especie de subordinación o dependencia orgánica CFCI/IC5-L114-L118</i></p>	<p>Del mismo modo, las debilidades siempre surgen de acuerdo a los significados extraído de los relatos de los informantes claves afirman que desde el inicio de la organización existen debilidades en su control interno producto los continuos cambios en los lideres y personal que cumplen y ejercen la gestión pública</p>
<p><i>(8) el control fiscal es el conjunto de actividades desarrolladas por los servidores públicos delegados por el estado CFCA/IC2-L4-L6</i></p>	<p>Dentro del Sistema Nacional de Control Fiscal, la supervisión y el control juegan un papel importante, ya que a través de las auditorías ejercen el control externo a fin de revisar el conjunto de actividades dentro de un ejercicio fiscal. Todo ello, en función del cumplimiento estricto de los principios constitucionales, de las actividades y de las políticas con el único propósito de prevenir la corrupción y determinación de responsabilidades.</p>
<p><i>(9) Sistema Nacional del Control Fiscal a través de la contraloría general de la república, de estado y municipales; cuya función está dirigida a controlar, vigilar y fiscalizar los órganos y/o entes de la administración pública en el manejo de los recursos ingresos, gastos y bienes; todo ello con el fin de garantizar la utilización de los mismos de acuerdo a la normativa legal y sublegal aplicable CFSNCF/IC2-L7-L16 ... hay que entender primeramente que el sistema Nacional de Control Fiscal es un sistema que está integrado por órganos, estructuras y recursos que están bajo la rectoría del órgano superior que es la Contraloría General de la Republica, dicho sistema está establecido en la Ley Orgánica de Contraloría General de la Republica ok, conformado por la Contraloría General de la República como órgano rector seguido por contralorías de estados, contralorías de distrito, contralorías municipales, contraloría general de la fuerza armada nacional, unidades de auditoria interna, los órganos y entes que conforman la administración pública, y los ciudadanos</i></p>	<p>Igualmente, la percepción de los informantes claves evidencia deficiencia en el sistema de control interno, cumplimiento de las políticas, control de gestión y de la normativa legal.</p> <p>También, el control fiscal representa un aspecto positivo para la gestión de los órganos y entes en virtud que a través de las auditorias y las recomendaciones efectuada han realizados mejorar a su sistema de control interno.</p>

y ciudadanas que forman parte de ese conglomerado y que son pieza clave de la estructura del sistema nacional de control fiscal CFSNCF/IC4-L4-L23

(10) el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno mediante las unidades de auditoría interna CFUAI/IC2-L88-L91 ... las Unidades de Auditoría Interna presentan muchas deficiencias si tienen auditor interno; tienen auditor interno interino y no tienen Potestad Investigativa, no tienen jefe Control Posterior, generalmente la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna tienen el auditor interno y un asistente, pero no tienen la estructura completa CFUAI/IC3-L14-L21

(11) Desde el punto de vista del control externo, se aproxima a través del control, vigilancia y fiscalización en el cumplimiento de las normas y leyes vinculadas al manejo de los recursos, las cuales son realizadas por las contralorías CFCE/IC2-L95-L100 ... El externo creo que se está tardando mucho en las respuestas, en cuanto a las actuaciones fiscales y en cuanto a los resultados y en cuanto a todo lo que conlleva al resultado de esa actuación fiscal de una potestad investigativa CFCE/IC3-L106-L111 ... Es aquí donde el control externo verdad, figura para poder encontrar las debilidades y fortaleza de la cual presenta la institución ... el control fiscal externo son aquellas que no forman parte de la administración activa CFCE/IC4-L224-L227 ... el control fiscal externo son aquellas que no forman parte de la administración activa CFCE/IC5-L111-L113

-
- (12) *este creo, que está muy deficiente el control fiscal dentro de las organizaciones públicas y eso le ha dado cierta libertad y carece de importancia el control fiscal en las organizaciones públicas CFD/IC3-L23-L27*
- (13) *control fiscal se basa en normas legales porque este el control fiscal para que tenga base tiene que tener base jurídica sino un hallazgo de auditoria si no tiene este, criterio no se basa en una norma este legal no tiene peso CFNL/IC3-L53-L58*
- (14) *se deriva el cumplimiento de las políticas establecidas en las normas e instrucciones que el órgano rector emite llámese resoluciones, dictámenes, circulares, entre otros CFCP/IC4-L25-L29 ... cumplimiento estricto a lo que señalan las normas y leyes establecidas principalmente llamase desde la Constitución de la república bolivariana de Venezuela, como ley macro, ley suprema; seguida por las leyes orgánicas y todo lo que es el cuerpo normativo interno institucional CFCP/IC4-L68-L74*
- (15) *las tareas de ellos, es prevenir la corrupción, un flagelo que está actualmente corrompiendo las instituciones del Estado y el trabajo de las contralorías es erradicarlas CFPC/IC4-L31-L35*
- (16) *sistema de control interno de las instituciones públicas estén correctamente acoplada, estén correctamente unidas al cumplimiento de todo lo que es la parte normativa, que no halla desviaciones, que no existan vicios, vicios de corrupción, vicios de irregularidades administrativa CFSCI/IC4-L92-L98 ... el ente rector de*
-

controlar los sistemas de control interno llevados en la administración pública CFSCI/IC5-L9-L11 ... Todas estas debilidades ocasionan que no se pueda hacer un sistema de control que minimice las posibles debilidades, es decir, no todos los funcionarios tienen claro o conocen lo que es el control fiscal. En mi opinión particular, no todos le dan la importancia al cumplimiento de los controles, es decir, al control fiscal CFSCI/IC5-L54-L62

(17) control fiscal es eso el mayor cumplimiento de las actividades sin cometer errores, sin desviaciones logrando el mayor cumplimiento con la economía y el buen uso de los recursos públicos CFCA/IC4-L139-L143

Interpretación

En el desarrollo de mi trabajo doctoral, adentrándome a la realidad del control fiscal según los significados subjetivos que le dan cada uno de los informantes claves al control fiscal emergen las subcategorías Supervisión y control (1), Auditorías (2), Principios constitucionales (3), Ejercicio fiscal (4), Determinación de responsabilidades (5), Control de gestión (6), Control Interno (7), Conjunto de actividades (8), Sistema Nacional de Control Fiscal (9), Unidades de Auditoría Interna (10), Control externo (11), Deficiente (12), Normativa legal (13), Cumplimiento de las políticas (14), prevenir la corrupción (15), sistema de control interno (16), Cumplimiento de las actividades (17). De acuerdo a ello, el control fiscal está orientado al cumplimiento de las actividades, principios y normativas; y que se clasifica en interno y externo. El primero, se ejerce desde las Auditorías Internas, pero existen debilidades dentro de la estructura organizativas, pues no todos la tienen dentro de su organización. El segundo, está representado por los resultados obtenidos de las auditorías que se realizan en la gestión pública, la cual viene arrojando términos negativos en el cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entes de la administración pública dando como resultado el incremento de debilidades administrativas y en el peor de los casos el aumento de la corrupción. Es por ello, que la gestión pública desde la mirada del control fiscal, presenta debilidades en el cumplimiento de sus funciones. De esta manera, los servidores públicos deben empoderarse de los principios que rigen el control fiscal, logrando que las tareas realizadas obtengan el resultado esperado.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 21
Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal.

Categoría de Análisis. Gestión Pública (GP)	
Subcategorías: Debilidades administrativas (1), Cíclico (2), Falta de conocimiento (3), Transformación (4), Dinámica (5), Disciplinas (6), Procrastinación (7), cumplimiento de leyes (8), Proceso (9), Resultados (10), Planeamiento Estratégico (11).	
Información develada por los informantes claves	Comprensión
<p>(1) <i>cuando hay cambio de autoridades que se han venido los hallazgos y las observaciones que ya no aparecían en otras gestiones reaparecen en estos nuevos cambios de gestión GPDA/IC1-L44-L48 ... hemos visto que hay debilidades porque hay empresas nuevas, hay gerentes que son nuevos, hay otros gerentes que no tienen a lo mejor esa formación este académico para tener esta responsabilidad GPDA/IC1-L53-L58 ... si tiene debilidades, ellos todavía presentan debilidades en cuanto a la conformación de expedientes de contrataciones públicas y procuraduría está en término medio no completamente, pero en la mitad. Todo es referencia a los órganos y entes centralizados GPDA/IC1-L148-L155 ... La gestión pública desde el punto de vista del control fiscal, en líneas generales presenta muchas debilidades GPDA/IC2-L26-L29 ... dentro de la gestión pública hay tantas debilidades porque estaría el control fiscal la contraloría interna o externa estarían actuando de inmediato actuando oportunamente y sancionando o asesorando u orientando GPDA/IC3-L37-L42</i></p> <p>(2) <i>en actuaciones fiscales aparecen nuevamente entonces no podemos decir que es así una cosa lineal y que va en</i></p>	<p>La comprensión de la realidad encontrada producto de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento entrevista semiestructurada, me permitió percibir el significado de los relatos proporcionado por los informantes claves sobre la categoría Gestión Pública y de las subcategorías que emergen como Debilidades administrativas (1), Cíclico (2), Falta de conocimiento (3), Transformación (4), Dinámica (5), Disciplinas (6), Procrastinación (7), cumplimiento de leyes (8), Proceso (9), Resultados (10), Planeamiento Estratégico (11).</p> <p>Los informantes claves aportaron relevancia a los resultados de acuerdo a las vivencias de cada uno de ellos en su acontecer laboral del día a día, donde se aprecia la diversidad de pensamiento, donde enfatizaron que una de las principales debilidades en la gestión pública en el cumplimiento de sus funciones son los cambios.</p> <p>Otro aspecto a considerar son la creación de nuevos órganos y/o entes y la poca capacidad, experiencia o conocimiento que tienen los nuevos líderes en referencia a la organización, presupuestos, ingresos, gastos, control interno, personal, administración formación de expedientes, contrataciones públicas para la adquisición de bienes, prestación de servicios y</p>

<p><i>acenso GPC/IC1-L62-L66 ... La administración pública no es fácil, tiene controles, es cíclica GPC/IC1-L227-L228</i></p> <p><i>(3) la gestión pública de los conocimientos teóricos como todo pues hay gerente que, si lo tienen, tienen conocimiento de lo que son las actuaciones fiscales y de los compromisos que ellos tienen y hay otros que no, no tienen ese conocimiento GPFC/IC1-L87-L93</i></p> <p><i>(4) ya que los cambio que se han dado a través de la transformación de sus órganos y entes, han impulsado la creación de nuevos entes fundamentados en las reformas de las leyes GPT/IC1-L190-L194</i></p> <p><i>(5) que la administración pública es cambiante y por ende tiende a mejorar o generar conocimiento GPD/IC1-L194-L197</i></p> <p><i>(6) los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables; así como los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles entre otros. Bueno, a mi parecer en la práctica de la gestión pública e encuentra mucha omisión en los procesos GPD/IC2-L30-L38 ... todos los años en las áreas de gestión, presupuestos, ingresos, gastos, control interno, personal, administración, contracciones públicas y bienes GPD/IC5-L20-L-24</i></p> <p><i>(7) la gestión pública no siente el control fiscal lo va dejando y lo va dejando porque no le da la importancia y la</i></p>	<p>ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles. Lo cual deja una incertidumbre sobre la importancia que le dan al control fiscal los líderes que ejercen la gestión pública en los diferentes órganos y/o entes de la administración pública.</p> <p>En este sentido, se aprecia que la gestión pública es cambiante y las transformaciones representa un proceso cíclico y dinámico con el propósito de buscar o generar conocimiento.</p> <p>Por otra parte, en la gestión pública la puesta en práctica del cumplimiento se apreciado por parte de los informantes claves como la omisión de algunos procesos dentro de los aspectos administrativos, financieros, contables, procesos de contratación, adquisición de bienes, prestación de servicios manejo y custodia de los bienes muebles.</p> <p>Igualmente, no le dan la debida importancia al control fiscal, ya que la gestión debe estar enmarcada en el cumplimiento de las normativas establecidas, ya que su característica es la flexibilidad de adoptar nuevas estrategias que permitan corregir las debilidades y poder lograr las metas.</p> <p>Es por ello, que el control fiscal le permite a la gestión pública por medio de las observaciones, los resultados y las recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría realizar mejoras, las cuales son planificadas.</p>
---	---

relevancia que debe tener el control fiscal GPP/IC3-L32-L35

- (8) la gestión debe estar enmarcada siempre dando cumplimiento a estos preceptos sin el cumplimiento de estos no podía o no puede cumplir las funciones que cada institución tenga a bien desempeñar- Por eso, este, es la función primordial del control fiscal que todas las instituciones del estado, la administración pública en general en su accionar deben cumplir con todos los preceptos establecidos en la normativa vigente para que pueda tener el cumplimiento de sus metas, el cumplimiento de sus objetivos, con toda la eficiencia, con toda la eficacia GPCL/IC4-L75-L88 ... debe estar establecida principalmente en dar cumplimiento a las leyes, para mí es el primero. Digamos también sin el cumplimiento de ella estaría como en el aire, es por eso que todas las actividades que cumple o que desarrolla la gestión pública deben estar enmarcadas ok cumpliendo a cabalidad la normativa existente GPCL/IC4-L118-L126*
- (9) La gestión pública es un proceso que se va desarrollando ok, mediante actividades que realice dependiendo de las funciones que cumple. GPP/IC4-L110-L113*
- (10) se derivan observaciones que pueden ser tanto positivas como negativas; y de ser positivas, bueno, es como enaltecer la buena gestión pública GPR/IC4-L154-L157*
- (11) el gerente debe tomar acciones que vayan a enriquecer o que vayan a beneficiar la institución a la cual está*
-

<i>presidiendo. Yo pienso, que los resultados y las recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría deben tomarse en cuenta GPPE/IC4-L159-L165</i>	
---	--

Interpretación

La gestión pública no es más que un proceso cíclico, dinámico y de transformación, donde el gerente de la administración activa con dependencia orgánica debe tomar acciones a través de la planificación estratégico, para corregir las deficiencias y debilidades que presenta en el cumplimiento de sus funciones, las cuales deben estar fundamentadas en las leyes que rigen su organización y funcionamiento. Por lo cual, deben implementar un control interno que fortalezca los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables, procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; así como, el manejo y custodia de bienes muebles

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 22

Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública

Categoría de Análisis. Gestión del conocimiento (GC)	
Subcategorías: Aprendizaje Organizacional (1), Formación profesional (2), Control externo (3), Revisión y análisis documental (4), incertidumbre (5), Implementación de medidas (6), Conocimiento tácito (7), Recomendaciones (8), Planificación-Evaluación (9)	
Información develada por los informantes claves	Comprensión
<i>(1) a los auditores este nosotros aquí le damos instrucciones, se prepara un programa GCAO/IC1-L73-L55 ... se investiga también y se han dado también cursos para el mejoramiento de los funcionarios GCAO/IC1-L84-L86 ... van aprendiendo durante la actuación, porque cada vez se consiguen hallazgos que a veces no lo tenían pues no lo habían visto. Ellos se van nutriendo, pues tienen que ir a consulta de muchas leyes. Ellos tienen que estar actualizado con las normas GCAO/IC1-L11-L118 ... Día a día esa es una formación continua lo que tienen los auditores. No todo lo sabemos hay cosas que hay que</i>	Comprender la realidad mostrada durante la aplicación del instrumento utilizado, como lo fue, la entrevista semi-estructurada, me permito encontrar que para la categoría Gestión del Conocimiento germinan las subcategorías Aprendizaje Organizacional (1), Formación profesional (2), Control externo (3), Revisión y análisis documental (4), incertidumbre (5), Implementación de medidas (6), Conocimiento tácito (7), Recomendaciones (8), Planificación-Evaluación (9).

<p><i>averiguar y nosotros nos apoyamos mucho con los asesores legales GCAO/IC1-L121-L125 ... nosotros vemos que implantan las recomendaciones que damos, mejoran continuamente en su formación GCAO/IC1-L134-L137 ... pueden emitir todo esos conocimiento toda esa experiencia a nivel interno formando a todos sus propios compañeros. Es allí donde se encuentra esa fórmula exacta de formar y dejarse formar GCAO/IC4-L230-L234</i></p>	<p>Tales categorías fueron proporcionadas por los informantes claves 1, 2, 3, 4 y 5, donde ponen de manifiesto a través de sus relatos el significado que le otorgan a la gestión del conocimiento en la gestión pública y en el control fiscal, lo cual se evidencia durante la interacción con los mismos en la fase de aplicación de las entrevistas.</p>
<p><i>(2) La contraloría imparte orientaciones, dicta talleres y mesas de trabajo para ir formando justamente a la administración a los nuevos administradores y los no tan nuevos para el fortalecimiento del control fiscal GCFP/IC1-L221-L227 ... cuando se ordena una auditoria una actuación fiscal el auditor se prepara en cuanto a la normativa legal aplicable y en cuanto aquello que va auditar GCFP/IC3-L91-L95 ... ampliar nuestros conocimientos, ampliar eh nuestras bases teóricas para poder enseñar, para poder eh formar a otros, ese es la función. Y parto de aquí ¿cómo nos acercamos nosotros? o nosotros como control fiscal a través de esa formación, eh a través de talleres, a través cursos, a través de encuentro GCPF/IC4-L212-L219 ... presenta muchas debilidades en cuanto a formación, actualización tanto para el director como los servidores públicos, ya que en la actualidad la crisis ha dejado un vacío de funcionarios que han emigrado y por lo tanto los nuevos ingresos no tienen experiencia GCFP/IC5-L36-L43 ... También, es bueno decir, que la contraloría realiza una serie de formaciones y asesoría</i></p>	<p>En este sentido, el aprendizaje organizacional surge desde las instrucciones dadas a los auditores desde el inicio de las auditoria a través de la planificación, donde los mismo deben realizar una investigación día a día y de forma continua sobre los órganos y entes sujetos a control; además van aprendiendo durante la ejecución de la auditoria y a través de las consultas con las leyes. También cuando la gestión pública pone en práctica las recomendaciones dadas implantando las acciones correctivas.</p> <p>La Contraloría como órgano rector del control fiscal, fomenta la formación de los servidores públicos a través de talleres y asesorías dirigidos a los gerentes y personal operativo con el fin de mejorar el cumplimiento de las funciones.</p> <p>Por lo tanto, este conocimiento es generado a través de las auditorias implementadas por los órganos externos, es decir, a través de los órganos de control fiscal, llámese contralorías estatales y municipales. Es evidente, que la gestión pública genera aprendizaje a través de la</p>

<p><i>aportando de esta manera el conocimiento que debemos tener todos los servidores públicos para la realización de nuestras funciones GCFP/IC5-L99-L104</i></p> <p><i>(3) el conocimiento se gestiona desde el control externo a través de las solicitudes de información efectuadas a los órganos y entes públicos con respecto a la normativa interna GCCE/IC2-L72-L76</i></p> <p><i>(4) generan mediante la revisión y análisis de la documentación recibida en comparación con lo que establecen las normas legales que los regula los procesos GCRYAD/IC2-L79-L82 ... el auditor cuando le ordenan hacer una auditoria tiene que hacer un análisis preliminar del ente u órgano a auditar eso ya le va generando conocimiento y le va a permitir enfocar la auditoria que valla a realiza, la investigación o la actuación fiscal que valla a realizar, con ese conocimiento y preparándose en cuanto a la normativa legal GCAP/IC3-L69-L77</i></p> <p><i>(5) puedes tener mucha agilidad o mucho conocimiento en cuanto a la normativa legal aplicable, pero si desconoce aquello que va auditar si le mandan hacer una auditoria de presupuesto y desconoce los procesos presupuestarios, lo mandan hacer una auditoria de bienes y desconoce todos los procesos de la incorporaciones y desincorporaciones y cuál es la normativa aplicable; si desconoce aquello al cual le va realizar análisis no va poder ni tener conocimiento ni generar conocimiento, ni va poder asesorar a las personas que</i></p>	<p>revisión y análisis documental sobre las normas legales, los documentos que soportan los actos administrativos, ya que no contar con el conocimiento o la experiencia genera incertidumbre.</p> <p>Por otra parte, es importante resaltar que, si los servidores públicos tienes desconocimiento o falta de conocimiento sobre el cumplimiento de funciones, es a través de los informes de auditoría que van adquiriendo ese conocimiento y despierta la inquietud y la motivación por la búsqueda de información con el propósito de cumplir con el plan de acciones correctivas y la normativa legal y sublegal. Todo ello, con el propósito de implantar o mejorar el sistema de control fiscal.</p> <p>De esta forma, se genera conocimiento en cuanto al cumplimiento del desempeño y según la experiencia del servidor público y a lo establecido en la normativa legal, de acuerdo a la planificación efectuada y a la evaluación del plan.</p>
---	--

valla hacerle la auditoria GCI/IC3-L78-L91

- (6) *los informes de auditoría si el gerente la toma de buena manera, yo pienso que generan conocimiento. Por cuanto, de allí resaltan posiciones ok, que van en función a cumplir satisfactoriamente o implementar medidas para poder tener el cumplimiento de la normativa y tener un sistema de control interno implantado GCIM/IC4-L169-L177*
- (7) *si se implementan y si se cumplen correctamente las recomendaciones a partir de ahí se genera conocimiento creo que es como un punto de partida y obviamente también tomando en cuenta la experiencia de los auditores, del órgano de control fiscal y todo su conocimiento, puede generar mayor cumplimiento en todas las actividades GCCT/IC4-L181-L189*
- (8) *se genera conocimiento a través de que de las recomendaciones, a través de los comentarios, a través de las sugerencias que los órganos de control fiscal le puedan emitir a las instituciones representadas por personas representadas por gerentes representadas por directores o por máximas autoridades GCR/IC4-L193-L200*
- (9) *debe realizar una previa planificación, una previa evaluación, eh mediante la aplicación de correctivos según las recomendaciones dadas GCPE/IC5-L91-L95*

Interpretación

Durante el proceso de adquisición de conocimiento doctoral logré visualizar la necesidad que tiene la gestión pública de realizar sus funciones con apego a la normativa legal, pero más allá lograr comprender el significado subjetivo e

intersubjetivo que tienen y le dan los servidores públicos al control fiscal. En este sentido, los gerentes de avanzadas deben diseñar estrategias para implementar una gestión de conocimientos que consolide la implementación de mecanismo de acción, diseñen, mejoren y fortalezcan el control interno de cada organismo y/o ente adscritos a la administración pública. Por lo tanto, la gestión pública requiere generar aprendizaje organizacional para subsanar las debilidades presentes; lo cual afianzará y desarrollará la formación profesional, aprovechando los mecanismos de control establecido a través del control externo, la cual se origina a través de la revisión y análisis documental de todos los documentos que soportan los actos administrativos. Sin embargo, se encuentra presente una incertidumbre que crea una brecha de necesidad de implementar medidas para motivar y trabajar en la generación de conocimiento a través del conocimiento tácito producto de las experiencias de cada uno de los servidores públicos, poniendo en práctica las recomendaciones sugeridas y realizando la planificación y evaluación de las mismas.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 23

Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública

Categoría de Análisis. Axiología (A)	
Subcategorías: Valores y principios (1), Egoísmo (2)	
Información develada por los informantes claves	Comprensión
<p><i>(1) ... requiere de valores, compromiso, pertinencia, responsabilidad, liderazgo. AVYP/IC1-L229-L230 ... El control fiscal es profundo requiere de mucho compromiso. AVYP/IC2-L44-L43 ... con liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional AVYP/IC2-L64-L66</i></p>	<p>La comprensión de la realidad encontrada producto de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento entrevista semiestructurada, me permitió percibir el significado de los relatos proporcionado por los informantes claves sobre la categoría Axiología y de las subcategorías que emergen como Valores y principios (1), Egoísmo (2).</p>
<p><i>(2) ... el egoísmo de los funcionarios de compartir sus conocimientos impide crear conocimiento y aprendizaje dentro de la institución y cada quien debe buscar su forma de matar piojo. Los recursos son escasos y no se cuenta con un plan de capacitación ni de incentivo para el desarrollo profesional AE/IC5-L43-L50</i></p>	<p>Los informantes claves 1,2 y 5 aportaron relevancia a los resultados obtenido, desde una percepción subjetiva e intersubjetiva mencionan que los valores y principios son fundamental en una institución; además aportan los valores y</p>

	<p>principios que deben regir el desempeño del servidor público.</p> <p>En este sentido, el significado de la ética y los principios que rigen los servidores públicos en el ejercicio de la gestión pública poseen un carácter legal, ya que se encuentran en las leyes legales y sublegales que rigen el funcionamiento de órganos y/o entes de la administración pública. Entre los valores presentes en cada una de ellas, se pueden mencionar el compromiso, la pertinencia, la responsabilidad y el liderazgo que deben caracterizar a los gerentes.</p> <p>Igualmente, el trabajo en equipo, la motivación y el desarrollo profesional son valores y principios que rigen el buen desempeño de los servidores públicos. Aunado a ello, también se encuentra presente un antivalor, como es el egoísmo, generando un ambiente donde no se comparte conocimiento. Además, se suman la falta de recursos, la ausencia de un plan de capacitación y de incentivo que conlleven al desarrollo profesional.</p>
--	--

Interpretación

En el recorrido de interacción producto de la aplicación de la entrevista semi-estructura emerge de los relatos de los informantes claves la categoría axiología y surgen como subcategoría los valores, principios y egoísmo; los cuales representan un aporte significativo de los informantes claves 1, 2 y 5. Toda vez, que ponen de manifiesto que la ética en las organizaciones es importante, pues el ser humano requiere de normas que regulen su comportamiento y valores que fortalecen el espíritu y la idoneidad del hombre en la búsqueda del bien; así, las organizaciones requieren afianzar su identidad organizacional. Los cual nos hace reflexionar ya que el tema de los valores y principios se remonta desde los inicios de la civilización, ya que los valores aportan un elemento esencial a las organizaciones, rigen nuestro accionar, definen la identidad y construyen la imagen organizacional, pues representan la cultura organizacional y guían las relaciones tanto internas y externas. Por otra parte, se requiere trabajar en estos valores y principios para evitar el egoísmo como un antivalor que puede ocasionar daños a la organización a través del

incumplimiento e actividades y más allá conductas que representan riesgos y consecuencias de actos corruptos dentro de las organizaciones.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 24

Comprensión e Interpretación de los significados que emergieron por los Informantes Claves sobre el control fiscal en la gestión pública

Categoría de Análisis. Fundamentos teóricos (FT)	
Subcategorías: Normativa legal y sublegal (1), Teorías de administración (2), Autocontrol (3), Autorregulación (4), Autogestión (5)	
Información develada por los informantes claves	Comprensión
<p>(1) ... se puede adquirir en la práctica y en la experiencia profesional, ya que abarca muchos aspectos según la naturaleza del órgano y ente. Por mencionar algunos, están: <i>La constitución de la república bolivariana de Venezuela</i> <i>La ley orgánica de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control fiscal</i> <i>La ley de contrataciones publicas</i> <i>Los reglamentos</i> <i>Las normas generales de control interno</i> <i>Normas generales de contabilidad del sector público</i> <i>Normas generales de auditoria de estado entre otras. FTNLSL/IC2-L44-L59 ... debe basarse siempre en sus actuaciones en la ley, en la normativa, constitución, reglamento, ley de contraloría y todas las normativas que ha dictado la Contraloría General de la República. FTNLSL/IC3-L59-L64</i></p> <p>(2) ... la máxima autoridad, directores y servidores públicos de nivel operativo requieren de las teorías de administración en sus cuatro fases planificación, organización, control y evaluación. FTFA/IC2-L59-L64 ... organización, planificación y digamos economía para poder desarrollar y cumplir todas las actividades. FTFA/IC4-L128-L130 ... funciones administrativas junto con la</p>	<p>La realidad encontrada en la información proporcionada por los informantes claves, me permitió comprender la percepción de los mismos en referencia a la categoría Fundamentos teóricos y las subcategorías que emergieron del relato de sus vivencias y experiencias como servidores públicos, tales como: Normativa legal y sublegal (1), Teorías de administración (2), Autocontrol (3), Autorregulación (4), Autogestión (5).</p> <p>La percepción de los informantes claves 2, 3, 4 y 5 visualizan la realidad de sus significados a presentar un panorama donde se requiere conocer sobre los fundamentos teóricos para el cumplimiento del desempeño laboral.</p> <p>Los aportes dados por el informante 2 y 3, refieren que las instituciones de acuerdo a su naturaleza pueden alcanzar una buena gestión pública, fundamentados en la práctica y en la experiencia profesional, las</p>

<p><i>planificación, la organización y la dirección, todas ellas trabajan entre sí o actúan entre sí para alcanzar mejores resultados administrativos. FTTA/IC5-L14-L19</i></p> <p><i>(3) ... desde el punto de vista del autocontrol, puesto que es la capacidad de cada funcionario cualquiera que sea por su nivel de asumir como propio el control administrativo. FTAC/IC5-L68-L72</i></p> <p><i>(4) ... otro fundamento la autorregulación, es la capacidad que tiene la entidad para reglamentar con base en la constitución y en las leyes en que se basa específicamente en los fundamentos legales y jurídicos que se puedan soportar en una organización. FTAR/IC5-L72-L78</i></p> <p><i>(5) ... fundamento teórico como es la autogestión puesto que es la capacidad para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa. FTAG/IC5-L80-L84</i></p>	<p>cuales deben estar apegada a las normas legales y sublegales.</p> <p>Para ello, las máximas autoridades junto a su personal deben empoderarse de la teoría de administración, que no son más que las fases o funciones administrativas planificación, organización, dirección, control y evaluación para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Por otra parte, el informante 5 a través de su discurso introdujo elementos que deben regir la gestión pública como son el autocontrol, autorregulación y la autogestión, pues, representan las competencias que deben tener las máximas autoridades para poder asumir la administración de las instituciones en estos tiempos de incertidumbre y poder ejercer un buen control administrativos.</p> <p>Asimismo, debe contar con la capacidad de autorregulación, que no es más que reglamentar la organización y el funcionamiento de la institución. Igualmente, contar con una autogestión que le permita desarrollar habilidades para interpretar y coordinar la gestión de forma efectiva, eficiente y eficaz.</p>
<p>Interpretación: En este mundo cambiante, donde la generación de conocimiento está en la constante búsqueda de soluciones y comprensiones del fenómeno de nuestras realidades organizacionales, desafiando con estrategia e implementación de teorías que de una u otra forma aporten información relevante para la toma de decisiones y así poder lograr el cumplimiento de los objetivos planificados junto al buen uso y manejo de los recursos; lo cual se evidencia de los significados aportados por los informantes claves. Así pues, de la percepción de los informantes claves quienes son servidores públicos y gerentes de avanzada requieren tener la pertinencia</p>	

y el compromiso de cumplir con sus funciones entrelazados con las normas legales y sublegales que rigen sus actos administrativo sin dejar a un lado que requieren mejorar y ejercer las teorías administrativas según las necesidades de las organizaciones, lo cual no es más que establecer un sistema de control para subsanar las debilidades o desviaciones en el desarrollo de la gestión. De allí que el aporte del informante clave 5 representa una estrategia para su gestión, ya que requiere de habilidades y destrezas emocionales que le permitan el autocontrol, normar los actos y comportamiento de los servidores públicos y ser partícipes de su funcionamiento aportando conocimiento y ser capaces de autogestionarlos.

Fuente: Elaboración propia (2024)

4.1.2 Fase cuantitativa

Esta fase consta de una complementación de información obtenida a través de la aplicación del instrumento cuestionario conformado por treinta y nueve (39) ítems el cual fue diseñado por la investigadora para medir las variables: Control Fiscal, Gestión Pública y Gestión del Conocimiento, con alternativas de respuesta: Nunca (N) (1), Rara vez (RV) (2), A Veces (AV) (3), Casi Siempre (CS) (4) y Siempre (S) (5), donde analice los resultados a través de la estadística descriptiva y los mismo se encuentran representados por tablas. y porcentajes con su respectivo análisis valorativo. (Ver tablas)

Tabla 25
Control Fiscal Dimensión Control interno

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
1	0	0,00	4	11,43	7	20,00	12	34,29	12	34,29	35	100
2	1	2,86	7	20,00	10	28,57	12	34,29	5	14,29	35	100
3	0	0,00	3	8,57	12	34,29	9	25,71	11	31,43	35	100
Total	1	0,95	14	13,33	29	27,62	33	31,43	28	26,67	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

Los resultados obtenidos indican que el treinta y uno con cuarenta y tres por ciento (31,43%) de los encuestados expresaron que casi siempre sus acciones están enfocadas hacia el ambiente de control y establecimiento de objetivos, están orientada a la identificación de eventos, evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos y emplean las actividades de control, información, comunicación y supervisión. Igualmente, un veintisiete con sesenta y dos por ciento (27,62%), refiere que a veces cumplen con estas

actividades de control; el veintiséis con sesenta y siete por ciento (26,67%) siempre lo implementa; el trece con treinta y tres por ciento (13,33%), refiere que rara vez lo hace y un cero con noventa y cinco por ciento (0,95%) afirman que nunca realizan.

Al respecto, Oseda et al., (2020:32), define el control interno como “el sistema por el cual se hace efectiva la administración de una entidad”. Por lo que Schirato, (2019:32), afirma que es “una herramienta destinada a resolver problemas del Estado contemporáneo”. Por lo tanto, Telles, (2009), afirma requiere del “uso de sus diferentes procedimientos y técnicas para vigilar las operaciones de la administración pública”.

En este sentido, la eficiencia del control interno se relaciona con las estrategias de gestión administrativa, con el ambiente de control, la evaluación de riesgos y las actividades de control gerencial (Estrada, 2021). De esta manera el control interno es fundamental en las organizaciones, ya que establece las pautas a seguir, es decir, la normativa donde se implementan objetivo a través de un ambiente de control, evaluación de riesgos inherentes a las funciones desarrolladas.

Tabla 26
Control Fiscal Dimensión Control Externo

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
4	0	0,00	0	0,00	2	5,71	8	22,86	25	71,43	35	100
5	7	20,00	4	11,43	7	20,00	6	17,14	11	31,43	35	100
6	6	17,14	5	14,29	7	20,00	9	25,71	8	22,86	35	100
Total	13	12,38	9	8,57	16	15,24	23	21,90	44	41,91	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, se evidenció que el cuarenta y uno con noventa y uno por ciento (41,91%) de los servidores encuestados respondieron que siempre son objeto de auditorías continuas, diseñan y planifican plan de acciones correctivas según las observaciones realizadas por el órgano de control fiscal y realizan las evaluaciones del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas; mientras que el veintiuno con noventa por ciento (21,90%) expreso que casi siempre son auditados, el quince con veinticuatro por ciento (15,24%) afirmaron que a veces, el un doce con treinta ocho por

ciento (12,38%) señaló que nunca y un ocho con cincuenta y siete por ciento (8,57%) rara vez.

Por consiguiente, los encuestados manifestaron que al no ser objeto de auditorías continuas no elaboran el plan de acciones correctivas ni evalúan su control interno. Esto deja claro que las organizaciones y/o entes no le dan importancia al control externo realizado por la contraloría. De allí que, los órganos que conforma el Sistema Nacional de Control Fiscal tienen como propósito la vigilancia, inspección y fiscalización sobre las operaciones de las entidades sometidas a su control con el fin de determinar el cumplimiento de las normas legales y sublegales para salvaguardar los recursos. Además, evalúan la eficiencia, eficacia, economía, índices de gestión y el Sistema de Control Interno (Telles, 2009)

Por ende, el control externo según Valencia, (2022:297), es “fundamental para el funcionamiento de las organizaciones”. Igualmente, refiere Méndez, (2019:1), que “contribuye a la lucha contra la impunidad, la corrupción y la ilegalidad, y propicia el uso racional y eficiente del gasto público”. De esta forma, el control externo implica una evaluación continua, es decir, ser auditadas para verificar el correcto uso de los recursos y garantizar que no hubo corrupción en el manejo de los mismos. Desde otro punto de vista, es importante señalar que el control externo se relaciona con el control interno, este aporta recomendaciones para que puedan subsanar las debilidades encontradas y cumplir con las normas establecidas.

Tabla 27
Control Fiscal Dimensión Eficiencia

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
7	0	0,00	3	8,57	15	42,86	14	40,00	3	8,57	35	100
8	0	0,00	9	25,71	8	22,86	5	14,29	13	37,14	35	100
9	0	0,00	3	8,57	3	8,57	6	17,14	22	62,86	34	97,14
Total	0	0,00	15	14,28	26	24,76	25	23,81	38	36,19	34	99,05

Fuente: La investigadora (2023)

Se puede observar en los resultados obtenidos, que los encuestados afirman con un treinta y seis con diecinueve por ciento (36,19 %) que siempre los objetivos son

logrados en el tiempo previsto y el costo previsto, utilizan indicadores de desempeño y de gestión para la maximización de los resultados, mientras que un veintitrés con ochenta y un por ciento (23,81%) refieren que casi siempre, el veinticuatro con setenta y seis por ciento (24,76%), menciona que a veces y el catorce con veintiocho por ciento (14,28%), rara vez logra la eficiencia en función de los resultados.

Esto demuestra que los órganos y/o entes sujetos a control y adscrito a la administración pública deben cumplir sus actividades de acuerdo a lo establecido en su plan operativo anual. En tal sentido, para verificar el cumplimiento deben establecer indicadores de gestión, ya que su propósito fundamental es guiar y controlar el desempeño, objetivo y comportamiento requerido para el logro de las estrategias organizacionales. Con respecto a ello, se debe tener en cuenta que la eficiencia se fundamenta en la actitud y la capacidad para ejecutar una función o tarea con el mínimo de recursos. De allí que los indicadores de eficiencia se relacionan con el uso de los recursos empleados para el cumplimiento de tareas y/o trabajos.

En este sentido, la medición de la eficiencia en el sector público permite identificar y cuantificar la ausencia de la misma, además se identifican las mejores y peores prácticas; identificar y analizar causas del mal desempeño; formular medidas correctoras y buscar mejoras en la gestión (Becerra, 2017), y relacionar los esfuerzos frente a los resultados que se obtengan. A mayores resultados, mayor eficiencia. Si se obtiene mejores resultados con el menor gasto de recursos o menores esfuerzos, se habrá incrementado la eficiencia (García et al., 2019).

Tabla 28
Control Fiscal Dimensión Eficacia

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
10	0	0,00	1	2,86	8	22,86	15	42,86	11	31,43	35	100
11	1	2,86	1	2,86	13	37,14	11	31,43	9	25,71	35	100
12	0	0,00	1	2,86	9	25,71	13	37,14	12	34,29	35	100
Total	1	0,95	3	2,86	30	28,57	39	37,14	32	30,48	35	100,

Fuente: La investigadora (2023)

Los resultados obtenidos, demuestran la percepción que tienen los encuestados sobre la eficacia en el control fiscal, donde se evidencia que los treinta y siete con catorce por ciento (37,14%) sostienen que los resultados obtenidos casi siempre están dentro de los

indicadores planificados, miden el resultado obtenido, cumplen con los objetivos, metas, actividades y procedimientos planificados; mientras que el treinta con cuarenta y ocho por ciento (30,48%) señaló que siempre; un veintiocho con cincuenta y siete por ciento (28,57%) afirmaron que a veces, el veintiocho con cincuenta y siete por ciento (28,57%) expresaron que rara vez y el cero con noventa y cinco por ciento (0,95%) refieren que nunca.

Tales resultados demuestran que la eficacia se debe a la implementación de los instrumentos de control interno antes mencionados, la entidad establece las políticas, reglas, planeaciones y estándares a cumplir para el logro de sus objetivos (Valdez & Erro, 2021) y reconoce e interpreta las condiciones dentro de las cuales opera la organización y establece lo que es correcto hacer con miras a adecuar su actuación a las condiciones del entorno (García et al., 2019)

Tabla 29
Control Fiscal Dimensión Axiología

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
13	0	0,00	7	20,00	6	17,14	6	17,14	16	45,72	35	100
14	0	0,00	6	17,14	8	22,86	4	11,43	17	48,57	35	100
15	1	2,86	0	0,00	0	0,00	13	37,14	21	60,00	35	100
Total	1	0,95	13	12,38	14	13,33	23	21,90	54	51,43	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos encuestados expresaron con el cincuenta y uno con cuarenta y tres por ciento (51,43%) que siempre están los valores plenamente identificados en la organización, cuentan con una cultura organizacional definida y reglamentada, y las actividades son realizadas con pertenencia y pertinencia; mientras que un veintiuno con noventa por ciento (21,90%), mencionó que casi siempre, el trece con treinta tres por ciento (13,33%) afirma que a veces, el doce con treinta y ocho por ciento señala que rara vez; y el cero con noventa y cinco por ciento afirmaron que nunca.

Aquí, se evidencia que la cultura empresarial refleja la concepción del gerente y se evidencia la calidad de la empresa a través de la interacción social de sus integrantes (Valera, 2020). Es importante destacar lo planteado por Aular, (2021:67): “cualquier organización a la hora de diseñar su sistema de control interno debe contar de manera clara con elementos necesarios como la visión, misión y objetivos”. Es así que, García, (2015:25) menciona que “los valores son esencialmente prioridades basadas en la integridad, alternativas reales y en una consideración genuina de sus consecuencias”. Considerando, que la cultura organizacional según Millán-Gómez, (2021:1), menciona que “es una tendencia de transformación para fortalecer el contexto interior frente al entorno sociodemográfico dinámico, por lo cual sus componentes representan un reto en su práctica”. Por lo tanto, la ética de la administración pública debe percibirse como participantes activos que alientan a los ciudadanos a participar responsablemente en la vida pública y contribuir al bien común (Seijo & Añez, 2008).

Tabla 30
Gestión Pública Dimensión Estratégica

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
16	0	0,00	0	0,00	5	14,29	26	74,29	4	11,43	35	100
17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	11,43	31	88,57	35	100
18	1	2,86	4	11,43	13	37,14	4	11,43	13	37,14	35	100
Total	1	0,95	4	3,81	18	17,14	34	32,38	48	45,71	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En la tabla anterior se evidencia que los servidores públicos encuestados afirmaron con el cuarenta y cinco con setenta y uno por ciento (45,71%) que siempre se establecen lineamientos desde el aspecto del talento humano, los recursos económicos y financieros, además se integran con las metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, y la planificación toma en cuenta las necesidades de la sociedad para la toma de decisiones, formulación de políticas públicas para asumir los procesos de transformación social; mientras que se aprecia que el treinta y dos con treinta y ocho por ciento (32,38%) casi siempre; el diecisiete con catorce por ciento (17,14), expresó

que a veces, el tres con ochenta y uno por ciento (3,81%) afirmaron que rara vez y el cero con noventa y cinco por ciento (0,95%), señaló que nunca.

Partiendo de los resultados expuesto, Almánzar & Flores, (2018) plantea que tienen un gran impacto en el logro de objetivos y dependen de factores externos que no pueden garantizarse, como las decisiones gubernamentales o la asignación oportuna de los recursos previstos; puesto que está enmarcado en una gestión institucionalizada de seguimiento, monitoreo y evaluación con el propósito de evaluar la eficiencia, calidad y efectividad (Zavala-Mendoza & Varela, 2017), convirtiéndose en una herramienta imprescindible para cualquier tipo de organización y surge de analizar el entorno, evaluar fortalezas y debilidades e identificar oportunidades (González et al., 2019).

De esta manera, Papasakellariou, (2012:88), menciona que “constituye un proceso que requiere un estudio pormenorizado de las metas y objetivos de la organización, un análisis preciso de su entorno externo e interno, así como también, valorar los activos intangibles de la organización. De allí que la gestión pública, identifican los procesos y el comportamiento de estos dentro de un contexto real y actual, contrastado con la cultura organizacional, los recursos materiales, económicos y humano para el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, donde interactúan el compromiso y las relaciones laborales en el desempeño de las funciones que son compartidas, controladas y evaluadas (Betancourt, 2018).

Tabla 31
Gestión Pública Dimensión Operativa

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
19	0	0,00	1	2,86	3	8,57	12	34,29	19	54,29	35	100
20	0	0,00	0	0,00	7	20,00	7	20,00	21	60,00	35	100
21	0	0,00	1	2,86	1	2,86	1	2,86	31	88,57	34	97
Total	0	0,00	2	1,91	11	10,48	20	19,05	71	67,62	34	99

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos expresaron con un sesenta y siete con sesenta y dos por ciento (67,62%), que siempre implementan sistemas de gestión orientados hacia los procesos documentales y organizacionales normados por la Ley,

crean, diseñan e innovan métodos y procedimientos para la mejora de la efectividad de la gestión y las funciones y actos administrativos están ajustado dentro de la licitud de las normas legales y sublegales; mientras que diecinueve con cero cinco por ciento (19,05%) afirmaron que casi siempre, el diez con cuarenta y ocho por ciento (10,48%) señalo que a veces y uno con noventa y uno por ciento (1,91%) mencionaron que rara vez.

Por ende, dentro de los órganos y entes de la administración publica el área estratégico operativo refiere mayor importancia, ya que según Herrera, (2021:275), “la gestión pública desde la mirada del sistema de gestión de control “se contextualiza en una política gubernamental que promulga el Estado venezolano, con respecto a la transformación de la Administración Pública, modificando la ejecución presupuestaria”. Por otra parte, Valdez & Erro, (2021) plantean que los procedimientos de control interno son el factor más importante dentro de estos sistemas, puesto que la manera de plantear las prácticas a desarrollar es lo que lleva al cumplimiento de los objetivos.

De igual manera, los sistemas se establecen en medida de la eficiencia de la persona que practica el procedimiento, por lo que estos deben medir, además de los controles operacionales, la eficacia de los trabajadores en su gestión. Así pues, los sistemas de gestión permiten a las organizaciones públicas cumplir con sus funciones y logro de objetivos a través de la fiscalización, control y/o monitoreo de sus recursos (García & Cendros, 2008).

Tabla 32
Gestión Publica Dimensión Social

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
22	0	0,00	0	0,00	4	11,43	18	51,43	13	37,14	35	100
23	1	2,86	6	17,14	4	11,43	13	37,14	11	31,43	35	100
24	0	0,00	5	14,29	8	22,86	13	37,14	9	25,71	35	100
Total	1	0,95	11	10,48	16	15,24	44	41,90	33	31,43	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos expresaron con el cuarenta y uno con noventa por ciento (41,90%) que casi siempre los resultados aportan cambios o transformaciones al desarrollo integral de la sociedad, fortalece el propósito de la organización pública, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas de los ciudadanos y generan aprendizaje en pro de mejoras internas y externas según las necesidades del entorno; mientras que el treinta y uno con cuarenta y tres por ciento (31, 43%) manifestaron que siempre; un quince con veinticuatro por ciento (15,24%) refirió que a veces; un diez con cuarenta y ocho por ciento (10, 48%) mencionó que rara vez y el cero con noventa y cinco por ciento (0,95%) participo que nunca.

Del análisis de los resultados se desprende que la gestión pública desde una dimensión social hace mención al papel de los Órganos de Control Fiscal como agente de cambio en la gestión de la calidad en las organizaciones públicas, así como el papel de los directivos como agente de cambio organizacional, cuyas funciones se traducen en gestión, seguimiento y reflexión de resultados como punto de referencia para las acciones (Betancourt, 2018). Además, estos generan un proceso de cambio que comienza con el surgimiento de fuerzas externas o internas a la organización, las cuales crean la necesidad del cambio. En este sentido, debe iniciarse desde la alta dirección e involucrar a todas las áreas de la organización para superar la incertidumbre o el miedo a lo desconocido (Pacheco-Ruíz et al., 2020).

De allí que, refiere que los cambios proporcionan nuevos enfoques que permitan avanzar agregando valor a la organización. (Durán, 2018). Por lo que centra su acción en la satisfacción del ciudadano a través del logro de beneficios sociales y colectivos a través de la reingeniería o reinventar estrategias o acciones que permitan evaluar y corregir las debilidades a través de la generación de aprendizaje (Collazos & Chica, 2008).

Tabla 33**Gestión del conocimiento Dimensión Competencia**

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
25	8	22,86	3	8,57	3	8,57	3	8,57	18	51,43	35	100
26	7	20,59	5	14,29	9	25,71	2	5,71	11	31,43	34	98
27	1	2,86	5	14,29	11	31,43	10	28,57	8	22,86	35	100
Total	16	15,44	13	12,38	23	21,90	15	14,28	37	35,24	34	99

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos señalaron con un treinta y cinco con veinticuatro por ciento (35,24%), que siempre las competencias requeridas para el personal están normadas en un manual, fortalecen las habilidades sociales continuamente, promueven las relaciones para fortalecer las competencias y habilidades interpersonales; mientras que el veintiuno con noventa por ciento (21,90%) afirmaron que a veces, un quince con cuarenta y cuatro por ciento (15,44%) opinó que nunca, el catorce con veintiocho por ciento (14,28%) dijeron que casi siempre y el doce con treinta y ocho por ciento (12,38%) mencionaron que rara vez.

En este sentido, la competencia de los servidores públicos representa un reto en la gestión pública, ya que constituye la clave para obtener mejores resultados, siendo requeridas puestos de liderazgo donde se tiene poder y toma de decisiones (Vásquez, 2022). Igualmente, menciona Coque & Pérez, (2000:295), que “es un elemento importante de cara a desarrollar la empleabilidad. Cuantas más habilidades personales tenga el sujeto, en mejores condiciones estará para acceder y mantener un puesto de trabajo”; y son necesarias para el buen desempeño, ya que son ellos quienes entran en contacto con los ciudadanos (Rodríguez et al., 2021). Es por ello, que para la gestión pública es imperante determinar las capacidades generales y técnicas de la organización, las cuales deben engranar con la cultura organizacional y así poder identificar las habilidades que todos los servidores públicos deben esforzarse por adquirir y fortalecer (Betancourt, 2018).

Tabla 34**Gestión del conocimiento Dimensión Conocimiento tácito**

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
28	0	0,00	2	5,71	5	14,29	14	40,00	14	40,00	35	100
29	3	8,57	3	8,57	9	25,71	5	14,29	15	42,86	35	100
30	1	2,86	6	17,14	6	17,14	4	11,43	18	51,43	35	100
Total	4	3,81	11	10,47	20	19,05	23	21,91	47	44,76	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos manifestaron con un cuarenta y cuatro con setenta y seis por ciento (44,76%), que siempre el conocimiento es generado desde las experiencias, comparten experiencias para la creación de nuevos conocimientos y promueven el intercambio de conocimiento entre sus compañeros; mientras que el veintiuno con noventa y un por ciento (21,91) afirmaron que casi siempre, el diecinueve con cero cinco por ciento (19,05%) señalaron que a veces, un diez con cuarenta y siete por ciento (10,47%) mencionaron que rara vez y el tres con ochenta y uno por ciento (3,81%) manifestó que nunca.

Se evidencia, según los aportes de los encuestados, que los órganos de la administración pública siempre se genera conocimiento. Por lo tanto, es importante crear conocimiento (conocimiento compartido) basado en la experiencia de desarrollo y consolidarlo en el tiempo y el espacio. (Trejo, 2013). De esta manera, aplicar el conocimiento representa innovación organizacional para mejorar el desempeño y percibir las mejoras del mismo a través de la innovación como un paso hacia el logro de una ventaja competitiva (Torres & Rojas, 2017)

En este sentido, es una estrategia que utiliza el conocimiento de las personas para contribuir a la organización y así aumentar el conocimiento tácito y crear condiciones para el intercambio de información (Chavez et al., 2021); además, tiene el potencial de ampliar y mejorar la eficacia de la base de conocimiento general de una organización para mejorar su desempeño a través de la mejora continua, lo que es una contribución a una mejor toma de decisiones (López, 2016).

Dentro de este marco de afirmaciones Calvo, (2018:1) refiere que “el conocimiento tácito cobra un papel fundamental, por lo tanto, la gestión del Talento Humano y el desarrollo de competencias blandas son fundamentales”. En líneas generales, las personas, la tecnología, los procesos internos y los modelos de gestión en una organización permiten compartir cualquier conocimiento tácito que puedan tener, y este conocimiento puede transformarse en ventajas competitivas que agreguen valor a la organización (González & Álvarez, 2019).

Tabla 35

Gestión del conocimiento Dimensión Conocimiento explícito

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
31	1	2,86	7	20,00	6	17,14	4	11,43	17	48,57	35	100
32	1	2,86	4	11,43	3	8,57	15	42,86	12	34,29	35	100
33	0	0,00	0	0,00	2	5,71	18	51,43	15	42,86	35	100
Total	2	1,91	11	10,48	11	10,47	37	35,24	44	41,91	35	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos de los servidores públicos encuestados con el cuarenta y uno con noventa y un por ciento (41,91%) expresaron que siempre procuran la realización de conjunción de saberes entre los compañeros para la producción de nuevos conocimientos organizacional, promueve el compartir de conocimientos a través de formas objetivas e incentiva sus compañeros para compartir el conocimiento; mientras que el treinta y cinco con veinticuatro por ciento (35,24%) señaló que casi siempre, el diez con cuarenta y ocho por ciento (10,48%) manifestó que rara vez, el diez con cuarenta y siete por ciento (10,47%), opinó que a veces y el uno con noventa y uno por ciento (1,91%) participó que nunca.

Los resultados evidencian, una continua formación de los saberes de los servidores públicos, ya que a través de su buen desempeño indican su suficiencia e idoneidad en su cargo (Bermúdez et al., 2017). Al respecto, Castillo et al., (2021:12), señala que:

Es tarea de los altos directivos, proporcionar los mecanismos y las condiciones necesarias para la cesión, creación y la aplicación del conocimiento hacia los

servidores públicos; de no existir el compromiso, el sistema de gestión del conocimiento implementado no será eficaz. (Castillo et al., (2021:12)

De allí que las prácticas de alto compromiso pueden hacer que los empleados se sientan apoyados y confiados por la organización, lo que resulta en una mayor sensación de conexión y compromiso y motivan a las personas a compartir sus conocimientos dentro de la organización (Camelo et al., 2010). También, la integración del personal de forma consciente permite detectar la necesidad de su participación para el logro de los objetivos propuestos, experiencia operativa e intercambio de información (Gessi et al., 2017),

Tabla 36
Gestión del conocimiento Dimensión Auditoria del conocimiento

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
34	1	2,86	5	14,29	13	37,14	10	28,57	6	17,14	35	100
35	1	2,86	2	5,71	10	28,57	9	25,71	13	37,14	35	100
36	0	0,00	1	2,86	8	22,86	14	40,00	12	34,29	35	100
Total	2	1,91	8	7,62	31	29,52	33	31,43	31	29,52	105	100

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos expresaron con un treinta y uno con cuarenta y tres por ciento (31,43%), que. Casi siempre miden el nivel de implementación de estrategias, analizan, desarrollan y protegen el conocimiento en función del aprendizaje organizacional y se analizan los aspectos estratégicos, gerenciales y culturales en relación con el conocimiento; mientras que se evidenció igualdad de respuestas con un veintinueve con cincuenta y dos por ciento (29, 52%) para las alternativas a veces y siempre, un siete con sesenta y dos por ciento (7,62%) opinó que rara vez y el uno con noventa y uno por ciento (1,91%) participó que nunca. En este orden de ideas, la auditoria de conocimientos permiten a las organizaciones identificar el conocimiento existente, las lagunas de conocimiento, dónde obtenerlo, cual es la necesidad y si se puede reutilizar (Aguiar et al., 2020), impulsa los procesos de gestión estratégica y facilita la valoración de activos intangibles para aumentar el

valor de las organizaciones a partir de comunidades de conocimiento, mejores prácticas y su propio capital intelectual (Silva & Torres, 2019).

Por otra parte, miden el nivel de implementación de estrategias, capturan el capital intelectual y analizan el desarrollo y protección del conocimiento a partir del aprendizaje organizacional (González & Ponjuán, 2016). Igualmente, menciona Cova, (2023:71), que “las estrategias de gestión del conocimiento deben convertirse en la asistencia y camino de mejora y consecución de sus objetivos”.

Tabla 37

Gestión del conocimiento Dimensión Aprendizaje organizacional

Ítems	Nunca		Rara vez		A Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
37	0	0,00	4	11,43	15	42,86	6	17,14	10	28,57	35	100
38	0	0,00	0	0,00	13	37,14	21	60,00	0	0,00	34	97,14
39	2	5,71	2	5,71	13	37,14	6	17,14	10	28,57	33	94
Total	2	1,90	6	5,71	41	39,05	33	31,43	20	19,05	102	97

Fuente: La investigadora (2023)

En los resultados obtenidos, los servidores públicos expresaron con un treinta y nueve con cero cinco por ciento (39,05%), que a veces ofrecen formación u otras formas de desarrollo para crecer profesionalmente, cuenta con los recursos y equipos necesarios para hacer el trabajo y se incentivan, promueven, consideran y responden sinceramente a las ideas y sugerencias; mientras que el treinta y uno con cuarenta y tres por ciento (31,43%) respondió que Casi siempre, el diecinueve con cero cinco por ciento (19,05%), afirmó que siempre, un cinco con setenta y uno por ciento (5,71%) opinó que rara vez y el uno con noventa por ciento (1,91%) participó que nunca.

Los resultados antes mencionados, ponen en evidencia una percepción variopinta, de la gestión del conocimiento en las instituciones públicas orientadas al aprendizaje organización, según Vásquez, (2019) es un proceso de cambio cultural basado en la creencia y el compromiso de un líder con el cambio transformando las prácticas organizacionales, mejorando los procesos y las actitudes de las personas, y pasando de eso a revisar los sistemas y estructuras restantes.

Por tal motivo, el aprendizaje esta internalizados a la necesidad de crear nuevo conocimiento organizacional (Torres & Rojas, 2017), y requieren “ciertas precondiciones básicas para impulsar el aprendizaje desde el ciclo de las políticas públicas o desde la estructura de la toma de decisiones” (Loera, 2002: 13). Por ende, los servidores públicos y los gerentes de acuerdo a lo mencionado por Pardo, (2006) está impulsado por el interés individual en el crecimiento personal, la misión, la visión, los principios, los valores, las políticas institucionales, el trabajo en equipo, las relaciones interpersonales, la tecnología, el conocimiento y el intercambio de experiencias.

De allí, que los entes y órganos adscritos a la administración pública requieren de gerente y servidores públicos que reinventen, reutilicen e internalicen que el aprendizaje organizacional es cometer errores es aprender, que implica la auto-crítica, evaluación de riesgos, la tolerancia al fracaso y la corrección de rumbo, para alcanzar los objetivos. (Gessi et al., 2017),

4.4 Integración y presentación de Hallazgos

Tabla 38

Matriz de representación del resultado integrado de las Categorías y Subcategorías que emergieron en los Relatos del Informantes Claves

Informantes Claves	Categorías/Sub-Categorías				
	Control Fiscal	Gestión Pública	Gestión del conocimiento	Axiología	Fundamentos teóricos
1	Supervisión y control Auditorias Principios constitucionales Ejercicio fiscal Determinación de responsabilidades Control de gestión Control Interno	Debilidades administrativas Cíclico Falta de conocimiento Transformación Dinámica	Aprendizaje Organizacional Formación profesional	Valores y principios	

2	<p>Conjunto de actividades Sistema Nacional del Control Fiscal Principios constitucionales Unidades de Auditoría Interna Control externo</p>	<p>Debilidades administrativas Disciplinas</p>	<p>Control externo Revisión y análisis documental</p>	<p>Valores y principios</p>	<p>Normativa legal y sublegal Teorías de administración</p>
3	<p>Control interno Unidades de Auditoría Interna Deficiente Normativa legal Control externo Control interno</p>	<p>Procrastinación Debilidades administrativas</p>	<p>Revisión y análisis documental incertidumbre Formación Profesional</p>		<p>Normativa legal y sublegal</p>
4	<p>Sistema Nacional de Control Fiscal Cumplimiento de las políticas Prevenir la corrupción Principios constitucionales Control interno Cumplimiento de las políticas Sistema de control interno Cumplimiento de las actividades Auditorías Control externo</p>	<p>Cumplimiento de leyes Proceso Resultados Planeamiento Estratégico</p>	<p>Implementación de medidas Conocimiento tácito Recomendaciones Formación profesional Aprendizaje organizacional</p>		<p>Teorías De administración</p>
5	<p>Auditorías Sistema de control interno Control externo Control interno</p>	<p>Disciplinas Disciplina</p>	<p>Formación profesional Planificación- Evaluación</p>	<p>Egoísmo</p>	<p>Teorías de administración Autocontrol Autorregulación Autogestión</p>

Fuente: Elaboración propia (2024)

En esta matriz de representación del resultado integrado de las Categorías y Subcategorías que emergieron en los Relatos del Informantes Claves, puede apreciarse el coloreado de las categorías abiertas y sus subcategorías, las cuales muestran la información obtenida por los informantes claves para su posterior representación

gráfica Ideograma), es decir, es la representación visual planificada de la realidad percibida por la investigadora según los resultados de las entrevistas. En resumen, es la cromatización.



...3 Categorías y Subcategorías que emergieron en los relatos de Informantes Claves

Fuente: Elaboración propia (2024)

4.4.1 Hallazgos encontrados

4.4.1.1 Hallazgos Suministrados a la Investigación Informante Clave I

- El control fiscal es la supervisión y control del manejo de los recursos que deben efectuar todos los órganos y entes de la administración pública.
- Realizan diferentes tipos de auditorías como operativas y exámenes de la cuenta, y tienen como propósito buscar que los recursos hayan sido utilizados de acuerdo a los principios constitucionales eficiencia y transparencia.
- Determina la responsabilidad administrativa a través de la imposición de sanciones y multas.
- El control fiscal a través de las auditorías realiza recomendaciones a los órganos y/o entes de la administración pública, los cual fortalece el control interno implantado y muchas debilidades son producida por constante cambio de autoridades y de directivos, creación de nuevos entes que aún no tienen su

estructura establecida, otros que no son tan nuevos, pero adolecen de implementación de un sistema de control interno

- En la gestión pública ocurren nuevos cambios continuamente, ya que siempre hay cambio de autoridades o de gestión y reaparecen los hallazgos y las observaciones que ya no aparecían en otras gestiones. Por lo tanto, siempre hay debilidades administrativas cuando los órganos y/o entes son nuevos y cuando los gerentes no tienen la formación académica para tener esta responsabilidad. En este sentido, el control fiscal en la gestión pública se realiza de forma cíclica, ya que es una cosa lineal y que va en ascenso. Además, los gerentes, directores, jefes y coordinadores tienen el conocimiento o poco conocimiento de lo que son las actuaciones fiscales y de los compromisos que ellos tienen y hay otros que no, no tienen ese conocimiento
- La gestión del conocimiento en los órganos de control fiscal, ocurre cuando el aprendizaje se da a través de instrucciones a los auditores, se prepara un programa, se investiga y se dan cursos para el mejoramiento de los funcionarios.
- La contraloría imparte orientaciones que fortalecen la formación profesional, a través de los talleres y mesas de trabajo impartidos
- El control fiscal y la gestión pública requiere de valores, compromiso, pertinencia, responsabilidad, liderazgo

4.4.1.2 Hallazgos Suministrados a la Investigación Informante Clave II

- El control fiscal es el conjunto de actividades desarrolladas por órganos de control fiscal) que conforman el Sistema Nacional del Control Fiscal; cuya función está dirigida a controlar, vigilar y fiscalizar los órganos y/o entes de la administración pública en el manejo de los recursos ingresos, gastos y bienes. Por lo que se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno mediante las unidades de auditoría interna y desde el punto de vista del control externo, se aproxima a través del control, vigilancia y fiscalización en el cumplimiento de las normas y leyes vinculadas al manejo de los recursos, las cuales son realizadas por las contralorías.

- El control fiscal se fundamenta en los principios constitucionales legalidad, sinceridad y exactitud con el propósito de verificar el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos, a través de la realización de auditorías
- La gestión pública presenta muchas debilidades administrativas en los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables; así como los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles entre otros.
- Tanto el desarrollo de las funciones de la gestión pública como las del control fiscal requieren de mucho compromiso, con liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional
- El cumplimiento de las funciones, de objetivos y metas debe estar enmarcado dentro de la normativa legal y de las estrategias fundamentado en las teorías de administración en sus cuatro fases planificación, organización, control y evaluación
- La gestión de conocimiento se gestiona desde el control externo a través de las solicitudes de información efectuadas con respecto a la normativa interna y mediante la revisión y análisis de la documentación recibida que los regula los procesos.

4.4.1.3 Hallazgos Suministrados a la Investigación Informante Clave III

- El control fiscal en las organizaciones públicas es ejercido a través del control interno y por las Unidades de Auditoría Internas, las cuales no están haciendo el trabajo de control fiscal ya que las mismas se enfocan en ser asesores de la máxima autoridad o del administrador. Además, presentan muchas deficiencias en su estructura al no contar con el personal calificado o la falta de personal
- El control fiscal dentro de las organizaciones públicas está muy deficiente y carece de importancia y relevancia para la gestión pública
- El control fiscal se basa en normas legales, ya que los hallazgos de auditoría su base jurídica son las normas legales

- El control fiscal externo se tarda mucho en dar las recomendaciones a través de sus actuaciones fiscales, potestad investigativa y determinar la responsabilidad administrativa.
- El control de las organizaciones administrativas interno no está ejerciendo el control fiscal, debido a que los auditores internos no hacen auditorias; debido a la mala conformación de su estructura y otro porque se dedican a solo asesorar
- La gestión pública ejerce sus acciones de la mano con las teorías administrativas y en la ley
- En la gestión pública la gestión del conocimiento inicia desde la revisión y análisis documental, la cual va generando conocimiento y le va a permitir enfocar la auditoria que valla a realiza, la investigación o la actuación fiscal que valla a realizar, con ese conocimiento y preparándose en cuanto a la normativa legal
- La Incertidumbre por parte de los servidores públicos no les permite adquirir ni gestionar el conocimiento ni generar conocimiento
- La gestión del conocimiento se genera a través de la formación profesional

4.4.1.4 Hallazgos Suministrados a la Investigación Informante Clave IV

- El Sistema Nacional de Control Fiscal es un sistema integrado por órganos, estructuras y recursos que están bajo la rectoría de la Contraloría General de la Republica, el se deriva del cumplimiento de las políticas establecidas en las normas e instrucciones, cuyo propósito es prevenir la corrupción, un flagelo que está actualmente corrompiendo las instituciones del Estado
- El control fiscal tiene como objeto verificar el cumplimiento estricto de sus tareas con la mayor eficiencia y eficacia con total transparencia, relevancia, rendición de cuenta, responsabilidad, transparencia y honestidad en todas sus funciones.
- El control interno dentro su funcionamiento debe lograr la mayor eficacia y eficiencia en los controles internos que implante cada jefe, gerente y director de las instituciones públicas y tener éxito en su gestión y evaluar continuamente las debilidades y fortaleza presente en la institución

- En el funcionamiento del control externo, las auditorías son parte del proceso, de las cuales se derivan observaciones que pueden ser tanto positivas como negativas
- La gestión es un proceso que debe estar enmarcada en el cumplimiento de las normativas, de metas y de objetivos con eficiencia y eficacia. Todo ello promoviendo la creatividad y aportes de ideas a través del aprendizaje organizacional
- Todas las organizaciones públicas deben implantar un sistema de control interno acoplado al cumplimiento de normativas con el fin de evitar desviaciones, que no existan vicios, corrupción ni irregularidades administrativas
- La gestión pública debe empoderarse de las teorías administrativas organización, planificación y economía para el desarrollo de las actividades, las cuales le permiten al gerente tomar acciones que beneficien la institución. De esta manera, debe implementar medidas para poder tener el cumplimiento de la normativa y tener un sistema de control interno
- La gestión del cocimiento con la implementación y cumplimiento de las medidas según las recomendaciones, tomando en cuenta la experiencia de los servidores públicos
- Es importante fomentar la formación profesional a través de talleres, cursos y encuentros

4.4.15 Hallazgos Suministrados a la Investigación Informante Clave V

- El control fiscal son las auditoría y seguimiento que se hace a las organizaciones públicas, para verificar el cumplimiento de las acciones y administración de los recursos.
- la Contraloría es el ente rector de controlar los sistemas de control interno llevados en la administración pública
- Las organizaciones públicas poseen un sistema de control débil
- la planificación, organización y la dirección son funciones administrativas que permiten, alcanzar mejores resultados administrativos

- La gestión pública está integrada el presupuestos, ingresos, gastos, control interno, personal, administración, contrataciones públicas y bienes.
- La administración pública presenta muchas debilidades en la formación profesional, tanto para el director como los servidores públicos
- En la gestión pública los servidores públicos presentan un alto grado de egoísmo, lo cual impide la generación conocimiento, ni la integración ni compartir del aprendizaje; además los recursos son escasos y no se cuenta con un plan de capacitación
- La gestión pública requiere que sus directores o líderes gerenciales fortalezcan o desarrollen las competencias del autocontrol, autorregulación y autogestión
- La gestión de conocimiento requiere de una previa planificación y evaluación durante la aplicación de acciones correctivos

EVIDENCIA V

COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO

“Nada en la vida es para ser temido, es sólo para ser comprendido. Ahora es el momento de entender más, de modo que podamos temer menos” Marie Curie

5.1 Precisiones introductorias

En estos tiempos de incertidumbre que atraviesan las organizaciones públicas donde la tendencia, los cambios y nuevos escenarios obligan a los gerentes de avanzada a reinventarse estrategias o procesos que permitan el logro de sus objetivos a través del buen desempeño de las funciones con calidad, eficiencia y eficacia. De allí la importancia de comprender y entender la realidad a las que nos enfrentamos en nuestro acontecer diario, las cuales percibimos a través de nuestro sistema complejo, pensar que ha solucionado el problema es sin duda una parte de ello, ya que necesitamos cada día de apoyo de diferentes disciplinas, teorías y métodos.

Sin duda alguna la incapacidad de adquirir conocimientos capaces de predecir y controlar el curso de los acontecimientos entre las personas y sus relaciones es la premisa para la continua búsqueda del mismo. Por lo que el conocimiento científico constituye una forma de pensar integral y global, se orienta a la identificación de una situación actual con visión de futuro, prevé las consecuencias que se puedan lograr con las acciones empleadas; por lo tanto, requiere de objetivos claramente definidos que permitan la aplicación de técnicas y estrategias para la solución de problemas. En este sentido, refiere (Inojosa, 2015:113), que “la gestión pública hoy por hoy necesita de gerentes con una visión pragmática, con sentido común y ser un constante investigador social, buscar el conocimiento y generar el mismo se hace necesario en pro del bienestar de nuestras instituciones”.

Los argumentos anteriormente descritos, representan el impulso y motivación para mi investigación definida como la Cosmovisión del control fiscal en la gestión pública.

Un acercamiento transcomplejo, es decir, una aproximación teórica, la cual no es más que la construcción más simplificada y menos innovadora de un modelo teórico que intenta explicar la realidad en su contexto y es resultado de una investigación exhaustiva (Pallela y Martins, 2010). Bajo esta perspectiva, mi postura epistémica y ontológica se orienta hacia el paradigma de la transcomplejidad e integración de métodos, ya que busco analizar la realidad del control fiscal en la gestión pública con el propósito de adentrarme a la realidad, conocerla, comprenderla e interpretarla desde el pensamiento transcomplejo del ser humano.

En este hilo del discurso representa para la investigadora en palabras de Suarez (2017:171):

un pensamiento periférico e inmanente, integral y complementario, multirelacional, multireferencial y reticular, esencial y circunstancial, en el cual se produzca una fusión alquímica entre lo lógico y lo infralógico, lo objetivo y lo subjetivo, para lo cual se aprovechen las infinitas oportunidades de la incertidumbre, lo ilimitado, lo inaprehensible y borroso; todo lo cual hace emerger nuevos y sorprendentes niveles de lógica que agudizan la razón y flexibilizan el pensamiento. (Suarez, 2017:171):

Desde esta posición, el conocimiento adquirido en la investigación es el resultado de experiencias concretas, y el método elegido permite examinar cómo diferentes sujetos configuran, modifican e interpretan el control fiscal desde la perspectiva de la gestión pública. De esta manera, se presentan los resultados teóricos de acuerdo con el propósito de la tesis doctoral, ya que el proceso de investigación incluye la creación de conocimiento, representar nuevos conceptos y estructuras lingüísticas que representan el reflejo de la complejidad y diversidad de la realidad desde diferentes posibilidades paradigmáticas. Por ende, los resultados integrados producto de la complementariedad de hallazgos cuantitativos y cualitativos, fueron tabulados, codificados, categorizados, analizados, interpretados y representan la nueva red de relaciones que intenta construir una visión integral de la realidad observada.

5.2 Cosmovisión del control fiscal en la gestión pública. Un acercamiento transcomplejo

5.2.1 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal

Desde una visión transcompleja del control fiscal desde la perspectiva de la gestión pública, surge de la complejidad de las organizaciones, las cuales tienen inmersos incertidumbre, donde ponen en evidencia según (Villegas & Morales, 2016:71), “la complementariedad, sinérgica relacional, reflexividad profunda, dialógica recursiva, integralidad, integración metódica, intercolaboración, reflexión–acción, diálogo transdisciplinario y nuevo lenguaje”.

En este escenario, están sujeta al orden como al desorden, los cuales se producen en la organización a través de la relación orden-desorden-organización convirtiéndose en un orden axiológico y ontológico (Múnera, 2010). De esta manera, el grado de desorden, ineficiencia o falta de agilidad en su funcionamiento requiere considerar todos los eventos contrarios a la noción de orden y planificación (Morillo, 2023).

Los resultados obtenidos del discurso de los informantes claves me permitieron descubrir la esencia del sentido y el significado que le otorgan al control fiscal en las organizaciones públicas, donde emergen las subcategorías Supervisión y control, Auditorías, Principios constitucionales, Ejercicio fiscal, Determinación de responsabilidades, Control de gestión, Control Interno, Conjunto de actividades, Sistema Nacional de Control Fiscal, Unidades de Auditoría Interna, Control externo , Deficiente, Normativa legal, Cumplimiento de las políticas, prevenir la corrupción, sistema de control interno y Cumplimiento de las actividades.

Estas develaciones dejan ver la necesidad de una construcción teórica cognitiva y mi concepción parte de la postura de generar un conocimiento sobre la base de gestión del conocimiento investigativo para llegar a comprender el fenómeno y describirlos, para luego llegar a la aproximación teórica. Una vez integradas y relacionadas las categorías y subcategorías emergentes de los hallazgos, producto de la triangulación de los datos, establezco que la dialógica que se adapta a esta reflexión, de acuerdo a la cosmovisión de los sujetos entrevistados es la siguiente:

*El control fiscal es el **conjunto de actividades** desarrolladas por órganos que conforman el **Sistema Nacional del Control Fiscal**; cuya función está dirigida a la **supervisión y control** de la administración pública a través de las diversas **auditorías** enmarcadas en los **principios constitucionales** durante un **ejercicio fiscal** determinado con el fin de implantar un **sistema de control interno** que subsane el **deficiente** ejercicio de la gestión. Por lo que se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el **control interno** mediante las **unidades de auditoría interna**, desde el punto de vista del **control externo** y **control de gestión** en el **cumplimiento de la normativa legal, políticas y actividades** vinculadas al manejo, uso y resguardo de los recursos para **prevenir la corrupción** a través de la **determinación de responsabilidades**.*

Los hallazgos expresados por el informante clave 1, refieren que el control fiscal es la supervisión y control del manejo de los recursos que deben efectuar todos los órganos y entes de la administración pública. Asimismo, el informante clave 2, explicó su punto de vista y define el control fiscal como el conjunto de actividades desarrolladas por órganos de control fiscal que conforman el Sistema Nacional del Control Fiscal; cuya función está dirigida a controlar, vigilar y fiscalizar los órganos y/o entes de la administración pública en el manejo de los recursos ingresos, gastos y bienes. Por lo que se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno mediante las unidades de auditoría interna y desde el punto de vista del control externo, se aproxima a través del control, vigilancia y fiscalización en el cumplimiento de las normas y leyes vinculadas al manejo de los recursos, las cuales son realizadas por las contralorías.

Los aportes dados por los informantes claves 2 y 4, resaltan que el Sistema Nacional de Control Fiscal es un sistema integrado por órganos, estructuras y recursos que están bajo la rectoría de la Contraloría General de la República y del mismo se deriva el cumplimiento de las políticas establecidas en las normas e instrucciones, cuyo propósito es prevenir la corrupción, un flagelo que está actualmente corrompiendo las instituciones del Estado Cojedes. Sumado a ello, el informante 3 resalta que se basa en normas legales, ya que los hallazgos de auditoría su base jurídica son las normas legales

La relevancia significativa del aporte del informante clave 4, establece que tiene como objeto verificar el cumplimiento estricto de sus tareas con la mayor eficiencia y eficacia con total transparencia, relevancia, rendición de cuenta, responsabilidad, transparencia y honestidad en todas sus funciones. Para los informantes, 4 y 5 la Contraloría es el ente rector de controlar los sistemas de control interno llevados en la administración pública.

Es oportuno señalar, que el control fiscal desde la visión sistémica establece que las instituciones tienen responsabilidades y son las máximas autoridades jerárquicas junto a los gerentes, jefes o autoridades administrativas de cada departamento, sección o cuadro; deben implementar un sistema de control y evaluar su funcionamiento (COFAE, s/f).

Por otra parte, refieren los informantes claves 1, 2 y 4 que el control fiscal se fundamenta en los principios constitucionales legalidad, sinceridad y exactitud con el propósito de verificar el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos, a través de la realización de auditorías y determina la responsabilidad administrativa a través de la imposición de sanciones y multas, ya que aporta el informante 3 que las organizaciones públicas está muy deficiente y carece de importancia y relevancia para la gestión pública.

Por lo que deben realizar diferentes tipos de auditorías como operativas y exámenes de la cuenta, y tienen como propósito buscar que los recursos hayan sido utilizados de acuerdo a los principios constitucionales eficiencia y transparencia. Además, a través de las auditorías realiza recomendaciones a los órganos y/o entes de la administración pública, lo cual fortalece el control interno implantado y muchas debilidades son producidas por constante cambio de autoridades y de directivos, creación de nuevos entes que aún no tienen su estructura establecida, otros que no son tan nuevos, pero adolecen de implementación de un sistema de control interno. En resumen, son las auditoría y seguimiento que se hace a las organizaciones públicas, para verificar el cumplimiento de las acciones y administración de los recursos. Toda vez que estos aportes del discurso expuestos por los informantes claves 1, 4, 5

En la misma forma, las apreciaciones desarrolladas por los informantes claves 1, 3, 4 y 5 sostienen que las organizaciones públicas son ejercidas a través del control interno y por las Unidades de Auditoría Internas, las cuales no están haciendo el trabajo de control fiscal ya que las mismas se enfocan en ser asesores de la máxima autoridad o del administrador. Además, presentan muchas deficiencias en su estructura al no contar con el personal calificado o la falta de personal. Igualmente, el control de las organizaciones administrativas interno no está ejerciendo el control fiscal, debido a que los auditores internos no hacen auditorías; debido a la mala conformación de su estructura y otro porque se dedican a solo asesorar.

El control interno dentro su funcionamiento debe lograr la mayor eficacia y eficiencia en los controles internos que implante cada jefe, gerente y director de las instituciones públicas y tener éxito en su gestión y evaluar continuamente las debilidades y fortaleza presente en la institución. Al respecto, Ladera, (2016), refiere que control interno efectivo en la administración ayuda a incrementar la transparencia de la gestión pública, pues con acciones encaminadas al logro de objetivos, fortalece el sistema administrativo, además de asegurar la confiabilidad de la información, su oportunidad, eficiencia, exactitud y servicio. a los ciudadanos.

En este contexto, los informantes claves 2, 3, 4 y 5, elucidan que el control externo se tarda mucho en dar las recomendaciones a través de sus actuaciones fiscales, potestad investigativa y determinar la responsabilidad administrativa y que, en el funcionamiento del mismo, las auditorías son parte del proceso, de las cuales se derivan observaciones que pueden ser tanto positivas como negativas. En sintonía con Telles, (2009), la cual refiere que el control fiscal externo es ejercido en los organismos públicos sujeto a control por parte de las contralorías.



Ideograma 12 Acercamiento transcomplejo del control fiscal
Elaboración propia (2024)

5.2.2 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública

Las narrativas aportadas de la aplicación de la entrevista semiestructurada a los informantes claves 1, 2, 3, 4, y 5, consistió en interpretar los significados para poder presentar la visión que nace de la multidimensionalidad de los elementos dialógico aportados en las subcategorías que emergen debilidades administrativas, cíclico, falta de conocimiento, transformación, dinámica, disciplinas, procrastinación, cumplimiento de leyes, proceso, resultados y planeamiento estratégico, lo cual genera que:

La gestión pública es un proceso cíclico, dinámico y de transformación que requiere del planeamiento estratégico, cumplimiento de leyes y disciplinas para mejorar las debilidades administrativas por falta de conocimiento y procrastinación en el logro de los resultados.

Bajo este prisma de ideas, la gestión pública está integrada al presupuesto, ingresos, gastos, control interno, personal, administración, contracciones públicas, bienes, entre

otros; donde la gestión es un proceso que se enmarca en el cumplimiento de las normativas, de metas y de objetivos con eficiencia y eficacia. En esta realidad del devenir cotidiano laboral, los informantes claves 1, 2 y 3 mencionan que se generan debilidades administrativas por la ocurrencia de los nuevos cambios de autoridades o de gestión ocasionando la aparición de hallazgos y nuevas observaciones para la gestión pública. El informante clave 5 aporta que estas debilidades son en las disciplinas que integran los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables; así como los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles entre otros.

A ello se suma la continua transformación, considerada una categoría que emerge de la narrativa del informante clave 1, pues asegura en su discurso que se evidencia en la creación de órganos y/o entes y la poca formación académica que tienen los gerentes, directores, jefes y coordinadores al no tener responsabilidad, compromiso, experiencia o conocimiento para cumplir con sus funciones y sobre las actuaciones fiscales. En este sentido, es importante resaltar que la gestión pública requiere implementar cambios estructurales para dar respuesta a los cambios y necesidades de su funcionamiento.

Por otra parte, el informante clave 2 aporta un elemento que pudiera ser la causa de tales debilidades administrativas es la falta de conocimiento, en su relato refiere que hay gerente que, si lo tienen y hay otros que no tienen ese conocimiento; lo cual la realidad los gerentes

no tienen una adecuada preparación gerencial para asumir las responsabilidades de sus funciones. Tales aseveraciones producto de la realidad vivenciadas por los informantes claves, es descrita en los aportes de Alarcón et al., (2020), cuando menciona que:

Los cambios acontecidos en la sociedad en las últimas décadas ocasionaron un efecto inmediato en el funcionamiento de la administración pública, específicamente en los procesos de transformación de la gestión pública en las estructuras locales como respuesta a las necesidades de mejora, y la incorporación de nuevos métodos para gestionar esfuerzos, recursos, capacidades y adecuarse a las exigencias del entorno con resultados cuantitativos y cualitativos superiores en la gestión de actividades, procesos, productos, servicios y sistemas. (Alarcón et al., 2020).

En este sentido, el control fiscal se realiza de forma cíclica y el desarrollo de las funciones tanto de la gestión pública como las del control fiscal requieren de mucho compromiso, con liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional. Para el cumplimiento de los objetivos se realizan los procesos continuos y las revisiones son por cada ejercicio fiscal, pues, las contralorías realizan auditorías de seguimiento para verificar si se cumplen con el acatamiento de las recomendaciones en pro de subsanar las debilidades administrativas encontradas.

En el intercambio conversacional con el informante clave 4, aporta en su narrativa elementos categoriales para la gestión pública como el planeamiento estratégico y los resultados. El primero denota cómo el gerente debe tomar acciones que enriquezcan o beneficien la institución y el segundo, asume una posición de importancia cuando afirma que se deben tomar en cuenta las recomendaciones en los informes de auditoría; lo cual precisa el cumplimiento de las funciones, de objetivos y metas debe estar enmarcado dentro de la normativa legal y de las estrategias; además, el gerente debe tomar acciones que respondan a los resultados y las recomendaciones emitidos en los informes de auditoría.



Ideograma 13 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública
Elaboración propia (2024)

5.2.3 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la gestión del conocimiento

Continuando con el intercambio lingüístico sostenido con los informantes clave sobre la categoría gestión del conocimiento pude dilucidar según lo explicitado que:

*El Control Fiscal en la gestión pública debe empoderarse de la gestión del conocimiento a través del **control externo** para controlar la **incertidumbre** y producir **aprendizaje organizacional a través de la revisión y análisis documental, implementación de medidas, recomendaciones** y el **conocimiento tácito** con el propósito de fortalecer la **formación profesional a través de la práctica de sus funciones de la planificación-Evaluación.***

A tenor con lo esbozado, los informantes clave 1 y 4, a través de sus expresiones dialógicas y análogas expresan que la gestión del conocimiento en los órganos de control fiscal, ocurre cuando el aprendizaje organizacional se da a través de instrucciones a los auditores, se prepara un programa, se investiga y se dan cursos para el mejoramiento de los funcionarios; además promueven la creatividad y aportes de ideas.

Estas precisiones, según Angulo, (2017):

el conocimiento se crea a partir del aprendizaje como elemento facilitador en la promoción de una organización inteligente, destinada a desarrollar las condiciones necesarias para viabilizar no solo su generación, sino la construcción de una cultura que desarrolle las competencias individuales y colectivas para identificar, tanto el conocimiento acumulado como el potencialmente relevante, en la consecución de la tan anhelada ventaja competitiva que requiere la sociedad actual. (Angulo,(2017).

En la misma forma, los informantes claves 1, 3, 4 y 5 aportaron elementos significativos al afirmar que la formación profesional ocurre por partes de las contralorías al impartir orientaciones que fortalecen las estrategias y a través de los talleres y mesas de trabajo impartidos, lo cual genera conocimiento. Estos aportes reconocen el conocimiento integrado que dinamiza el valor y lo convierte en una ventaja competitiva transformándolo en una herramienta práctica, explícita e implícita en la organización (Agudelo & Valencia, 2018).

Con respecto, al hallazgo de la subcategoría control externo y revisión y análisis documental, los planteamientos emitidos por los informantes claves 2 y 3, coinciden en sus narraciones participando que la gestión de conocimiento se tramita desde el control externo a través de las solicitudes de información efectuadas con respecto a la normativa interna y mediante la revisión y análisis de la documentación recibida que regula los procesos, la cual va generando conocimiento y permite enfocar la auditoría hacia un aspecto específico y preparándose en cuanto a la normativa legal. Lo esgrimido anteriormente, vislumbrar la apreciación del informante clave 3 al señalar que en la gestión pública existe una incertidumbre por parte de los servidores públicos que finge como una barrera para adquirir ni gestionar el conocimiento.

De allí que Ladera, (2016), menciona que “la gestión del conocimiento es un factor de cambio que promueve la transferencia de saberes y experiencias, fortalece sus competencias e incrementa la aptitud para el aprendizaje”. Por ende, considerar la necesidad de identificar las barreras que no permiten la generación de conocimiento en la gestión pública es una enorme contribución para la planificación de estrategias y toma de decisiones en pro de ofrecer soluciones que aporten nuevas formas de pensar. En este hilo discursivo de los informantes claves 2 y 3, señalan que en la gestión de conocimiento emergen categorías como el control externo y la revisión y análisis documental, mediante la revisión y análisis de la documentación recibida en comparación con lo que establecen las normas legales que regula los procesos. Para (Herrera, 2021: 273) “control externo, se realiza a posteriori, mediante la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de actuaciones fiscales en los organismos como a entidades sujetos a su control”.

En las narraciones emitidas por los informantes clave 4 y 5 precisa coherencia respecto a las subcategorías implementación de medidas, y conocimiento tácito genera conocimiento a través de las diversas recomendaciones, tomando en cuenta la experiencia de los servidores públicos. Por otra parte, acotan que requiere de una previa planificación y evaluación durante la aplicación de acciones correctivas. Por ende, requieren según Morocho et al., (2019) “aprovechar y reutilizar los recursos propios de

la empresa, para mejorar las prácticas de las personas” y crear nuevo conocimiento y nuevas formas de compartir el conocimiento.

En este sentido, todos los actos administrativos están reglamentados por normas y la percepción incompleta de los directivos inicia en la falta de planificación estratégica, no contar con una cultura organizacional, la falta de definición de normas, lineamientos y estándares de calidad en el servicio prestado. Si una organización no posee un sistema de control interno definido que garantice la calidad del servicio prestado. Para ello debe implementar la mejora continua y el uso eficiente y eficaz de sus recursos en la prestación de ese servicio, ocasionando una necesidad de empoderamiento de habilidades, destrezas y competencia como la responsabilidad, la ética, relaciones e interrelaciones laborales, reclutamiento de personal con principios y valores similares a la de la institución con el fin de generar conocimiento y aprendizaje que le permitan desempeñar sus funciones con calidad.



Ideograma 14 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la gestión del conocimiento
Elaboración propia (2024)

5.2.4 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la axiología.

Atendiendo a las narrativas expresadas por los informantes claves en la categoría axiología, ésta se dividió en dos subcategorías: valores y principios, y egoísmo. Esto vislumbra que el control fiscal en la gestión pública requiere de la axiología para fundamentar, reglamentar y establecer los valores y principios que deben regir las organizaciones con el propósito de normar la conducta de los servidores públicos. Al respecto, Romero, (2015)

La Gerencia Pública demanda no sólo conocimientos sobre las materias que involucra su ejercicio, el rol de la responsabilidad desde todas sus aristas debe propugnar porque en su seno, se acojan a los ciudadanos que impacten a la sociedad con decisiones y actuaciones acordes a un esquema axiológico bien cimentado. (Romero, 2015).

A partir de las voces de los informantes claves 1 y 2, los cuales acotan que se requiere de valores, compromiso, pertinencia, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional. Un elemento significativo para este hallazgo fue la opinión del informante clave 5, aportando que en la gestión pública los servidores públicos presentan un alto grado de egoísmo, lo cual impide la generación de conocimiento, ni la integración ni compartir del aprendizaje; además los recursos son escasos y no se cuenta con un plan de capacitación. Ante lo expuesto, comprendo que es necesario que las organizaciones tengan normado una filosofía de gestión, donde se mision, visión, los valores y principios. en este sentido, Inojosa, (2015:115), presenta una aproximación teórica sobre la cultura organizacional como estrategia gerencial en el desempeño laboral del talento humano, en la Contraloría del estado Cojedes, donde manifiesta que:

La cultura organizacional como estrategia gerencial es una imperiosa necesidad para el talento humano de las instituciones públicas, específicamente en la Contraloría del estado Cojedes, ya que como estrategia fortalece el desempeño del talento humano en sus funciones laborales, integrando los diversos valores intrínsecos del funcionario con los establecidos por el Órgano, con el fin de fortalecer la ética y los valores del control social tanto en las organizaciones públicas como en el acontecer de la cotidianidad del ser como actor social de su comunidad. Asimismo, generar la concientización del sujeto al rescate de los

valores y fortalecerlos en su desempeño para la colectividad e individualismo para alcanzar la excelencia en todos los niveles de necesidades y contribuir activamente en el beneficio personal y colectivo. (Inojosa, 2015:115).

En este sentido, puedo entender que la axiología es un factor determinante en el accionar de la gestión pública, debido a que implica un cambio en la actitud de los servidores públicos, ya que como ente social interactúan en un sistema de relaciones que influye en el desempeño. El control fiscal desde la perspectiva de la gestión pública requiere implementar una ética transcompleja concebida como el flujo energético vital que mueve la voluntad de poder hacia lo que es bueno para la existencia de la humanidad y de todos los seres que lo acompañan en iguales condiciones de complejidad en tiempo, espacio y demás dimensiones macro y micro universales.

Por lo que toda persona proyecta de forma interna como externa sus valores, sus principios éticos y morales dentro de la organización, identificándose con la misión y visión con el propósito de afianzar la confianza de sí mismo y para la organización, lo que permite fortalecer sus valores acordes a su formación, brindando compromiso a la misión y visión de la organización donde labora (Medina, 2015).



Ideograma 15 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde la axiología
Elaboración propia (2024)

5.2.5 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde los fundamentos teóricos.

El Control Fiscal en la gestión pública desde los fundamentos teóricos tiene su cimiento en la **normativa legal y sublegal y las teorías de administración** para fortificar las competencias que deben poseer los gerentes de avanzada como **autocontrol, autorregulación y autogestión**. Tomando en cuenta las opiniones generales de los informantes clave 2 y 3, los cuales poseen similitud en sus relatos en cuanto a la subcategoría normativa legal, ya que todas las funciones y actos administrativos que desarrollen durante la gestión pública debe estar apegado a las leyes, normas, reglamentos y providencias; lo cual le da la legalidad y transparencia

Por otra parte, los aportes de los informantes 2, 3, 4 y 5 reseñan que la gestión pública debe empoderarse de las teorías administrativas organización, planificación, dirección y economía para el desarrollo de las actividades, las cuales le permiten al gerente tomar acciones que beneficien la institución y alcanzar mejores resultados administrativos. De esta manera, debe implementar medidas para poder tener el cumplimiento de la normativa y tener un sistema de control interno. Interpretando la narrativa del informante 5, el cual aporta elementos significativos a este hallazgo, señalando que la gestión pública requiere que sus directores o líderes gerenciales fortalezcan o desarrollen las competencias del autocontrol, autorregulación y autogestión.

Sobre la base de estos argumentos, presento un acercamiento transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde los fundamentos teóricos del nuevo gerente de avanzada, donde se considere todos los horizontes de la realidad y de percepción donde se manifiesta el principio retroactivo, auto producción y autoorganización. Al respecto, Arancibia, (2009:3), señala que “permite el conocimiento de los procesos autorreguladores que rompe con el principio de causalidad lineal, creando mecanismos de regulación de la autonomía”. Por lo tanto, rompe la relación lineal entre causas y efectos, estableciendo relaciones recursivas, base de la autoorganización (Logroño, 2014), y se construye y se mantiene por la autoorganización, generando la propiedad por la cual algunos sistemas tratan internamente su información, regenerándola, modificándola y generando nuevos patrones de organización (De Almeida, 2008:25).



Ideograma 16 Acercamiento Transcomplejo del Control Fiscal en la gestión pública desde los fundamentos teóricos
 Elaboración propia (2024)



Ideograma 17 Cosmovisión del control fiscal en la gestión pública. Un acercamiento transcomplejo
 Elaboración propia (2024)

REFLEXIONES NO CONCLUSIVAS

De las subjetividades obtenidas en la presente investigación se presenta una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública, desde un acercamiento transcomplejo, asumiendo una postura onto-epistémica desde transepistemológicos y trasmetodológica que me permitió develar el sentido y el significado que le otorgan los servidores públicos al control fiscal en las organizaciones públicas.

De acuerdo a ello, vislumbre en los relatos de los informantes claves la categoría control fiscal y las subcategorías que emergen supervisión y control, auditorías, principios constitucionales, ejercicio fiscal, determinación de responsabilidades, control de gestión, control interno, conjunto de actividades, sistema nacional de control fiscal, unidades de auditoría interna, control externo, deficiente, normativa legal, cumplimiento de las políticas, prevenir la corrupción, sistema de control interno y cumplimiento de actividades.

Sin embargo, reconocen que son sujetos de control, pero no gestionan el cumplimiento de políticas, actividades ni de las recomendaciones formuladas. Aunado a ello, los órganos de control fiscal interno que no son más que las unidades de auditoría interna, no están cumpliendo con sus funciones, carecen de conocimiento y de una estructura funcional. Todo ello, ocasiona que la gestión pública presenta deficiencias, lo cual acarrea una determinación de responsabilidades por incurrir en corrupción. Sin embargo, sus acciones están enfocadas hacia el ambiente de control y establecimiento de objetivos.

En este orden de ideas, luego de reflexionar y dilucidar la narrativa resultante de la aplicación de los instrumentos, descubrí la categoría gestión pública de la narrativa de los informantes claves junto a las categorías debilidades administrativas, cíclico, falta de conocimiento, transformación, dinámica, disciplinas, procrastinación, cumplimiento de leyes, proceso, resultados y planeamiento estratégico. De allí que, me lleno de satisfacción el sentir de conciencia que poseen los servidores públicos al acotar que, la gestión pública es un proceso dinámico, cíclico y de transformación que tienen debilidades en su gestión, además han caracterizado las causas de la ocurrencia de las

mismas. Igualmente, la falta de conocimiento de la autoridades o servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, leyes y en la ejecución de los actos.

A ello se suma, que presentan una fuerte procrastinación en el ejercicio de sus funciones al no darle importancia al control fiscal. En la misma forma, resaltan que la gestión pública debe empoderarse del planeamiento estratégico. Es importante señalar, que la gestión pública se dimensiona hacia el beneficio social, el cambio en el desarrollo integral de la organización pública al satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y generan aprendizaje en pro de mejoras internas y externas según las necesidades del entorno.

Es este hilo discursivo, develo el producto de la interacción con los informantes claves la categoría gestión del conocimiento con nueve (9) subcategorías: aprendizaje organizacional, formación profesional, control externo, revisión y análisis documental, incertidumbre, implementación de medidas, conocimiento tácito, recomendaciones y planificación-evaluación. De esta manera, fluyen el entusiasmo, la motivación y el deseo de superación profesional, ya que durante el desempeño de las funciones día a día se aprende revisando las leyes, indagando información para dar respuesta a las múltiples problemáticas que emergen día a día. En esta línea, se precisa la planificación de cursos, talleres y capacitación de los servidores públicos. En este sentido, la competencia de los servidores públicos representa un reto en la gestión pública donde la tecnología, los procesos internos y los modelos de gestión permiten compartir cualquier conocimiento tácito, y este conocimiento puede transformarse y agregar valor a la organización con un alto compromiso para compartir su conocimiento.

Bajo este crisol de ideas, surge la auditoria de conocimientos como un elemento nuevo para las organizaciones pública, la cual permite identificar el conocimiento existente, además diagnostica las debilidades de conocer, crear, fluir y utilizar el conocimiento. Por lo que el gerente debe apoyarse con los medios tecnológicos, los cuales garantizaran las respuestas oportunas, facilitando el trabajo, además de crear redes y fuentes de conocimiento.

En el interactuar dialógico suscitado con los informantes claves, fueron fluyendo los hallazgos que definieron la categoría Axiología, donde emergen las subcategorías

valores y principios, y el egoísmo. En este orden de ideas, los relatos proporcionaron la importancia de contar con normas reglamentadas que regulen y modifiquen la conducta de los servidores públicos. Asimismo, expresaron que están presente los valores y principios como el compromiso, la pertinencia, la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo, la motivación y el desarrollo profesional.

Desde esta perspectiva, resalta la importancia que tiene el control interno en la gestión pública, ya que identifica y define los elementos que componen la visión, misión y objetivos. Por lo tanto, describe y regulariza el ambiente de control y pone énfasis como elemento dinamizador y caracterizador la ética. Bajo este crisol de ideas, se percibe que, en las instituciones públicas, hay egoísmos entre sus compañeros, lo cual es un aspecto negativo que oscurece el panorama laboral, afectando el clima, el cumplimiento de las funciones y fracturando las relaciones laborales.

En este labrantío de significados enriquecidos, fluye los relatos que le dan significado a la categoría fundamentos teóricos y a las subcategorías normativa legal y sublegal, teorías de administración, autocontrol, autorregulación, y autogestión; los cuales invisten a la funcionalidad y forman parte del corpus de conocimiento que requieren los gerentes para ejercer una excelente gestión. En líneas generales, es de obligatorio cumplimiento la revisión de la normativa legal y sub legal para la adquisición de conocimiento y experiencia para la puesta en práctica en el ejercicio de sus funciones. Siguiendo el hilo narrativo, es requisito formativo que los gerentes en su praxis gerencial utilicen las teorías administrativas como planificación, organización, dirección, control, evaluación y economía; además deben empoderarse de las competencias de autocontrol, autorregulación y autogestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J.; Marín C. y Bennasar, M. (2020). *Pensamiento Gerencial Transcomplejo en Empresas Emergente del Siglo XXI. Metropolis Revista de Estudios Globales Universitarios* Vol. 1(2). <https://metropolis.metrouni.us/index.php/metropolis/article/view/45>
- Acosta, H. (2007). *El Poder Público Municipal*. Caracas-Venezuela- Valencia: editorial Vadell Hermanos.
- Agudelo, E., & Valencia, A. (2018). La gestión del conocimiento, una política organizacional para la empresa de hoy. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 26(4), 673-684. <https://doi.org/10.4067/S0718-33052018000400673>
- Aguiar, A., León, M., & Torres, D. (2020). Auditoría del conocimiento en gobiernos locales. *ALCANCE Revista Cubana de Información y Comunicación*, 9(23), 220-232.
- Alarcón, R., Salvador, Y., & Pérez, M. (2020). Dimensiones claves de una gestión pública efectiva en gobiernos locales. Aplicación en un caso de estudio. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 411-420.
- Alles, M. (2011). *Comportamiento Organizacional. Como lograr un cambio cultural a través de Gestión por competencias*. (1ª ed. 2ª reimp.) Buenos Aires: Granica.
- Almánzar, R., & Flores, C. (2018). Planificación estratégica en las empresas públicas de República Dominicana, caso CDEEE. *Revista GEON: Gestión - Organización - Negocios.*, 5(2), 106-114.
- Altamirano, A., Gamboa-Cruzado, J., & Hidalgo, A. (2023). Planeamiento estratégico y su impacto en la administración pública. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(102), Article 102. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.3>
- Angulo, R. (2017). Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional: Una visión integral. *Informes Psicológicos*, 17(1), 53-70.
- Arancibia, M. (2009). *El paradigma de la complejidad en la epistemología constructivista*. 10. <https://cdsa.academica.org/000-062/1129.pdf?view>
- Arguello, P. (2017). *Desarrollo de un modelo de gestión del conocimiento para las PYMES del sector textil de la ciudad de Riobamba* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://industrial.unmsm.edu.pe/upg/archivos/TESIS2018/DOCTORADO/tesis17.pdf>
- Aular, M. (2021). Cultura de control interno en organizaciones venezolanas. *Revista Científica Gerens*, 8, 64-72.
- Barahona, R. J., Martínez, A., & Haro, A. (2023). Planificación estratégica y niveles de competitividad en la empresa pública municipal para la gestión integral de

- residuos sólidos. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(2), Article 2. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i2.e22>
- Barajas, K. (2018). La corrupción en la República Bolivariana de Venezuela y su relación con la gerencia pública y la imagen institucional Bajo el enfoque de la transcomplejidad. *Revista Tribûtum*, 4, 31-41.
- Barrientos-Monsalve E., Rosales-Nuñez N., Rojas-Suarez J. y Barrientos-Rosales M. 2019. La teoría fundamentada como herramienta para investigar los escenarios del marketing. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7452561>
- Barrio, S. (2020). *El control interno en la administración pública: Influencia de los factores emocionales* [Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/handle/10366/145240>
- Barrios, K., Olivero, E., & Acosta, J. (2017). *Gestión del conocimiento y capacidad de innovación: Modelos, Sistemas y Aplicaciones*. Universidad Simón Bolívar. [http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2089/Gesdelcono capadeinno.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=20](http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2089/Gesdelcono%20capadeinno.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=20)
- Bastos-Molina, N. (2019). Gestión del conocimiento en las organizaciones: Un análisis bibliográfico. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 7(2), 82-87. <https://doi.org/10.15649/2346030X.571>
- Becerra, D. (2017). La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: Una reflexión multidisciplinar. *Revista de Economía Crítica*, 23, Article 23.
- Bericat E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida. 1ª ed. Editorial Ariel. Barcelona-España
- Bermúdez, M., Boscan, N., Muñoz, D., Vidal, B., & Archila, C. (2017). Gestión del conocimiento en grupos de I+D: Un enfoque basado en los componentes del capital humano. *Revista Lasallista de investigación*, 14(1), 133-143. <https://doi.org/10.22507/rli.v14n1a12>
- Bertalanffy L. (1989). Teoría general de los sistemas. 7ª reimpresión. Fondo De Cultura Económica. México
- Betancourt, L. (2018). *La gerencia estratégica como modelo de gestión para los órganos de control fiscal en Venezuela. Caso estudio: Contraloría del estado Bolivariano de Mérida* [Trabajo de grado para optar al grado de Magister Scientiarum en Administración Mención Gerencia General.]. Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa* (2da ed.). Editorial La Muralla. https://books.google.co.ve/books?id=VSb4_cVukkcC&printsec=frontcover&dq=confiabilidad+segun+Bisquerra&hl=es-419&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&ved=2ahUKEwi18LC88qOHAX1

mbAFHfRwLQgQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=confiabilidad%20segun%20Bisquerra&f=false

- Blancas, E. (2018). Educación y desarrollo social. *Horizonte de la Ciencia*, 8(14), 113-121.
- Blanco & Navas R. (2006) Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento en el ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela. CEF Ediciones. Valencia
- Bono, F. (2015). *El control externo de la actividad económico-financiera del sector público por el Tribunal de Cuentas. Especial referencia a la responsabilidad contable*. [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universitat de València]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=49340>
- Cabrero, E. (2013). Nueva gestión pública. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54475449/10-Nueva_Gestion_Publica_libro_completo.pdf?1505841239=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DNueva_gestion_publica.pdf&Expires=1592702561&Signature=MFC-bu0UHF14vbhf~jm76hMvbn~57xJSTgT0d8sP5g23Aj9uDVsAArkrscr8gbEZ0f3RnjVeNetke4EwPIJkcP15FTZGQXEVaz0DETaMdT4FveU4W~gYOvXjFcPGI4vk8VG6gYw4z2ACmWHlkCNJZ4bFvqlJUKfH7Y8xgf5DEGNMAfQpyAIWz9aBesQV8dMteV0JpVqPUJoAcNSRt7tqrwEds37~OR3u7EwAxn0qc5zGREQoYpGA4OMCYrp2uuM2tERQ-
- Calvo, O. (2018). La gestión del conocimiento en las organizaciones y las regiones: una revisión de la literatura. *Tendencias*, 19(1), 140-163. <https://doi.org/10.22267/rtend.181901.91>
- Camelo, C., García, J., & Sousa, E. (2010). Facilitadores de los procesos de compartir conocimiento y su influencia sobre la innovación. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 42, 113-150.
- Capote, R. (2013). *La Gerencia Sin Práctica: Análisis Del Desempeño De La Empresa Socialista En Cuba*. Palibrio.
- Caso, A. (2020). *Control externo y control interno de la actividad pública*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Control-externo-y-control-interno-de-la-actividad-publica-20200914-0079.html>
- Castillo, G., González, V., Soto, M., & Guerrero, J. (2021). Gestión del conocimiento en la administración pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 1-16.
- Castillo, Y. (2022). Control Fiscal Externo Desde La Complementariedad Del Control Ciudadano De Las Políticas Públicas. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, III(177), 123-134.
- Centeno, R. (2015). Revisión de los enfoques de la teoría fundamentada y su aplicación en la investigación académica. En *Retos de la investigación en la gerencia* (1ª, p. 30). CEAP. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2986.6727>

- Cepeda, G. (1997). *Auditoría y control interno*. McGraw-Hill.
- Cepeda, G. (2006). *Auditoría y Control Interno*. Colombia: Mc Graw- Hill.
- Chavez, E., Rojas, L., Antiona, D., & Chavez, M. (2021). Gestión Del Conocimiento En La Administración Pública: Una Revisión Sistemática. *Revista Iberoamericana de la Educación, Especial*(1), 1-21.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano* (3.^a ed.). McGraw-Hill.
- Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 57-74.
- Cisneros, P. (2004, enero 21). *Control fiscal en Venezuela*. gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/control-fiscal-en-venezuela/>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria Ciencia, arte y humanidades*, 14(1), 61-71.
- COFAE, (s/f). Control Interno. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_uni_2.pdf
- COFAE. (2022). Unidad 03. Control Fiscal. En *Programa Básico de Formación para auditores y abogados: Vol. Sistema Nacional de Control Fiscal* (p. 37). COFAE. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_uni_3.pdf
- Colección de textos de rehabilitación y desarrollo humano. (2009). Hacia la consolidación colectiva del SERES, Instituto Rosarista de Acción Social “Rafael Arenas Ángel” Fines y medios de acción. Editorial Universidad del Rosario 1^a ed. Bogotá- Colombia. 133 Disponible en: https://books.google.co.ve/books?id=Pun3N1iz_kgC&pg=PA32&lpg=PA32&dq=
- Collazos, A., & Chica, S. (2008). *Gestión de las organizaciones públicas*. Escuela Superiorde Administración Pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-las-Organizaciones-publicas.pdf>
- Contraloría del estado Táchira. (2015). *CET capacitó a funcionarios de entes centralizados y descentralizados del ejecutivo regional en Contrataciones Públicas*. Contraloría del estado Táchira. <http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve/site/public/noticia.php?id=113>
- Coque, J., & Pérez, E. (2000). *Manual de creación y gestión de empresas de inserción social*. Universidad de Oviedo.
- Córdoba, C. (2021). *La buena administración en el control fiscal efectivo, estratégico y gerencial de los recursos públicos* (p. 1) [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad de Jaén]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302374>

- Cova, A. (2023). La gestión del conocimiento y el control interno en la administración pública venezolana: Una visión desde la valoración del riesgo y las tecnologías de la información. *FACES*, 46, 59-73.
- Daza, L. (2021). *Modelo de Gestión de Conocimiento para las auditorías de control fiscal realizadas por la Contraloría General de Medellín* [Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de: Magister en Gestión de Organizaciones, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO]. <https://repositorio.itm.edu.co/handle/20.500.12622/5130>
- De Almeida, M. (2008). *Para comprender la complejidad* (1a ed.). Multiversidad Mundo Real Edgar Morín. https://cursa.ihmc.us/rid=1MNZF48W1-163T3KP-1VK7/libro_complejidad.pdf
- De La Cruz, A. (2023). *Planificación estratégica y gestión municipal- administrativa en una municipalidad de Lima 2023* [Tesis para obtener el grado académico de: Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/122447>
- Diccionario de la lengua española. (2023). *Principio* [Diccionario de la lengua española]. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/principio>
- Durán, A. (2018). El nuevo enfoque de riesgo en el control interno de la administración pública venezolana. *Sapienza Organizacional*, 5(9), 81-104.
- Durán, N., Guaira, W., & Dubii, T. (2022). El control interno y su importancia en los gobiernos locales ubicados en el estado Carabobo. En *Gestión pública reflexiones y contextualizaciones*. (1ra Ed., pp. 9-18). Universidad de Carabobo. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/9239/ISBN-9789802338030.pdf?sequence=4>
- Drucker, P. (2003). *La gerencia del futuro*. Editorial Apostrofe.Barcelona.
- Escalante, M. (2017). *Modelo de gestión para el control fiscal: Paradigmas de eficacia ante la corrupción en el Estado colombiano* [Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide]. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/4818>
- Estrada, P. (2021). *Eficiencia del control interno y estrategias de la gestión administrativa en las entidades públicas del Distrito del Cusco en el año 2020* [Tesis Doctoral, Universidad Andina del Cusco]. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4602/Paola_Tesis_doctor_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Feria, L. (2020). *Periodismo de datos y las nuevas necesidades de sistematización de información: Una mirada desde la Bibliotecología*.
- Franklin, E., & Krieger, M. (2011). *COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Enfoque para América Latina* (1° ed.). Prentice Hall. <https://ozkarinconsultor.files.wordpress.com/2019/02/comportamiento-organizacional.pdf>

- Fuenmayor R. & Bittar O. (2017). *Multimétodo. Visión paradigmática integradora en la investigación educativa. Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*. Vol. 15 Núm. 1. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6430975.pdf>
- García, D., & Cendros, J. (2008). Control de gestión en organismos públicos en Venezuela. *Espacios Públicos*, 11.
- García, J. (2015). *Axiología para el ejercicio de la gerencia con responsabilidad social* [Trabajo de Grado como Requisito Parcial para Optar la Titulo Magister Scientiarum en Administración, Mención: Gerencia General, Unellez]. http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=973
- García, J., Cazallo, A., Barragan, C., Mercado, M., Olarte, L., & Meza, V. (2019). Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia. *Revista ESPACIOS*, 40(22), 1-16.
- García M. (2016). Epistemología de la investigación transcompleja. *Percepción Epistemológica de la Transcomplejidad: Ensayos de Investigación*. Vol. 1(2). p. 38-43
- Gessi, N., Nüske, M., Thesing, N., Allebrandt, S., & Baggio, D. (2017). Gestión del conocimiento en la administración pública de los municipios de la Región de la Gran Santa Rosa/RS. *Espacios*, 38(17), 1-13.
- Gil, J. (2006). La gestión empresarial bajo el enfoque de las organizaciones inteligentes en la sociedad de la información. *Revista NEGOTIUM*, 2(6), 33-54.
- Godet, M. (2007). *Prospectiva Estratégica: Problemas y métodos* (2da ed.). CEPAL. <https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/Godet2007.pdf>
- Goetz J. & Le Compte M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo de investigación educativa*. Editorial Morata. Madrid.
- González, C. (2016). *Gestión del conocimiento en el marco de la innovación en el Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Manizales: Plan de acción* [Tesis de Maestría, Universidad EAFIT]. <http://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11443>
- González, J., & Álvarez, L. (2019). Gestión de Conocimiento e Innovación Abierta: Hacia la conformación de un modelo teórico relacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1199-1222.
- González, J., Salazar, F., Ortiz, R., & Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica: Herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. *Telos*, 21(1), 242-267.
- González, M., & Ponjuán, G. (2016). Metodologías y modelos para auditar el conocimiento. Análisis reflexivo. *Información, cultura y sociedad*, 35, 65-90.

- Guédez V. (2003). *Aprender a emprender. De la gerencia del conocimiento a la ética de la sabiduría*. Editorial Planeta Venezolana S.A., Venezuela
- Guzmán J. & Cayuna A. (2015). Ontología emergente para el posicionamiento del sujeto ante la naturaleza de una realidad desde la perspectiva transcompleja. *Eikasia Revista de Filosofía* Vol. 36.
- Hernández, A. & Ponjuan, G. 2019. Auditoría del conocimiento enfocada a los procesos principales y capital humano. Un estudio de caso en la Biblioteca Nacional de Cuba. *Bibliotecas. Anales de Investigación*; 15(3), 315-332. <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/4541>
- Hernández, J., Herrera, L., Martínez, R., Páez, J., & Páez, M. (2011). *Seminario: generación de Teoría Fundamentada*. Universidad Del Zulia. https://www.academia.edu/4976826/SEMINARIO_GENERACION_DE_TEORIA_FUNDAMENTADA
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª Ed.). México. McGraw-Hill/Interamericana
- Herrera, D. (2021). Los órganos de control fiscal en Venezuela. Una mirada desde la complejidad. *Gerentia*, 2, Article 2. <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/Gerentia/article/view/484>
- Herrera, J., Guevara, G., & Munster de la Rosa, H. (2015). Los diseños y estrategias para los estudios cualitativos. Un acercamiento teóricometodológico. *Gaceta Médica Espirituana*, 17(2), 1-14.
- Hintze, J. (1999). *La evaluación de la efectividad de las organizaciones públicas (y la construcción de sus indicadores)*. Tecnología para la Organización Pública. <https://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000020/20243.pdf>
- Hurtado J. (2010). *El proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. 6ª ed. Ediciones Quiron. Caracas- Venezuela
- Illicachi, J. (2014). Desarrollo, educación y cosmovisión: Una mirada desde la cosmovisión andina *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 21, 17-32.
- Inojosa O. (2015). *Cultura organizacional como estrategia gerencial en el desempeño laboral del talento humano, en la Contraloría del Estado Cojedes*. [Trabajo de Maestría para optar al grado de Magister Scientiarum en Gerencia Pública.]. Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora.
- Jordán, E. (2019). *Accionar gerencial: Aproximación teórica para el control fiscal en el contexto de la contraloría municipal* [Tesis Doctoral presentado como requisito para optar al Grado de Doctor en Gerencia]. Universidad Yacambú.
- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. UBA. <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp->

content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf

- Katzenell, M. (2017). *Difusión del conocimiento explícito y tácito en programas de capacitación de la Alta Dirección Pública de gobiernos subnacionales en Argentina: Programa Federal de Formación de Políticas Públicas 2016-2017*. 14-17.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DD8A473255B5117B0525827A006F6298/\\$FILE/katzemar.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DD8A473255B5117B0525827A006F6298/$FILE/katzemar.pdf)
- Ladera, G. (2016). *Gestión del conocimiento como factor estratégico para el control interno de la gestión del talento humano en la función pública*. 1-12.
<http://saber.ucv.ve/handle/123456789/16202>
- León R. & Villegas C. (2020). *Manual de Formación Avanzada en Investigación Transcompleja*. Fondo Editorial UBA
- Lerma, A., & Bárcena, S. (2012). *Planeación estratégica por áreas funcionales. Guía práctica* (1ra ed.). Alpha Editorial.
https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=IfI3EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR3&dq=planificacion+ESTRAT%C3%89GICA+operativa+segun+autores&ots=9KuQCNH_TW&sig=nkH3hAbJlgPKgLRTGvQWF7XeGvc#v=onepage&q&f=false
- Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo*. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/03c6838e-9c8f-4088-98de-f9038254bdec/content>
- Lizarazo, J. (2015). *Control fiscal como apalancamiento estratégico de la gestión presupuestal en las empresas públicas* [Trabajo de grado para optar al título de Doctor en Ciencias Gerenciales, Universidad Rafael Bellosó Chacín].
<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0101771/intro.pdf>
- Loera, A. (2002). *Aprendizaje organizacional en las instituciones públicas*. INDES.
<https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4044.5523>
- Logroño, M. 2014. Paradigma de la complejidad.
<https://es.slideshare.net/MoisesLogroo/paradigma-de-la-complejidad-33079258>
- López, H. (2016). *Gestión y Medición del Conocimiento en Organizaciones Públicas* [Tesis para obtener el grado de Maestría en Administración, Universidad de Guanajuato]. <https://arxiv.org/pdf/1609.02995>
- Lopez, I., & Mora, Y. (2012). *Organizaciones socialmente inteligentes y responsables: Un paso para el progreso en el discurso de la complejidad*. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6643/LopezMunozIvette2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Lugo, M. (2018). Resignificación de la gerencia universitaria en la función investigación: una aproximación teórica a partir de la voz de sus actores. Universidad Yacambú. Tesis Doctoral
- Málica & Abdelnur. (s/f). El sistema de control interno y su importancia en la auditoría. <http://www.facpce.org.ar:8080/ponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/>.
- Mantilla, S. (2005). Control Interno. Estructura Conceptual Integrada. ECOE. Ediciones. Segunda Edición
- Manzanas J. (2016) transepistemología y ética transcompleja. Implicaciones en la investigación y la ciencia. *Tendencias Epistemológicas de la Transcomplejidad* Vol. 1(2). p 41-47, Universidad Bicentenario de Aragua. <http://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/ei61.pdf>
- Marín, A., Hernández, E., & Flores, J. (2016). Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía. *KOINONIA*, I(1), 1-16.
- Marín J. (2007). Del concepto de paradigma en Thomas S. Kuhn, A los paradigmas de las ciencias de la cultura. *Magistro*, 1, 73. <https://doi.org/10.15332/s2011-8643.2007.0001.06>
- Martínez, J., Lara, P., & Beltrán, P. (2006). La influencia de la sociedad del conocimiento en la modernización de la Administración pública. *UOC Papers. Revista sobre la sociedad del conocimiento*, 3, 8.
- Martínez, M. (2000). Investigación cualitativa. Etnografía en educación. Manual Teórico - Práctico. Caracas. Venezuela. Editorial Trillas.
- Martínez M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33.
- Mata, L. (2016). La complementariedad en el enfoque transcomplejo. En *Percepción Epistemológica de la Transcomplejidad* (Vol. 1, p. 108). Universidad Bicentenario De Aragua. <https://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/ei61.pdf>
- Medina J. (2015). *Gestión del talento humano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Cojedes. Una visión hermenéutica, bajo el sentido de pertenencia*. [Trabajo de Maestría para optar al grado de Magister Scientiarum en Gerencia Pública.]. Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora.
- Medina G. (2018). El enfoque integral holónico de Ken Wilber, otra visión a la hora de investigar. *Salus*, vol. 22, núm. 1, pp. 8-11. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3759/375956270003/html/index.html>

- Méndez, O. (2019). Aproximación al control externo y su relación con la rendición de cuentas. *Cuestiones constitucionales*, 41, 313-342. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.41.13949>
- Mendoza, R. (2009). El Control Fiscal y las Pruebas en el Procedimiento de Determinación de Responsabilidades establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Sistema Nacional de Control Fiscal. http://www.sunai.gov.ve/presentacion/res_rutillo%20mendoza.pdf.
- Millán-Gómez, M. Á. (2021). Cultura Organizacional en la Administración Pública. *Revista Docentes 2.0*, 11(2), 5-18. <https://doi.org/10.37843/rtd.v11i2.229>
- Moncayo, O., Boza, J., Manjarrez, N., & Cano, J. (2021). Profesionales en administración y su formación axiológica en el entorno actual. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 76-86.
- Montes M., Torres J., Lizarazo B., Valenzuela L. López D., Leguizamón L., Hernández N. & Díaz A. (2020). *Aproximación al control fiscal a través de instrumentos pedagógicos de enseñanza*. <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.01116>
- Morillo, J. (2023). Entropía en las organizaciones públicas desde una mirada ontoepistémica. *Gestión y Gerencia*, 17(2), 79-94.
- Morín E. 2004: El Método, Tomo 6. La Ética, Paris, Seuil, col. Points, p. 224.
- Morocho, A., Bonilla, S., Ordoñez, H., & Urgiles, C. (2019). Gestión del conocimiento en las organizaciones: Una visión sistémica conceptual. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 21, 327-340.
- Múnera, P. (2010). Hacia una axiología compleja de la organización. *FISEC-Estrategias*, 14, 145-179.
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s/f. Plan de la Patria (2019-2025). <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-la-patria-2019-2025-de-venezuela>
- Ochoa, O. (2021). Visión transcompleja de los factores organizacionales para la gestión ambiental universitaria sostenible. *Revista Científica Gerens*, 9, 47-56.
- Orlando, F. (2006). *La potestad inquisitiva de los órganos de control fiscal y la determinación de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos* (2°). UCAB.
- Oseda, D., Flores, P., Luján, J., & Oseda, M. (2020). Cultura organizacional y control interno del personal administrativo de la unidad de gestión educativa local de Yauli, La Oroya. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 75-82.
- Pacheco-Ruíz, C., Rojas-Martínez, C., Niebles-Nuñez, W., & Hernández-Palma, H. G. (2020). Desarrollo integral de procesos de adaptación al cambio en pequeñas y medianas empresas. *Información tecnológica*, 31(5), 89-100. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000500089>

- Pallela, S y Martins, F. (2010). Metodología de la Investigación Cuantitativa. (3ª. ed.). Venezuela: FEDUPEL
- Papasakellariou, F. (2012). *La gerencia estratégica como factor clave y dinamizador del proceso administrativo-financiero en organizaciones de servicio* [Trabajo de Grado presentado para optar al Título de Magíster en Administración de Empresas Mención Finanzas, UNIVERSIDAD DE CARABOBO]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/8060/600034A9.pdf?sequence=1>
- Pardo, O. (2006). El aprendizaje organizacional en las entidades publicas del orden nacional del departamento de Bolívar: Propuestas de mejoramiento. *Panor. Econ. Cartagena*, 14(14), 08-82.
- Pedraja-Rejas, L. (2017). Desafíos para la gestión pública en la sociedad del conocimiento. *Interciencia*, 42(3), 145.
- Peralta T. & Zambrano D. (2016) la ética en la investigación transcompleja. *Tendencias Epistemológicas de la Transcomplejidad* Vol. 1(2). p 48-54. Universidad Bicentenario de Aragua. <http://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/ei61.pdf>
- Perdomo, W., Salazar, S., Pérez, R., Rodríguez, J., Ruiz, B., & Villegas, C. (2017). *Comprendiendo la transcomplejidad. Principios transepistemológicos. Principios transmetodológicos*. REDIT. <https://reditve.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/02/libro-unitec-ss2017.pdf>
- Pérez, (s/f). *La auditoría del conocimiento en las organizaciones*. Revista Universidad de Sonora. Disponible en: <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/25-7.pdf>.
- Pérez-Fuillerat, N., Solano-Ruiz, M. C., & Amezcua, M. (2019). Conocimiento tácito: Características en la práctica enfermera. *Gaceta Sanitaria*, 33(2), 191-196. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.11.002>
- Pineda, M. (2009). Desafios Actuales De La Sociedad Del Conocimiento Para La Inclusion Digital En America Latina. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social «Disertaciones»*, 2(1), 10-25.
- Proaño, W., & Alay, T. (2020). Gestión del conocimiento para el análisis de obligaciones fiscales establecidas en las asociaciones del ámbito socio-económico en Jipijapa. *Ecuadorian Science Journal*, 4(2), 56-62. <https://doi.org/10.46480/esj.4.2.81>
- Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X., & Pérez, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283.
- Raggio T. & Aponte R. (2020). *Interpretación de las teorías de la transcomplejidad y sus auxiliares*. <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rgerens/article/download/1241/1119>

- Ramos E. (2019). Control de la Administración Institucional. Presupuesto y Gasto Público N° 94: 9-23. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional* (10° ed.). Pearson Educación. https://books.google.co.ve/books?id=OWBokj2RqBYC&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&dq=comportamiento+organizacional&hl=es-419&redir_esc=y#v=onepage&q=comportamiento%20organizacional&f=false
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración* (8va ed.). Pearson Educación.
- Robbins, S., & Judge, T. (2009). *Comportamiento organizacional* (13° ed.). Pearson Educación. https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Revista Negotium*, 0(31), Article 31.
- Rodríguez, J., Pérez, M., Álvarez, L., & Palomino, G. (2021). Gestión por Competencias en las Instituciones Públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2897-2907. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.496
- Rodríguez-Ponce, E. (2007). Gestión del conocimiento y eficacia de las organizaciones: Un estudio empírico en instituciones públicas. *Interciencia*, 32(12), 820-826.
- Rojas, M., Jaimes, L., & Valencia, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revista ESPACIOS*, 2018(6), 1-15.
- Romero, J. (2015). *Formación axiológica una necesidad en la alta gerencia pública colombiana “El papel de la academia- concepto de responsabilidad”* [Ensayo de grado para optar por el Título de Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13701/FORMACION%20AXIOL%20GICA%20UNA%20NECESIDAD%20EN%20LA%20ALTA%20GERENCIA%20P%20ABLICA%20COLOMBIANA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Romero, L., & Pascuzzi, S. (2016). Poder popular en el control de la gestión pública venezolana. *ORINOCO Pensamiento y Praxis*, 4(7), 33-42.
- Ruiz B. (2016). El camino de la transformación: la sinérgica relacional y el trabajo en equipo. *Percepción Epistemológica de la Transcomplejidad: Ensayos de Investigación. Vol. 1(2)*. p.39-45. Universidad Bicentenario de Aragua. <https://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/ei61.pdf>
- Salcedo Y. [Episteme Yordis] 2020, Sep. 3. Generación de teorías desde el enfoque Integrado transcomplejo [Archivo de video] recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OygKG5LDRLU>

- Salcedo Y. 2016. Transcomplejidad génesis de una visión innovadora de hacer ciencia. Miradas disímiles de la transcomplejidad. Diálogos de Postdoctorado Vol. 2(1). <http://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2021/02/10.-DP-V2-N1-2016.-MIRADAS-DISCIMILES-DE-LA-TRANSCOMPLEJIDAD-1.pdf>
- Sánchez, D. (2010). El concepto de la cosmovisión. *Kairòs*, 47, 15.
- Sánchez E. (2016). Epistemología del enfoque integrador transcomplejo. *Percepción Epistemológica de la Transcomplejidad: Ensayos de Investigación. Vol. 1(2). p. 50-52* Universidad Bicentenario de Aragua. <https://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/ei61.pdf>
- Sánchez, F. (2003). *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*. ILPES-CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/7284>
- Sánchez, L. (2017). *Propuesta de un modelo gerencial en las universidades públicas de la región central de Venezuela, una perspectiva desde la auditoría de gestión* [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4904>
- Sandoval V. (1996). Investigación Cualitativa. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/2815>
- Schavino N. & Villegas C. (2010). Espacio iberoamericano del conocimiento De la teoría a la praxis en el enfoque integrador transcomplejo. https://www.adeepa.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EI C/R0721_Schavino.pdf
- Schirato, V. R. (2019). El Control Interno de la Administración Pública y la Configuración del Estado Contemporáneo. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 5, 51-95.
- Seijo, C., & Añez, N. (2008). La gestión ética en la administración pública: base fundamental para la gerencia ética del desarrollo. *CICAG*, 5(1), Article 1.
- Senge, P. (1995). *La quinta disciplina: ¿cómo impulsar el aprendizaje en la organización inteligente?* Editorial Gránica. Barcelona
- Serna, H. (2008). *Gerencia Estratégica*. Colombia. 3R Editores.
- Serradell, E., & Juan, Á. (2003). La gestión del conocimiento en la nueva economía. *UOC*, 1-13.
- Silva, N., & Torres, D. (2019). Las Auditorías de Conocimiento y la gestión estratégica del conocimiento. *Revista Cubana de Información y Comunicación*, 7(18), Article 18.
- Suárez, S. (2017). *Fundamentos ontoepistemológicos de una teoría general del control interno en las organizaciones bajo un enfoque transdisciplinario* [Tesis Doctoral, Universidad de los Andes]. http://www.facesulavirtual.net/pcc/wp-content/uploads/2021/05/13.Tesis-_Doctoral_Sergio_Suarez.pdf

- Sucre, L., & Cedeño, J. (2019). Un recorrido al proceso de mediación, análisis y teorización en la investigación cualitativa. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*, septiembre. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/09/investigacion-cualitativa.html>
- Taylor, S & Bodgan, R. (1990). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. España: Barcelona. Edit. Paidós, S.A.
- Telles, Y. (2009). *Control externo fiscal ejercido por la contraloría del estado Trujillo en los organismos públicos regionales* [Proyecto de grado presentado ante la ilustre Universidad de los Andes como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, Universidad de Los Andes]. http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2010-05-17T11:21:24Z-925/Publico/TellesYadira.pdf
- Torres, C., & Rojas, R. S. R. (2017). La gestión del conocimiento basado en la teoría de Nonaka y Takeuchi. *INNOVA Research Journal*, 2(4), Article 4. <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n4.2017.147>
- Trejo, D. (2013). *Inteligencia Colectiva: Convergencia de la administración del conocimiento e inteligencia competitiva, una forma para la mejora del desempeño operativo de la banca múltiple mexicana*. (1ª). DanTM. https://books.google.co.ve/books?id=9KKZBQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Inteligencia+Colectiva:+Convergencia+de+la+administraci%C3%B3n+del+conocimiento+e+inteligencia+competitiva,+una+forma+para+la+mejora+del+desempe%C3%B1o+operativo+de+la+banca+m%C3%BAltiples+mexicana&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Inteligencia%20Colectiva%3A%20Convergencia%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20conocimiento%20e%20inteligencia%20competitiva%2C%20una%20forma%20para%20la%20mejora%20del%20desempe%C3%B1o%20operativo%20de%20la%20banca%20m%C3%BAltiples%20mexicana&f=false
- UNELLEZ. (s/). Plan General de Investigación de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).
- Valdez, Y., & Erro, L. (2021). El control interno como factor determinante de la eficacia en los empleados de empresa maquiladora. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, 36, Article 36. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.405>
- Valencia, D. (2022). El control externo de la administración pública: Análisis del caso brasileiro. *Revista de Direito Econômico e Socioambiental*, 13(2), 276-301.
- Valera, C. (2020). Organizaciones como sistemas complejos, un enfoque de la cultura empresarial y social para la gerencia en tiempos de rupturas paradigmáticas. *Revista Científica Gerens*, 7, 65-72.

- Vásquez, J. (2022). Competencias gerenciales y gestión pública: Revisión sistemática. *IGOVERNANZA*, 5(17), Article 17. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.168>
- Vásquez, M. (2019). Aprendizaje organizacional en el sector público por medio del «mejoramiento de procesos». Caso de estudio: Dirección Docente de la Universidad del Zulia. *Revista de Ciencias Sociales*, VII(3), 474-486.
- Vegas, H. (2013). *La administración pública en Venezuela: Avances y desafíos* (1ª). IPAPEDI.
- Vegas, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(75), 413-426.
- Venezuela (2009). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 (Extraordinaria). Caracas febrero 19.
- Venezuela (2010). Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 (Extraordinaria). Caracas, diciembre 23.
- Venezuela, Normas Generales de Control Interno, 40.851 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2016).
- Villegas C. (2015). La investigación transcompleja. Un transparadigma. Investigación. Una visión transcompleja Diálogos del Postdoctorado Vol. 1(7) . <http://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2021/02/7.-DP-V1-N7-2015.-INVESTIGACI%C3%93N.-UNA-VISI%C3%93N-TRANSCOMPLEJA-1.pdf>
- Villegas, C., & Morales, M. (2016). El Paradigma Transcomplejo: Realidad en Consolidación. *Educación, Arte, Comunicación: Revista Académica e Investigativa*, 5. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/eac/article/view/310>
- Villegas C. (2017). Transcomplejidad e investigación transcompleja: origen, definición tránsito. REDIT
- Villegas C. (2018). La intuición en la investigación transcompleja. Miradas transcomplejas de la educación y la investigación. Coloquio Transcomplejo Vol 1(1). 1ª ed.
- Villegas, C., & Morales, M. (2016). El Paradigma Transcomplejo: Realidad en Consolidación. *Educación, Arte, Comunicación: Revista Académica e Investigativa*, 5, 68-73.
- Wilber K. (2001). Una teoría de todo. Una visión integral de la ciencia, la política, la empresa y la espiritualidad. 1ª ed. Editorial Kairós, Barcelona-España
- Waissbluth, M., & Larraín, F. (2018). Modelos de gestión pública: Implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado. <https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Modelos-de->

gesti%3%B3n-p%3%BAblica-implicancias-para-la-planificaci%3%B3n-evaluaci%3%B3n-y-control-de-gesti%3%B3n-del-Estado.pdf, 541-559.
<https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Modelos-de-gesti%3%B3n-p%3%BAblica-implicancias-para-la-planificaci%3%B3n-evaluaci%3%B3n-y-control-de-gesti%3%B3n-del-Estado.pdf>

Zanga, J. (2018). Impacto De La Cosmovisión, La Cultura Y La Experiencia Personal Sobre La Interpretación De La Biblia. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 8(2), 21-30.

Zavala-Mendoza, E., & Varela, A. (2017). Planificación estratégica en la organización y gestión de servicios sociales: La transformación administrativa en el trabajo social. *Voces desde el Trabajo Social*, 69-98.
<https://doi.org/10.31919/voces.v5i1.80>

Anexos

Anexo A: Guión de entrevista

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y
Procesos Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?
2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?
3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?
4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?
5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Anexo B: Cuestionario

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y
Procesos Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

CUESTIONARIO

El cuestionario tiene como objetivo recolectar información necesaria para la Tesis Doctoral titulada: **COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**, con el único fin de optar al Grado de Doctor en gerencia Avanzada.

INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente cada una de las preguntas.
- Marque con una (X) la alternativa que considere correcta. Según la siguiente leyenda:
 - ✓ Nunca (N) (1)
 - ✓ Rara Vez (RV) (2)
 - ✓ A Veces (AV) (3)
 - ✓ Casi Siempre (CS) (4)
 - ✓ Siempre (S) (5)
 - ✓ No consulte a los demás.
 - ✓ Conteste el cuestionario con la mayor sinceridad posible.
 - ✓ Por favor no deje de responder ninguna pregunta.

Gracias por su colaboración.

		N	RV	AV	CS	S
Dimensión	Ítems					
Control Fiscal	Control Interno	1. Se enfoca hacia el ambiente de control y establecimiento de objetivos				
		2. Las acciones están orientada a la identificación de eventos, evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos				
		3. Emplea las actividades de control, información y comunicación y supervisión				
	Control Externo	4. Son objeto de auditorías continuas				
		5. Diseña y planifica el plan de acciones correctivas según las observaciones realizadas por el órgano de control fiscal				
		6. Evalúa el cumplimiento de las acciones correctivas				
	Eficiencia	7. Los resultados son logrados en el tiempo previsto y el costo previsto				
		8. Se utilizan indicadores de desempeño y de gestión				
		9. La asignación de los recursos es conveniente en la maximización de los resultados.				
	Eficacia	10.Los resultados están dentro de los indicadores planificados				
		11.Se mide el logro de los resultados				
		12.Los objetivos, metas, actividades y procedimientos se hicieron según lo planificado				
	Axiología	13.Los valores están plenamente identificados en la organización				
		14.Tiene una cultura organizacional definida y reglamentada				
		15.Realiza sus actividades con pertenencia y pertinencia				
Gestión Pública	Estratégica	16.Establece lineamientos desde el aspecto del talento humano y los recursos económicos y financieros				
		17.Establece metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo				
		18.La planificación toma en cuenta las necesidades de la sociedad para la toma de decisiones, formulación de políticas públicas para asumir los procesos de transformación social.				
	Operativa	19.implementa sistemas de gestión orientados hacia los procesos documentales y organizacionales normados por la Ley				
		20.Crea, diseña e innova en los métodos y procedimientos para la mejora de la efectividad de la gestión				
		21.Las funciones y actos administrativos están ajustado dentro de la licitud de las normas legales y sublegales				
	Social	22.Los resultados aportan cambios o transformaciones al desarrollo integral de la sociedad.				

		23.Fortalece el propósito de la organización pública, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas de los ciudadanos						
		24.Los resultados generan aprendizaje en pro de mejoras internas y externas según las necesidades del entorno.						
Gestión del Conocimiento	Competencias	25.Las competencias requeridas para el personal están normada en una manual						
		26.Fortalecen las habilidades sociales continuamente						
		27.Promueven las relaciones para fortalecer las competencias y Habilidades Interpersonales						
	Conocimiento tácito	28.El conocimiento es generado desde las experiencias						
		29.Comparte experiencias para la creación de nuevos conocimientos						
		30.Promueve el intercambio de conocimiento entre sus compañeros						
	Conocimiento explícito	31.Procura la realización de conjunción de saberes entre los compañeros para la producción de nuevos conocimientos organizacional						
		32.Promueve el compartir de conocimientos a través de formas objetivas						
		33.Promueve la incentiva de sus compañeros para compartir el conocimiento						
	Auditoria del conocimiento	34.Se mide el nivel de implementación de estrategias						
		35.Se analiza, desarrolla y protege el conocimiento en función del aprendizaje organizacional						
		36.Se analizan los aspectos estratégicos, gerenciales y culturales en relación con el conocimiento						
Aprendizaje organizacional	37.Ofrecen formación u otras formas de desarrollo para crecer profesionalmente							
	38.Cuenta con los recursos y equipos necesarios para hacer el trabajo							
	39.Se incentivan, promueven, consideran y responden sinceramente a las ideas y sugerencias							

¡Muchas Gracias!

Anexo C: Guion de entrevista Informante Clave 1

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA

Informante Clave 1 (Directora General Contraloría del estado Cojedes

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?

Bueno la contraloría del estado ejerce el control fiscal este generando actuaciones fiscales, eh! nosotros hacemos auditorias operativas que se encarga la Dirección de control de la administración descentraliza y hacemos exámenes de la cuenta y lo hacemos por la Dirección de control de la administración centralizada. Nosotros hacemos el control fiscal donde por lo menos en el examen de la cuenta eh! los órganos tienen que demostrar que los recursos hayan sido utilizado eficientemente, transparente y que ellos puedan demostrar físicamente que el buen uso de los recursos. Nosotros revisamos órdenes de compras, órdenes de servicio y tienen que estar demostrado durante su ejecución tanto en físico como financiero. Es una

supervisión que nosotros hacemos a los órganos y entes del estado para que ellos puedan demostrar cómo han utilizado sus recursos asignados.

2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?

Bueno, por ejemplo, los órganos centrales que es gobernación, consejo legislativo y procuraduría. ¡Eh! con respecto al control fiscal por lo menos la gobernación ha seguido lineamiento y las recomendaciones que nosotros le hemos dado en nuestros informes. ¡Eh! En cambio, procuraduría y consejo legislativo han tenido como revés cuando hay cambio de autoridades que se han venido los hallazgos y las observaciones que ya no aparecían en otras gestiones reaparecen en estos nuevos cambios de gestión. ¡Eh! Muchos toman las recomendaciones si, desde el punto de vista de central acatan recomendaciones han mejorado desde el punto de vista de soporte y eso. En descentralizadas si hemos visto que hay debilidades porque hay empresas nuevas, hay gerentes que son nuevos, hay otros gerentes que no tienen a lo mejor esa formación este académica para tener esta esa responsabilidad pues, de guardas esos documentos de soportarlos, pero a nivel central si hemos vistos mejoría. Ahorita hubo revés cosa que ya nosotros no habíamos más vistos en actuaciones fiscales aparecen nuevamente entonces no podemos decir que es así una cosa lineal y que va en acenso. No depende nada más de la contraloría también depende de los gerentes que asumen esos cargos.

3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

¡Por ejemplo, eh! a los auditores este nosotros aquí le damos instrucciones, se prepara un programa. Ellos van ya con conocimiento de lo que van a realizar pues ellos llevan una programación de todas las actividades que van a realizar para revisar la gestión pública y se tiene un coordinador que está pendiente durante la actuación y esta una directora que monitorea también durante toda esa parte de las actuaciones fiscales. ¡Eh! se investiga también y se han dado también cursos para el

mejoramiento de los funcionarios. En cuanto a la gestión pública de los conocimientos teóricos como todo pues hay gerente que, si lo tienen, tienen conocimiento de lo que son las actuaciones fiscales y de los compromisos que ellos tienen y hay otros que no, no tienen ese conocimiento de lo que son las actuaciones fiscales, no lo tienen. Ósea muchos se asustan porque creen que nosotros somos un órgano que metemos preso a la gente. Nosotros somos desde el punto de vistas administrativo eso se llama sanciones y multas. En la contraloría no es nuestra función, al no ser que de nuestras revisiones se demuestre que haya un daño al patrimonio ese informe si se envía a la fiscalía para que ellos el procedimiento legal si está por ese curso.

4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?

Bueno, para los auditores este, si ellos día a día ellos van aprendiendo durante la actuación, porque cada vez se consiguen hallazgos que a veces no lo tenían pues no lo habían visto. Ellos se van nutriendo, pues tienen que ir a consulta de muchas leyes. Ellos tienen que estar actualizado con las normas que están vigentes, esa parte ellos van adquiriendo conocimiento con los resultados de la auditoria. Día a día esa es una formación continua lo que tienen los auditores. No todo lo sabemos hay cosas que hay que averiguar y nosotros nos apoyamos mucho con los asesores legales que tenemos aquí en la contraloría para nosotros es fundamental el apoyo legal con el que contamos. En cuanto a los órganos y entes que auditamos, ellos también de acuerdo a las observaciones que hacemos y recomendaciones que damos, practicamos un informe de seguimiento a través de ese informe de seguimiento nosotros vemos que implantan las recomendaciones que damos, mejoran continuamente en su formación nosotros vamos monitoreando. Este, claro no todo, pero si han mejorado. Por lo menos gobernación con respecto a lo que es la parte administrativa de los procesos de contrataciones públicas eso que es un poco complicado y engorroso, ellos llevan sus procesos y han conformado todos los expedientes nosotros lo hemos revisado y son apegadas a la normativa, la parte de

contrataciones públicas. Consejo legislativo si tiene debilidades, ellos todavía presentan debilidades en cuanto a la conformación de expedientes de contrataciones públicas y procuraduría está en término medio no completamente, pero en la mitad. Todo es referencia a los órganos y entes centralizados.

5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Si claro, nosotros vamos este estamos ajustado a la realidad. Por ejemplo, ahorita en pandemia en ese lapso nosotros igual que todos los órganos y entes nos paralizaron acogiéndonos a los decretos a la situación que se estaba viviendo. Eh, y ahorita evaluados a los órganos y entes en función de ese caso inusual que nunca lo habíamos tenido y ya la evaluación de los órganos y entes no es la misma. Por ejemplo, nosotros no podemos evaluarlos a ellos el POA completamente los objetivo y metas, el cumplimiento de metas porque no se dio era evidente que no lo podían lograr solamente en algunas áreas como por ejemplo recursos humanos. Esa parte, de que si se aproxima al control de gestión de interno y externo yo opino que si se acerca mucho a la realidad. Otra cosa, por ejemplo, con respecto a los entes que se han credo más que todo, este también se ha hecho control interno en ello, a medida que ellos aumentan en su estructura organizativa nosotros también ampliamos nuestro ámbito de control; ósea, nos vamos adaptando a la realidad no vamos a seguir auditando los mimos o entes que han sido liquidado.

En mi opinión si, ya que los cambio que se han dado a través de la transformación de sus órganos y entes, han impulsado la creación de nuevos entes fundamentados en las reformas de las leyes. Ya que la administración pública es cambiante y por ende tiende a mejorar o generar conocimiento. Por ejemplo, la Gobernación se ha ajustado a las recomendaciones han creado nuevos manuales, eso es muy importante ya que tiene que ver con su control interno que ellos han implantado en su organización. En referencia a los entes descentralizados presentan muchas debilidades en su control interno producido por constante cambios de cambio de autoridades y de directivos, creación de nuevos entes que aún no tienen su estructura establecida, otros que no son tan

nuevos, pero adolecen de implementación de un sistema de control interno. Sin embargo, en el desempeño de las funciones operativo son los mismos que ya conocen los procesos y procedimiento. También se observa desconfianza hacia la contraloría por temor a que lo metan presos y no entregan la información solicitada, ya que no conocen la función de control fiscal, ya que la información solicitada es revisada y confidencial. La contraloría imparte orientaciones, dicta talleres y mesas de trabajo para ir formando justamente a la administración a los nuevos administradores y los no tan nuevos para el fortalecimiento del control fiscal. La administración pública no es fácil, tiene controles, es cíclica y requiere compromiso, pertinencia, responsabilidad, liderazgo, además de muchas aptitudes y competencias ya que hay que rendir cuentas sobre los recursos que ingreso y como lo gastaste, que uso se le dio a los bienes públicos, con los soportes y evidencias que demuestren el sistema de control interno implementado. Además, entender que está sujeto a revisión.

Anexo D: Guion de entrevista Informante Clave 2

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

**INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA
Informante Clave 2 (Directora de la Administración Descentralizada
Contraloría del estado Cojedes**

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?

Bueno, el control fiscal es el conjunto de actividades desarrolladas por los servidores públicos delegados por el estado, es decir, los servidores públicos del Sistema nacional del control fiscal a través de la contraloría general de la república, de estado y municipales; cuya función está dirigida a controlar, vigilar y fiscalizar los órganos y/o entes de la administración pública en el manejo de los recursos ingresos, gastos y bienes; todo ello con el fin de garantizar la utilización de los mismos de acuerdo a la normativa legal y sublegal aplicable. En otras palabras, este es la evaluación que se realiza a las diferentes órganos y entes públicos a fin de verificar el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?

En mi opinión desde mi experiencia en los 25 años de servicio desempeñados en el control fiscal. La gestión pública desde el punto de vista del control fiscal, en líneas generales presenta muchas debilidades, por cuanto, no aplica en su totalidad la normativa legal que rige los aspectos administrativos, presupuestarias, financieros, contables; así como los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; manejo y custodia de bienes muebles entre otros. Bueno, a mi parecer en la práctica de la gestión pública e encuentra mucha omisión en los procesos.

3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

El control fiscal es profundo requiere de mucho compromiso y aprendizaje que se puede adquirir en la práctica y en la experiencia profesional, ya que abarca muchos aspectos según la naturaleza del órgano y ente. Por mencionar algunos, están:

La constitución de la república bolivariana de Venezuela

La ley orgánica de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control fiscal

La ley de contrataciones publicas

Los reglamento

Las normas generales de control interno

Normas generales de contabilidad del sector público

Normas generales de auditoria de estado entre otras.

Además de ello, la máxima autoridad, directores y servidores públicos de nivel operativo requieren de las teorías de administración en sus cuatro fases planificación, organización, control y evaluación conjuntamente con liderazgo, trabajo en equipo, motivación y desarrollo profesional

Y conocimiento en aspectos financieros, contables y presupuestarios, entre otros.

4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?

Pues, el conocimiento se gestiona desde el control externo a través de las solicitudes de información efectuadas a los órganos y entes públicos con respecto a la normativa interna, además requiere de soportes documentales de todos los procesos administrativos llevados a cabo en el manejo de los recursos- Además se generan mediante la revisión y análisis de la documentación recibida en comparación con lo que establecen las normas legales que los regula los procesos

5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Desde mi punto de vista en el ejercicio de mis funciones, el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno mediante las unidades de auditoria interna a la cual le corresponde evaluar las diferentes áreas del órgano o ente de adscripción, es decir, realiza auditorias para verificar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas. Desde el punto de vista del control externo, se aproxima a través del control, vigilancia y fiscalización en el cumplimiento d las normas y leyes vinculadas al manejo de los recursos, las cuales son realizadas por las contralorías

Anexo E: Guion de entrevista Informante Clave 3

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA Informante Clave 3 (Jefe de OAC Contraloría Municipal Anzoátegui)

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?

Creo que, según mi conocimiento el control fiscal en la actualidad está como muy deficiente, porque las organizaciones públicas por citar un ejemplo las Unidades de Auditoría Internas no están haciendo el trabajo de control fiscal como debería hacerse están eh se enfocan hacer asesores, asesores de la administración pública de la máxima autoridad o del administrador, se enfocan hacer asesores pero no en si hacen el control fiscal; además que las Unidades de Auditoría Interna presentan muchas deficiencias si tienen auditor interno; tienen auditor interno interino y no tienen Potestad Investigativa, no tienen jefe Control Posterior, generalmente la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna tienen el auditor interno y un asistente, pero no tienen la estructura completa para hacer una auditoría y llevar una investigación como debería ser. Entonces, este creo, que está muy deficiente el control fiscal dentro de las organizaciones pública y

eso le ha dado cierta libertad y carece de importancia el control fiscal en las organizaciones públicas.

2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?

Bueno, como lo dije anterior creo que la gestión pública no siente el control fiscal lo va dejando y lo va dejando porque no le da la importancia y la relevancia que debe tener el control fiscal si así fuese no existiera tantos problemas dentro de las organizaciones públicas, dentro de la gestión pública hay tantas debilidades porque estaría el control fiscal la contraloría interna o externa estarían actuando de inmediato actuando oportunamente y sancionando o asesorando u orientando. La gestión pública ha estado como sola y han hecho lo que le complaces

3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

Bueno, desde la perspectiva de control fiscal, así como que libro o teóricos no recuerdo ahorita en estos momentos que pueda mencionar uno, algunos que he tenido la oportunidad de leer que hablan de la gestión pública y de la administración pública pero no así del control fiscal. Sin embargo, el control fiscal se basa en normas legales porque este el control fiscal para que tenga base tiene que tener base jurídica sino un hallazgo de auditoria si no tiene este, criterio no se basa en una norma este legal no tiene peso. Entonces, el funcionario de control fiscal debe basarse siempre en sus actuaciones en la ley, en la normativa, constitución, ley de contraloría y reglamento, todas las normativas que ha dictado la Contraloría General de la República para el ejercicio de control fiscal.

4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?

Bueno, yo pienso que el auditor cuando le ordenan hacer una auditoria tiene que hacer un análisis preliminar del ente u órgano a auditar eso ya le va generando conocimiento y le va a permitir enfocar la auditoria que valla a realiza, la investigación o la actuación

fiscal que valla a realizar, con ese conocimiento y preparándose en cuanto a la normativa legal y en cuanto al punto que valla hacer de auditoria porque puedes tener mucha agilidad o mucho conocimiento en cuanto a la normativa legal aplicable, pero si desconoce aquello que va auditar si le mandan hacer una auditoria de presupuesto y desconoce los procesos presupuestarios, lo mandan hacer una auditoria de bienes y desconoce todos los procesos de la incorporaciones y desincorporaciones y cuál es la normativa aplicable; si desconoce aquello al cual le va realizar análisis no va poder ni tener conocimiento ni generar conocimiento, ni va poder asesorar a las personas que valla hacerle la auditoria. Entonces, es cuando se ordena una auditoria una actuación fiscal el auditor se prepara en cuanto a la normativa legal aplicable y en cuanto aquello que va auditar, aquel aspecto que va a auditar y eso le va a permitir conocer que lo que le está presentando el ente auditor y poder asesorar aquellas personas puedan hacer las cosas correctamente.

5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Bueno, yo creo que no se aproxima a la realidad de la gestión. Yo creo que la gestión pública va por un lado y el control interno y externo por otro lado. El externo creo que se está tardando mucho en las respuestas, en cuanto a las actuaciones fiscales y en cuanto a los resultados y en cuanto a todo lo que conlleva al resultado de esa actuación fiscal de una potestad investigativa y determinar responsabilidad administrativa y el control interno como lo dije anteriormente no está ejerciendo el control fiscal que debe hacer las auditorias interna; una porque están muy este, mal conformada y otro porque se dedican a asesorar y hacer administración activa y participar en la administración activa y no como control fiscal y los órganos y entes ya no lo ven como un fiscal sino como un aliado de su administración.

Anexo F: Guion de entrevista Informante Clave 4

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA Informante Clave 4 (Contralor Municipal Ricaurte)

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?

Buenas tardes, hay que entender primeramente que el sistema Nacional de control fiscal es un sistema que está integrado por órganos, estructuras y recursos que están bajo la rectoría del órgano superior que es la Contraloría General de la Republica, dicho sistema está establecido en la Ley Orgánica de Contraloría General de la Republica ok, conformado por la Contraloría General de la República como órgano rector seguido por contralorías de estados, contralorías de distrito, contralorías municipales, contraloría general de la fuerza armada nacional, unidades de auditoria interna, los órganos y entes que conforman la administración pública, y los ciudadanos y ciudadanas que forman parte de ese conglomerado y que son pieza clave de la estructura del sistema nacional de control fiscal. En ese sentido el control fiscal en las instituciones públicas juega un rol importante porque de ello, se deriva el cumplimiento

de las políticas establecidas en las normas e instrucciones que el órgano rector emite llámese resoluciones, dictámenes, circulares, entre otros. Entonces, a raíz de todo esto el control fiscal juega un papel importante porque eh la tareas de ellos, es prevenir la corrupción, un flagelo que está actualmente corrompiendo las instituciones del Estado y el trabajo de las contraloría es erradicarlas buscar que todas las instituciones en sus actividades procuren el cumplimiento de sus tareas con la mayor eficiencia y eficacia que se requiere, minimizar los costos, minimizar en mayor grado y así cumplir las labores que se planifican. Eh, pienso que el control fiscal debería establecerse en las instituciones públicas para llevar un mayor control de sus gastos, un mayor control de incurrir en errores, de incurrir en actos que vulneren los principios establecidos en la Constitución de la república bolivariana de Venezuela, los cuales esta establecidos en el artículo 141 de nuestra carta magna. El funcionamiento que pueda establecer el control fiscal es lograr la mayor eficacia y eficiencia en los controles internos que no se vulneren como lo dije anteriormente los principios de la administración pública que las regula; y por lo tanto lograr que el control fiscal tenga éxito desde lo externo e interno en estas instituciones todo va a depender del funcionamiento de control interno que implante cada jefe, gerente y director de las instituciones públicas y tener éxito en su gestión.

2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?

Para responder a la segunda pregunta, eh, la administración pública para poder este accionar, para poder iniciar funciones debe dar cumplimiento estricto a lo que señalan las normas y leyes establecidas principalmente llamase desde la Constitución de la república bolivariana de Venezuela, como ley macro, ley suprema; seguida por las leyes orgánicas y todo lo que es el cuerpo normativo interno institucional. En función a ello, eh la gestión debe estar enmarcada siempre dando cumplimiento a estos preceptos sin el cumplimiento de estos preceptos no podía o no pude cumplir las funciones que cada institución tenga a bien desempeñar- Por eso este es la función primordial del control fiscal que todas las instituciones del estado, la administración

pública en general en su accionar deben cumplir con todos los preceptos establecidos en la normativa vigente para que pueda tener el cumplimiento de sus metas, el cumplimiento de sus objetivos, con toda la eficiencia, con toda la eficacia. Vuelvo y repito de toda digamos los planes y políticas Ok. Importante resaltar este, que el control fiscal desde esta perspectiva verifica que todo el sistema de control interno de las instituciones públicas estén correctamente acoplada, estén correctamente unidas al cumplimiento de todo lo que es la parte normativa, que no halla desviaciones, que no existan vicios, vicios de corrupción, vicios de irregularidades administrativas y este el control fiscal, eso es lo que busca crear en las instituciones el mayor cumplimiento de sus objetivos con total transparencia, con total relevancia, siempre cumpliendo los principios de rendición de cuenta, de responsabilidad, de transparencia, de honestidad ok , en toda sus funciones.

3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

La gestión pública es un proceso que se va desarrollando ok, mediante actividades que realice dependiendo de las funciones que cumple. Ahora bien, yo pienso que entre los fundamentos teóricos para mí uno importante es como lo dije en la pregunta anterior todo el accionar de la gestión pública debe estar establecida principalmente en dar cumplimiento a las leyes, para mí es el primero. Digamos también sin el cumplimiento de ella estaría como en el aire, es por eso que todas las actividades que cumple o que desarrolla la gestión pública deben estar enmarcadas ok cumpliendo a cabalidad la normativa existente y creo y pienso como segundo fundamento teórico como una unión como una unidad organización, planificación y digamos economía para poder desarrollar y cumplir todas las actividades con el mayor grado de eficiencia y eficacia. Desde este punto de vista, el control fiscal verifica si se cumple todos los parámetros si una institución pública desarrolla sus actividades cumpliendo tanto los principios que establece la normativa legal y cumpliendo también estos fundamentos principales va a tener una gestión exitosa y esa es la función del control fiscal, el control fiscal es eso el mayor cumplimiento de las actividades sin cometer errores, sin desviaciones

logrando el mayor cumplimiento con la economía y el buen uso de los recursos públicos.

4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?

Eh, desde mi experiencia en el control fiscal, las auditorías forman parte de ese proceso, de esa actividad que cumplen los órganos de control fiscal tanto interno como externo y este pienso que para la administración es satisfactoria debería ser beneficiosa. Por cuanto, de allí, se derivan observaciones que pueden ser tanto positivas como negativas; y de ser positivas, bueno, es como enaltecer la buena gestión pública de un gerente. Eh, pasa al contrario que si es negativa obviamente, el gerente deben tomar acciones que vallan a enriquecer o que vallan a beneficiar la institución a la cual está presidiendo. Yo pienso, que los resultados y las recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría deben tomarse en cuenta desde todo punto de vista, puesto que, la administración en función a la experiencia de los auditores debe tomarse como consejo; digamos consejo para poder hacer las funciones que desempeña. En mi opinión, los informes de auditoría si el gerente los toma de buena manera, yo pienso que generan conocimiento. Por cuanto, de allí resaltan posiciones ok, que van en función a cumplir satisfactoriamente o implementar medidas para poder tener el cumplimiento de la normativa y tener un sistema de control interno implantado; como tal los auditores exponen en estos informes todo lo recabado de la situación de la cual encuentran a la institución. Eh, ¿cómo genera conocimiento? Yo pienso que si se implementan y si se cumplen correctamente las recomendaciones a partir de ahí se genera conocimiento creo que es como un punto de partida y obviamente también tomando en cuenta la experiencia de los auditores, del órgano de control fiscal y todo su conocimiento, puede generar mayor cumplimiento en todas las actividades que desempeña tanto el jefe, gerente y director para poner en alto, digamos el cumplimiento positivo de la gestión pues, es aquí que considero yo, que se genera conocimiento a través de que de las recomendaciones, a través de los comentarios, a través de las sugerencias que los órganos de control fiscal le puedan emitir a las instituciones representadas por por

personas representadas por gerentes representadas por directores o por máximas autoridades

5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Yo siempre parto de la idea, eh y mi opinión es la siguiente, formar y dejarse formar, que quiere decir esto, que nosotros aun cuando representamos instituciones de control fiscal somos máximas autoridades nosotros no nos la sabemos toda, que quiere decir esto que nosotros tenemos que buscar ampliar nuestros conocimientos, ampliar eh nuestras bases teóricas para poder enseñar, para poder eh formar a otros, ese es la función. Y parto de aquí ¿cómo nos acercamos nosotros? o nosotros como control fiscal a través de esa formación, eh a través de talleres, a través cursos, a través de encuentro, donde podamos eh digamos dar criterios, dar aportes a las instituciones para que puedan cumplir verdad, sus funciones en total sintonía eh como lo establecen las leyes y toda lo que es la normativa interna de la institución. Es aquí donde el control externo verdad, figura para poder encontrar las debilidades y fortaleza de la cual presenta la institución y a través del control interno bueno ahí cuando los servidores públicos de una institución se formar a nivel externos, ellos pueden emitir todos esos conocimientos toda esa experiencia a nivel interno formando a todos sus propios compañeros. Es allí donde se encuentra esa fórmula exacta de formar y dejarse formar

Anexo G: Guion de entrevista Informante Clave 5

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos
Industriales
Dirección de Estudios Avanzados
Doctorado en Gerencia Avanzada**

Estimado Servidor público

INTERROGANTES ORIENTADORAS DE LA ENTREVISTA Informante Clave 5 (Jefe OAC Contraloría Municipal Rómulo Gallegos)

Las siguientes interrogantes son realizadas para la búsqueda de los significados y significantes de los servidores públicos para la Tesis Doctoral titulada COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA. UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO, para optar al Grado de Doctora en Gerencia Avanzada.

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cómo entiende Ud. el control fiscal en las organizaciones públicas?

El control fiscal es la auditoria y seguimiento que la Contraloría hace a las organizaciones públicas, para verificar el cumplimiento de las acciones, responsabilidades y administración de los recursos. Además de ello, es el ente rector de controlar los sistemas de control interno llevados en la administración pública. Cuando se habla de control fiscal específicamente se habla para referirse a una de las principales funciones administrativas junto con la planificación, la organización y la dirección, todas ellas trabajan entre sí o actúan entre sí para alcanzar mejores resultados administrativos.

¡Ah! Estas auditorías son realizadas todos los años en las áreas de gestión, presupuestos, ingresos, gastos, control interno, personal, administración, contracciones públicas y bienes. Los infórmenes de estas auditorías son entregados a los jefes con un

modelo de plan de acciones correctiva, así pues, debemos planificarlo y ejecutarlo dependiendo de las recomendaciones realizadas para corregir las debilidades encontradas.

2. ¿Cómo ha sido la praxis de la gestión pública desde la perspectiva de control fiscal?

En referencia a la praxis gerencial, este instituto presenta muchas debilidades en cuanto a formación, actualización tanto para el director como los servidores públicos, ya que en la actualidad la crisis ha dejado un vacío de funcionarios que han emigrado y por lo tanto los nuevos ingresos no tienen experiencia. Aunado a ello, el egoísmo de los funcionarios de compartir sus conocimientos impide crear conocimiento y aprendizaje dentro de la institución y cada quien debe buscar su forma de matar piojo. Los recursos son escasos y no se cuenta con un plan de capacitación ni de incentivo para el desarrollo profesional. A eso súmele los costos altísimos para poder adquirir equipos de computación y materiales para poder ejecutar las tareas en tiempo real. Todas estas debilidades ocasionan que no se pueda hacer un sistema de control que minimice las posibles debilidades, es decir, no todos los funcionarios tienen claro o conocen lo que es el control fiscal. En mi opinión particular, no todos le dan la importancia al cumplimiento de los controles, es decir, al control fiscal.

3. ¿Qué fundamentos teóricos están presente en la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal?

Bueno, existe como tal el fundamento desde el punto de vista del autocontrol, puesto que es la capacidad de cada funcionario cualquiera que sea por su nivel de asumir como propio el control administrativo; además también tenemos como otro fundamento la autorregulación, es la capacidad que tiene la entidad para reglamentar con base en la constitución y en las leyes en que se basa específicamente en los fundamento legales y jurídicos que se puedan soportar en una organización. Además, también contamos con otro fundamento teórico como es la autogestión puesto que es la capacidad para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa.

4. ¿Cómo se genera conocimiento según los resultados de los informes de auditoría y cómo se gestiona el conocimiento?

Primeramente, el auditor debe considerar en primer término los objetivos específicos de la auditoría que debe alcanzar, ósea se debe realizar una previa planificación, una previa evaluación, eh mediante qué objetivos estará basada la auditoría que se va a realizar lo que permitirá determinar el procedimiento de auditoría o continuación de los procedimientos más indicados para lograr todos los objetivos trazados en un principio. También es bueno decir, que la contraloría realiza una serie de formaciones y asesoría aportando de esta manera el conocimiento que debemos tener todos los servidores públicos para la realización de nuestras funciones.

5. ¿En su opinión, cómo el control fiscal se aproxima a la realidad de la gestión pública desde el control interno y externo?

Desde el punto de vista personal, pues mi opinión muy particular, bueno el control fiscal externo son aquellas que no forman parte de la administración activa como tal a diferencia de lo que se realiza en el control interno, es algo más confidencial, mas privado ubicándose este tipo control fuera de ellas y sin que existe ninguna especie de subordinación o dependencia orgánica.

Anexo H: Confiabilidad del instrumento de recolección de datos (Cuestionario)

Muestra	Control Fiscal									Gestión Pública									Gestión del Conocimiento									s u m a r i e m s													
	ítems																																								
	Control Interno			Control Externo			Eficiencia			Eficacia			Axiología			Estratégica			Operativa			Social			Competencias				Conocimiento tácito			Conocimiento explícito			Auditoria del conocimiento			Aprendizaje organizacional			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
1	5	2	4	5	4	3	3	4	5	3	4	3	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	3	3	2	4	3	153			
2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	191	
3	4	5	3	3	4	3	3	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	4	5	5	5	4	4	5	4	3	4	5	5	5	5	5	3	5	4	3	4	3	160	
4	4	2	4	4	4	4	3	5	2	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	173	
5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	3	5	5	4	3	5	4	5	4	3	3	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	3	3	163	
6	4	3	5	4	5	5	3	5	5	4	3	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	166	
7	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	188
8	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	188	
9	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	4	184
10	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	188
11	5	2	5	4	5	4	2	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	5	3	5	3	2	3	5		5	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4		138	
12	3	2	4	5	4	3	3	4	5	3	4	3	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	2	3	3	2	4	3	151	

1 3	5	3	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	1 8 5						
1 4	3	5	3	3	4	3	3	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	4	5	5	5	4	4	5	4	3	4	5	2	5	4	5	3	5	4	3	4	3	1 5 5		
1 5	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	1 6 6		
1 6	3	4	4	5	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	3	5	5	4	3	5	3	5	4	3	3	3	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	3	3	1 5 9		
1 7	4	3	5	4	3	4	3	2	5	4	3	5	5	2	1	4	5	3	2	5	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	1 5 0		
1 8	4	3	3	5	3	4	2	5	2	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	2	4	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	1 6 6		
1 9	5	4	4	5	5	4	4	2		5	1	5	5	4	5	4	5	1	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	4	3	5	4	3	5	5	5	4	5	1 6 1		
2 0	4	3	4	4	2	3	4	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	2	4	1	4	5	5	5	3	5	5	5	4	5	4	5	5	3	3	4	1 6 1		
2 1	5	4	2	5	3	5	4	2	5	5	5	2	5	3	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	2	5	5	4	5	2	5	4	5	1 6 7				
2 2	2	4	5	4	5	4	2	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	5	3	5	3	2	3	5	1	5	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	1	1 3 9
2 3	2	1	3	5	1	1	3	3	5	4	3	4	2	3	5	4	5	3	5	4	5	5	2	4	4	1	3	5	3	1	2	4	4	2	5	4	3		1	1 2 4		
2 4	3	3	3	5	2	1	3	2	5	4	3	4	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	3	3	2	1	3	5	3	2	5	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	1 3 0
2 5	4	5	3	5	1	2	3	3	4	5	2	4	2	2	5	4	5	4	3	4	5	5	4	3	2	1	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4		1 3 4	
2 6	3	4	3	5	1	3	4	2	5	4	3	3	3	3	4	3	5	3	5	3	5	5	5	3	2	2	2	4	3	4	3	2	5	3	3	4	3	3	4	3	2	1 3 2
2 7	2	2	3	5	1	2	3	3	5	3	4	4	2	2	5	4	5	3	5	4	5	5	2	4	1	2	3	2	5	2	2	2	4	4	2	3	3	4	3	1 2 5		

28	5	3	3	5	1	2	4	3	4	4	3	3	2	2	5	4	5	2	5	3	5	4	3	2	1	2	3	5	5	2	3	1	3	3	3	5	2	3	3	1	2	6	
29	5	3	4	5	2	2	4	3	5	3	3	4	4	2	5	4	5	3	4	4	5	5	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	4	3	4	4	3	4	4	1	3	7
30	4	4	5	5	2	2	4	3	5	3	3	3	3	3	4	3	5	2	3	5	5	4	2	2	1	1	2	5	1	3	2	4	4	3	3	4	3	4	3	1	2	7	
31	3	4	2	5	3	3	3	2	5	4	4	4	4	2	5	4	5	3	4	4	5	4	3	2	1	1	2	5	1	3	2	4	4	1	3	4	3	3	4	1	2	8	
32	2	4	3	5	1	1	4	3	4	4	3	3	3	3	5	4	5	2	4	3	5	4	2	3	1	1	2	4	2	3	1	4	3	2	2	4	2	4	3	1	1	8	
33	3	2	3	5	3	1	3	2	5	4	3	4	2	3	4	3	5	2	4	5	5	3	3	4	1	2	3	2	3	2	4	2	5	2	1	3	3	3	3	1	2	0	
34	4	3	3	5	1	1	5	2	5	3	4	4	2	3	5	4	5	3	5	5	5	5	4	2	1	3	1	3	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	2	8	
35	4	3	2	5	3	1	3	2	4	2	3	4	3	3	5	4	5	4	4	4	5	5	5	2	1	3	3	5	2	3	2	4	3	3	4	3	3	4	3	3	1	2	9

V	0,	1,	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	2	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	5
A	9	0	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	0
R	9	9	9	3	2	9	5	4	9	6	9	7	4	3	5	2	1	3	5	6	3	4	3	9	8	3	1	7	7	6	6	1	3	0	1	6	0	2	3	4	4	
P	9	9	6	4	6	5	9	9	4	6	3	1	2	9	9	6	0	6	8	4	7	2	2	9	2	0	6	5	3	2	8	4	5	4	3	8	3	4	3	3	9	

Varianza de la población 41,38

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$$\alpha = \frac{35}{35-1} \left[1 - \frac{41,38}{504,49} \right]$$

1,03 0,92
0,94

Anexo I: Formato de revisión y validación del instrumento (Cuestionario)

Datos de Identificación del Experto

Nombres y Apellidos: Luis Alfredo Reyes Mora

Título que lo Acredita como Experto: Doctor

Mención: Gerencia

Egresado de: Universidad Yacambú

Año de Egreso: 2017

Tópico: Recolección de Información del Experto.

Sub-Tópico: Validez de Contenido.

Clase: Juicio de Experto.

Criterios Ítems	Claridad				Precisión				Pertinencia				Coherencia			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
1.	X				X				X				X			
2.	X				X				X				X			
3.	X				X				X				X			
4.	X				X				X				X			
5.	X				X				X				X			
6.	X				X				X				X			
7.	X				X				X				X			
8.	X				X				X				X			
9.	X				X				X				X			
10.	X				X				X				X			
11.	X				X				X				X			

Observaciones: _____



Firma del Experto

Datos de Identificación del Experto

Nombres y Apellidos: Gerardo Antonio Molina Mora

Título que lo Acredita como Experto: Doctor

Mención: en Ciencias de la educación

Egresado de: ULAC

Año de Egreso: 2011

Tópico: Recolección de Información del Experto.

Sub-Tópico: Validez de Contenido.

Clase: Juicio de Experto.

Criterios Ítems	Claridad				Precisión				Pertinencia				Coherencia			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
1.	X				A				X				X			
2.			X			X			X				X			
3.	X				X				X				X			
4.			X			X			X				X			
5.			X			X			X				X			
6.			X			X			X				X			
7.		X				X			X				X			
8.	X				X				X				X			
9.	X				X				X				X			
10.	X				X				X				X			
11.	X				X				X				X			
12.	X				X				X				X			
13.	X				X				X				X			
14.		X				X			X				X			
15.		X				X			X				X			
16.		X				X			X				X			
17.	X				X				X				X			
18.	X				X				X				X			
19.	X				X				X				X			
20.	X				X				X				X			
21.	X				X				X				X			
22.	X				X				X				X			
23.	X				X				X				X			
24.	X				X				X				X			
25.	X				X				X				X			
26.	X				X				X				X			
27.	X				X				X				X			

28.	X			X			X			X		
29.		X			X		X			X		
30.		X			X		X			X		
31.	X			X			X			X		
32.		X			X		X			X		
33.	X			X			X			X		
34.	X			X			X			X		
35.	X			X			X			X		
36.	X			X			X			X		
37.	X			X			X			X		
38.	X			X			X			X		
39.	X			X			X			X		

Observaciones: Los ítems guardan pertinencia y coherencia con los indicadores de las variables de estudio. Algunos, tienen que ser mejorados en cuanto a la claridad y precisión en su redacción según recomendaciones indicadas en el mismo instrumento.

Veredicto: Mejorando la redacción de algunos ítems, en instrumento goza de validez de contenido para ser aplicado a la muestra de estudio.



Firma del Experto

Fecha: 18 / 01 /2023

Datos de Identificación del Experto

Nombres y Apellidos: Miguel Torrealba

Título que lo Acredita como Experto: Doctor

Mención: en Gerencia y en Educación

Egresado de: UNY y UNELLEZ

Año de Egreso:

Tópico: Recolección de Información del Experto.

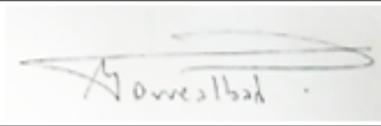
Sub-Tópico: Validez de Contenido.

Clase: Juicio de Experto.

Criterios Ítems	Claridad				Precisión				Pertinencia				Coherencia			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
1.	X				X				X				X			
2.	X				X				X				X			
3.	X				X				X				X			
4.	X				X				X				X			
5.	X				X				X				X			
6.	X				X				X				X			
7.	X				X				X				X			
8.	X				X				X				X			
9.	X				X				X				X			
10.	X				X				X				X			
11.	X				X				X				X			
12.	X				X				X				X			
13.	X				X				X				X			
14.	X				X				X				X			
15.	X				X				X				X			
16.	X				X				X				X			
17.	X				X				X				X			
18.	X				X				X				X			
19.	X				X				X				X			
20.	X				X				X				X			
21.	X				X				X				X			
22.	X				X				X				X			
23.	X				X				X				X			
24.	X				X				X				X			
25.	X				X				X				X			
26.	X				X				X				X			
27.	X				X				X				X			

28	X				X				X				X			
29	X				X				X				X			
30	X				X				X				X			
31	X				X				X				X			
32	X				X				X				X			
33	X				X				X				X			
34	X				X				X				X			
35	X				X				X				X			

Observaciones: _____



Firma del Experto

Fecha: 22/08/2022